



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 89

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 5

celebrada el jueves, 26 de octubre de 2000

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán) para informar sobre:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — La adjudicación de las licencias de telefonía multimedia (UMTS) y las consecuencias para la hacienda del Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000137.) . .  | 2360          |
| — Las adjudicaciones de las licencias de telefonía móvil multimedia (UMTS) en España y sobre las garantías de inversiones y competitividad de las tarifas en los próximos años. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000138.) . . . | 2360          |
| — Las adjudicaciones de las licencias de telefonía móvil multimedia (UMTS) en España y medidas para equilibrar la situación con relación al resto de los países de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000152.) . . | 2360          |

	Página
— Las adjudicaciones de las licencias de telefonía móvil multimedia (UMTS) en España y sobre las garantías de inversiones y competitividad de las tarifas en los próximos años. A solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. (Número de expediente 213/000154.) . . . . .	2360
— Razones que llevaron al Gobierno a la concesión por concurso de las licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) a cada operador, así como medidas previstas por el Gobierno para compensar las consecuencias negativas derivadas de ese concurso. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000168.) . . . . .	2360
— Estrategia del Gobierno sobre telefonía móvil en el marco de la sociedad de la información. A petición propia. (Número de expediente 214/000024.) . . . . .	2360
Comparecencia del secretario general de Política Científica (Junquera González) para explicar las líneas de actuación de esa Secretaría General. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000097) . . . . .	2387
Comparecencia del señor presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para explicar las líneas de actuación de ese organismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000096.) . . . . .	2403

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a empezar la sesión con comparecencias de miembros del Gobierno y altas autoridades. Hay un cambio. A las once de la mañana va a comparecer el secretario general de Política Científica para explicar las líneas de actuación de esta Secretaría y a las doce el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (BIRULÉS BERTRÁN) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS DE TELEFONÍA MULTIMEDIA (UMTS) Y LAS CONSECUENCIAS PARA LA HACIENDA DEL ESTADO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000137.)**
- **LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL MULTIMEDIA (UMTS) EN ESPAÑA Y SOBRE LAS GARANTÍAS DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD DE LAS TARIFAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000138.)**
- **LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL MULTIMEDIA**

**(UMTS) EN ESPAÑA Y MEDIDAS PARA EQUILIBRAR LA SITUACIÓN CON RELACIÓN AL RESTO DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000152.)**

- **LAS ADJUDICACIONES DE LAS LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL MULTIMEDIA (UMTS) EN ESPAÑA Y SOBRE LAS GARANTÍAS DE INVERSIONES Y COMPETITIVIDAD DE LAS TARIFAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA. (Número de expediente 213/000154.)**
- **RAZONES QUE LLEVARON AL GOBIERNO A LA CONCESIÓN POR CONCURSO DE LAS LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE TERCERA GENERACIÓN (UMTS) A CADA OPERADOR, ASÍ COMO MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA COMPENSAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DERIVADAS DE ESE CONCURSO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000168.)**
- **ESTRATEGIA DEL GOBIERNO SOBRE TELEFONÍA MÓVIL EN EL MARCO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000024.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología. Bienvenida, ministra. Tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Buenos días. Es una satisfacción estar de nuevo ante esta Comisión de Ciencia y Tecnología para informar a SS.SS. y atender las peticiones presentadas sobre los temas relacionados con la telefonía móvil y la sociedad de la información en España.

Si me lo permiten, quisiera referirme, en primer lugar, al asunto que entiendo es fundamental en los temas relacionados con la telefonía móvil, cual es la sociedad de la información y su desarrollo en España. La nueva sociedad, la sociedad de la información, está suponiendo para nuestro país y para todo el mundo, como ya saben SS.SS., una auténtica revolución desde el punto de vista tecnológico, económico y social. Así, para nuestro futuro y el progreso de España es estrictamente necesario que nuestras empresas y nuestros conciudadanos participen directamente en esta sociedad, por lo que desde las instituciones y poderes públicos todos tenemos que adoptar las políticas y medidas de todo orden necesarias para que esta participación se desarrolle de forma ordenada y de la manera más rápida posible.

Convendrán conmigo que la telefonía móvil e Internet, con su crecimiento y posibilidades futuras, no sólo se han convertido en los dos fenómenos que despiertan mayor interés en nuestra sociedad, sino que significan el vehículo más importante y más rápido de crecimiento en el marco del impulso y la consecución de la sociedad de la información. La convergencia de ambos servicios ha sido en los últimos tiempos uno de los mayores retos del sector de telecomunicaciones. Hoy en día, por tanto, se puede asegurar que la unión móvil e Internet, que empieza a vislumbrarse con la telefonía móvil de tercera generación, nos permitirá avanzar y materializar dicha convergencia.

En la actualidad, como saben, en nuestro país contamos con más de 22 millones de móviles, que representan más del 54 por ciento de penetración, situándonos en un nivel superior a la media europea. Tenemos unos precios de los móviles en su sentido estricto de los más bajos de Europa y las nuevas modalidades GPRS y UMTS están generando que los grandes actores de este mercado a nivel internacional, incluidos los de contenidos y aplicaciones, estén invirtiendo en España y alcanzando acuerdos para el desarrollo de los servicios y en general de los servicios multimedia.

La primera comparecencia que tuve en esta comisión para exponer las líneas generales del Ministerio de Ciencia y Tecnología, me permitió adelantar las políticas y la estrategia prevista por el Gobierno para la profundización del proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España y para la rápida implantación de la sociedad de la información.

Centrándonos en la materia que nos ocupa, es decir la telefonía móvil de tercera generación, quisiera manifestar, como ya he hecho en la Cámara con anterioridad, que nuestro objetivo fundamental con esta nueva modalidad es el rápido desarrollo y el impulso de la sociedad de la información en España, a la vez que continuamos incrementando la competencia en el mercado de móviles.

Teniendo en cuenta, pues, este objetivo fundamental, el Gobierno consideró idóneo el sistema de concurso. El sistema de concurso exige unas condiciones previas y establece un conjunto de elementos importantes para el desarrollo de la sociedad de la información. La propia dinámica de los concursos hace que los potenciales licenciatarios compitan entre ellos en temas que van mucho más allá del precio, o sea, que antes de competir en el mercado ya compiten en el propio concurso. Por tanto, compitieron en aspectos que son claves para la existencia de la competencia efectiva en el mercado, y no sólo la competencia nominal, compitieron en los precios y en los tipos de precios que iban a dar a los usuarios, en el número, variedad y extensión de los servicios, en modernidad tecnológica de las redes, en cobertura y en inversión y en cuestiones no sólo claves para la introducción de la tercera generación de móviles, de la que estamos hablando, sino también para el desarrollo social, económico y tecnológico de la sociedad de la información en España.

En España, pues, en el concurso para adjudicación de las licencias UMTS el Gobierno marcó los conceptos a valorar, que hacían referencia a la calidad de la cobertura radioeléctrica medida en extensión geográfica, niveles de intensidad de campo, niveles de cobertura de interior, rendimiento espectral, número de radiobases instalables, capacidad de itinerancia internacional de la red a instalar, número de puestos de trabajo permanentes a crear y su destino a personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo, contribuciones al desarrollo del tejido tecnológico industrial nacional, facilitar el acceso a Internet a todos los ciudadanos a precios y en condiciones asequibles, y finalmente un conjunto de garantías que vienen valoradas, así como los avales que afianzan compromisos asumidos en las ofertas. Estos conceptos contemplan aquellos aspectos más relevantes para garantizar un más rápido despliegue, un rápido inicio del servicio, una más completa, variada y competitiva oferta de servicios y unas actuaciones complementarias en el mundo de las telecomunicaciones que permitan el desarrollo armónico de la demanda.

De ello se derivan compromisos de importante número de puestos de trabajo permanentes a crear, una importante inversión en redes y en innovación tecnológica, contribuyendo al desarrollo del tejido empresarial español. Con todo ello, no estamos sino haciendo fácil el acceso a Internet de todos los ciudadanos. Dicho sea de paso, estos compromisos han sido avalados con más

de 1,2 billones de pesetas. Convendrán, pues, conmigo, señorías, en que dichos aspectos no pueden ser considerados como poco importantes.

Recordando que el modelo español de telefonía móvil no sólo es un modelo de competencia en servicios, sino también de competencia en redes, son claves dos aspectos a los que quisiera dedicar especial atención. Son los de inversión en infraestructuras y despliegue de red. En cuanto a la inversión en infraestructuras, como saben SS.SS., son estas inversiones la mejor garantía para asegurar una capacidad de red suficiente y una adecuada calidad a los consumidores. Así la cuantía total de las inversiones comprometidas por los cuatro operadores en los cuatro primeros años desde el inicio del servicio asciende a la cantidad de 1,3 billones de pesetas, el 54 por ciento del total de la inversión en red y en activos fijos. Para asegurar la realización de estas inversiones las garantías que los operadores han aportado ascienden a más de 400.000 millones de pesetas y la cuantía total de las inversiones en red es de 2,4 billones de pesetas.

Si luego nos referimos al otro aspecto, al despliegue de red, a la cobertura, en cuanto a esta última tan importantes son los aspectos de cobertura geográfica y de población como el ritmo de despliegue de la red para alcanzar dicha cobertura. Los compromisos de los operadores permitirán que la telefonía móvil de tercera generación alcance en España a más del 92 por ciento, llegando incluso hasta el 98 por ciento de la población en agosto del año 2005. En los países de nuestro entorno, como saben, la cobertura prevista es muy inferior. Así en Alemania se alcanzará el 25 por ciento de la población a final del año 2003 —éste es el caso más alto aparte de España— y el 50 por ciento a final del año 2005. Esto hay que compararlo con lo que acabamos de decir de las coberturas que se conseguirán en España del 92 por ciento como mínimo y hasta el 98 por ciento en agosto del año 2005. En Holanda se alcanza el 60 por ciento al final del año 2008 y para esta misma fecha se prevé alcanzar en el Reino Unido el 80 por ciento de la población. Hay otros muchos casos en que los operadores no están sujetos a ningún requisito de cobertura mínima en ningún año.

Por otra parte, el total de avales aportados en España por los operadores para asegurar el cumplimiento de este compromiso asciende a 407.000 millones de pesetas. No podemos olvidar que asegurar una cobertura adecuada es imprescindible para lograr una mayor cohesión social y territorial. Es evidente que la implantación de una tecnología que tantas ventajas debe aportar no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta la necesidad de que su despliegue suponga beneficios para la vertebración del territorio, y no debe dar lugar a que grandes sectores de la población no puedan beneficiarse de la misma. Por ello, se considera la cobertura, junto a las inversiones a que está íntimamente ligada, un compromiso y objetivo básico para el Gobierno. El lanzamiento comercial de la prestación de

los servicios UMTS, los servicios de telefonía móvil de tercera generación, tendrá lugar por exigencia del concurso en agosto del 2001 y desde el principio se cubrirán todas las ciudades españolas de más de 250.000 habitantes. Además en el pliego y desde el punto de vista de la calidad se fija un conjunto de parámetros que determinan la calidad del servicio; incluso con un elemento de competencia entre los propios operadores se exige determinar unos parámetros cuyo incumplimiento permitiría al abonado ser indemnizado. Esta calidad cuenta con unos avales de más de 36.000 millones de pesetas. Hay un compromiso de *roaming* o itinerancia. Internacional que está avalada por 7.000 millones de pesetas, hay un compromiso para ofrecer significativos descensos de los precios de mercado, así como el establecimiento de tarifas planas de Internet, y avales para que los precios de voz se fijen desde el principio en unos porcentajes del 20 por ciento de los existentes en diciembre de 1999. Evidentemente, es de todos conocido que la dinámica competitiva entre los operadores hará que los otros, los que no la han avalado en su caso pero se pueden haber comprometido, realíen sus precios para mantenerse competitivos en el mercado. Hay aspectos de aportación a la economía nacional en los cuales hay compromisos de adelantar actuaciones muy significativas en el medio rural dentro de este período de los cuatro años con lo que esto supone desde el punto de vista de cohesión social y territorial, como decía antes, al equilibrar el grado de cobertura geográfica que empieza en las grandes ciudades. Hay, asimismo, actuaciones significativas en sanidad, en fomento de las pequeñas y medianas empresas, en capital/riesgo y en empleo para discapacitados, una serie de aspectos que significan avances en el ámbito social y económico.

Los nuevos operadores, los adjudicatarios españoles están comprometidos en la prestación de nuevos y numerosos servicios y aplicaciones desde el momento de su lanzamiento, lo que permite a los consumidores españoles disfrutar de dichos servicios, frente a los consumidores de otros países que posiblemente sólo disfrutarán de aquellos servicios que tengan más alta rentabilidad. Existe el compromiso de crear más de 36.000 empleos directos, más de 58.000 empleos indirectos por la contribución tecnológica industrial relacionada con el proyecto, y más de 117.000 de las no relacionados directamente con el proyecto y que es totalmente voluntaria, en lo que hace referencia a lo que son las aportaciones a la economía nacional, al desarrollo tecnológico, al avance rápido de la sociedad de la información y la mayoría de ellas están avaladas con unas cantidades significativas. Estos avales alcanzan una cantidad superior a 226.000 millones de pesetas.

Antes, señorías, les recordaba que el modelo español de telecomunicaciones ha buscado y busca la competencia en redes y en servicios como garantía no sólo de que nuestros ciudadanos accederán a mejores servicios, sino que con la incorporación de las nuevas tecnologías

se ofrecerán también mayores anchos de banda. Con la tercera generación de móviles se introduce esta nueva tecnología con competencia en redes. Los servicios que permite la tercera generación y que le dan su potencia son muy distintos de los de voz y de la utilización de datos en mensajes cortos. Estamos hablando de aplicaciones y de contenidos multimedia, por tanto más parecido en este sentido a la telefonía fija a lo que hoy con mayor o menor ancho de banda está ofreciendo la telefonía fija. Por tanto, ante la tercera generación de móviles habrá que ir adaptando el marco regulatorio a las nuevas circunstancias de la telefonía móvil, ya que de otro modo no se garantizaría una competencia efectiva. Ello significa que la competencia en móviles ha de ir evolucionando de forma gradual y en aumento, tomando como referencia el nivel de competencia obtenida en telefonía fija, salvando las diferencias evidentes entre ambos mercados y también teniendo en cuenta la interrelación actual de cierta asimetría y la interrelación entre ellos. En particular, y teniendo en cuenta el nuevo papel de los contenidos y de las aplicaciones, habrá que ir asegurando que no hay obstáculos, ni restricciones regulatorias que impidan este avance de la competencia, de modo que los nuevos agentes o cambios en la cadena de valor de la telefonía móvil se desarrollen y puedan competir en el mercado sin más restricciones que las impuestas por las limitaciones técnicas de las redes de soporte de estos servicios. La competencia en redes y en servicios básicos ha de poder ir ampliándose a contenidos y aplicaciones en el mercado de la movilidad, sin desincentivar la inversión, ni la competencia en redes.

Con la tercera generación de móviles, otro aspecto que ha tomado una especial relevancia ha sido la gestión eficaz del espectro radioeléctrico, es decir el uso adecuado de un recurso que es público y escaso. Las características físicas de dicho espectro y las tecnologías que de él hacen uso en cada momento determinan el margen de maniobra para su asignación entre los distintos potenciales operadores. El hecho de que la tercera generación de telefonía móvil permita ofrecer muchos más servicios y de mayor valor añadido para los ciudadanos, hace que el valor económico de disponer de espectro UMTS haya aumentado por la mayor rentabilidad esperada al ofrecer estos servicios. Por ello, el Gobierno ha propuesto la elevación del importe de la tasa por reserva del dominio público radioléctrico, en cumplimiento de un mandato del Parlamento. Este mandato no es otro que el reflejado en el artículo 73 de la Ley general de Telecomunicaciones, que obliga al Gobierno a fijar el importe de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico en función del valor de mercado del uso de la frecuencia reservada y de la rentabilidad económica que el beneficiario pueda obtener del uso del espectro.

Quiero subrayar que lo que se está haciendo no es cambiar el criterio establecido en 1998 por la Ley general de Telecomunicaciones, sino precisamente dar cum-

plimiento a lo establecido en el artículo 73 de dicha ley. Como consecuencia el Gobierno ha procedido, a través del proyecto de ley de acompañamiento de los presupuestos del 2001 a actualizar esta tasa. Se prevé una recaudación total anual de 160.000 millones, y en concreto 140.000 millones de pesetas en el año 2001 procederán de los distintos operadores de telefonía móvil, 100.000 referidos a UMTS. A raíz de la actualización de la tasa alguien puede pensar que ésta podría afectar negativamente al precio final del servicio de telefonía móvil. Considero que es una preocupación infundada, puesto que en el mercado español tenemos, por un lado, una competencia efectiva que se va a acentuar con las cuatro concesiones de telefonía móvil de tercera generación, lo cual supone la mejor garantía para conseguir unos precios más accesibles al consumidor, pero además el Gobierno dispone de suficientes mecanismos, como es la oferta de referencia para operadores dominantes en este mercado, para preservar la competencia efectiva en dicho mercado; además nuestro país cuenta con organismos que velan por la competencia, que velan para que existan comportamientos verdaderamente competitivos evitando cualquier intento de colusión que pudiera surgir entre los operadores.

Finalmente, no debemos olvidar que en el propio concurso seguido en España los operadores de tercera generación han ofertado unos compromisos significativos en cuanto a los niveles de precios, unos compromisos incluso avalados en cuanto al descenso del porcentaje del 20 por ciento del servicio de voz con relación a diciembre de 1999, manteniendo además durante cinco años esquemas tarifarios en este ámbito con sus correspondientes avales.

Con esta exposición espero haber dado cumplida respuesta a los temas que han motivado mi comparecencia en esta Comisión, y en cualquier caso quedo muy gustosa a su disposición para aclararles cualquier cuestión que consideren de interés.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, va a intervenir el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora ministra, en la concesión de licencias de telefonía móvil UMTS el Gobierno ha querido que el Estado español fuese el primero, como también parece que vamos a serlo en tener unos presupuestos con déficit cero, pero es un falso primer puesto, porque en el caso de los presupuestos no se corresponde con la situación real de la economía española, con el avance en eso que se llama convergencia real, y en el caso de la concesión de licencias de telefonía móvil ser los primeros está teniendo unos costes —y siento no coincidir con usted— en que los bajos precios pagados por las operadoras no se va a traducir en un precio más bajo a pagar por los usuarios de este servicio.

Publicaciones tan poco sospechosas de enemistad con el Gobierno como *Expansión* lo reconocían citando fuentes gubernamentales, y decían en concreto que el Gobierno admite que lo que se pague por la licencia no repercute en el precio que pagará el usuario; las empresas tratarán de maximizar sus beneficios y por tanto el precio que aplicarán será el máximo que puedan en comparación con otros operadores que compitan, competencia que será no sólo en el ámbito del mercado español sino, como usted sabe también, a nivel europeo.

Hay una investigación en marcha de la Comisión de la Unión Europea para clarificar si esta forma de conceder licencias de telefonía móvil ha supuesto o no una ayuda pública prohibida por el Tratado a las empresas beneficiadas, y a priori, sin que se pueda prejuzgar cuál va a ser el resultado de la investigación, las cifras parece que son bastante expresivas, porque por una licencia que en España le costó a Telefónica 21.750 millones de pesetas, sabemos que esta compañía pagó 800.000 en Alemania, los otros 200.000 de la licencia los pagó su partenaire, en este caso la empresa finlandesa Sonera, y 400.000 millones en Italia.

Sobre todo lo que ha dicho acerca de la creación de empleo y de la cobertura territorial, le quiero recordar qué está sucediendo en Galicia: que hay 80.000 teléfonos tranc, de Telefónica, que no permiten acceso a Internet, que no permiten acceso a servicios de alta capacidad, y no sé que hace el Gobierno a este respecto.

Nosotros defendemos la anulación del concurso. Se nos ha dicho que anular el concurso pondría en cuestión el principio constitucional de seguridad jurídica (sobre esto habría que preguntar también a pensionistas y trabajadores que están sumidos en una permanente inseguridad jurídica) y la confianza que los inversores internacionales tienen en el Estado español. Yo creo que anular un concurso es un mecanismo perfectamente asimilado y previsto en el ordenamiento jurídico español, en la Ley de contratos de las administraciones públicas, a la que se remite en este punto la Ley general de Telecomunicaciones, y uno de los principios del sistema español de derecho público. Ya decía un famoso autor francés, Hauriou, que el fundamento en el sistema de régimen administrativo es que el Estado actúe pero que indemnice, y de eso se trata, que anule pero que indemnice por los costes efectivamente soportados por estos operadores pero no por las expectativas de beneficios que tengan.

Para compensar esto —yo creo que se puede hablar de fiasco— ustedes introducen en el proyecto de ley de presupuestos generales para el año 2001 una tasa de utilización del espacio radioeléctrico por la que harán pagar a justos por pecadores, porque no sólo van a pagar las operadoras de telefonía móvil UMTS sino todos los usuarios del espacio radioeléctrico, que ya lo estaban haciendo pero no en las cuantías que estaban previstas.

También quiero recordar que las previsiones menos exageradas o más prudentes, calculaban que con la

subasta en España se abrían podido recaudar entre dos y cuatro billones de pesetas, podemos decir dos billones después de la bajada que en el sistema ha supuesto la última subasta italiana, y desde luego todo lo que nos ha dicho usted de incrementar la competencia en cuestiones que no tienen que ver con el precio que pagan las empresas es algo que el Gobierno español no va a poder controlar porque renuncia a poder fijar precios máximos, y por tanto todo va a quedar a disposición de lo que sean las dinámicas del mercado, que por parte del Gobierno son absolutamente incontrolables, primero porque renuncia a controlarlas, y segundo, porque territorialmente exceden de lo que es el territorio estatal; una dinámica de competencia de ámbito europeo que lógicamente va a situar mejor a los que hayan recaudado más dinero que a los que, como el Estado español, queriendo ser los primeros han cometido un grave error, y lo peor es no querer enmendarlo sino insistir en ese error y no querer anular el concurso, porque sacar a concurso nuevas licencias creemos que en absoluto va a resolver el problema, aparte de la resistencia de las operadoras, pero una resistencia con la que supongo ya había que contar.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora ministra, gracias por la información que ha trasladado en esta su primera intervención a la Comisión, yo creo que es una información interesante pero nosotros la consideramos tardía. Si esta comparecencia ante la Comisión se hubiera desarrollado en tiempo anterior al que se está planteando probablemente muchas de las tensiones y de este gran debate que se ha producido en torno a la puesta en marcha de la telefonía móvil de tercera generación se hubieran despejado.

El asunto desde nuestro punto de vista es aclarar qué pretendemos con la implantación de esta nueva rama de la telefonía móvil, para valorar si un concurso o una subasta. ¿Pretendemos que sea un elemento recaudatorio para los fondos del Estado o tener un buen servicio de telefonía móvil de tercera generación, un buen servicio para los usuarios, una buena cobertura, una buena calidad y que, en definitiva, podamos competir?

Partiendo del objetivo que pretendamos, llegaremos a la conclusión de que podemos acercarnos más a valorar lo que ha sido la fase de concurso en España o a valorar como positivo el sistema de subasta seleccionado en el Reino Unido o en Alemania. Mi grupo parlamentario apuesta claramente porque lo importante en estos momentos es prestar un buen servicio a los usuarios. No descartamos que el procedimiento del concurso sea adecuado, y para tener una posición concreta es necesario que la señora ministra nos despeje algunos interrogantes sobre distintas preguntas. Si el criterio

seguido por el Gobierno fue fruto de un detallado estudio y análisis en el sentido de no perseguir una finalidad recaudatoria, sino que el concurso pretenda una buena cobertura, una calidad, un control de precios, es decir contraprestaciones por parte de los operadores, parece que la puesta en marcha de los acuerdos posteriores, en el sentido de cobrar una tasa por ocupación del espacio radioeléctrico y hacer el anuncio juntamente con ellos de la entrada de nuevos operadores en el mercado para abrir la competencia —con lo que nosotros estamos de acuerdo—, da la impresión de que son reacciones al acoso de otras formaciones políticas y al acoso mediático a que ha sido sometida la decisión del Gobierno de elegir el procedimiento de concurso y no el de subasta. Me explico. Si por el procedimiento de concurso teníamos como objetivo conseguir unos precios asequibles, unas contraprestaciones, es decir que la telefonía móvil de tercera generación tuviera la cobertura adecuada, y a los operadores les cargamos mediante tasas la ocupación del espacio radioeléctrico, lo que estamos anunciando desde la posición del Gobierno es que esto va a significar la recaudación de dos billones de pesetas para intentar acercarnos a lo que ha sido el procedimiento de subasta en otros países —esa es la lectura que podemos hacer—, pero nos surgen dudas sobre si esta decisión del Gobierno de la tasa por la ocupación del espacio radioeléctrico es fruto de ceder a la presión mediática y política más que a una decisión firme del Gobierno, en el sentido de que el concurso podía cubrir mejor las necesidades que teníamos en España. Estamos hablando de un asunto en el que no tenemos que limitarnos a ver lo que ocurre dentro del Estado español, hay que echar la vista a lo que está ocurriendo en toda Europa, y poco podemos hacer si queremos ser competitivos en estos momentos cuando se intenta que este sistema de telefonía móvil pueda ser competitivo con Estados Unidos en el uso de Internet y compensar las ventajas que nos lleva en estos momentos. Para ello la política de precios en el uso de este sistema de telefonía móvil tiene que ser competitiva. En cualquier caso, para tener una opinión más fundamentada, nos gustaría conocer algunas cuestiones.

¿Cómo es posible asegurar que los precios del servicio en España no servirán para subvencionar el servicio en otros países donde han existido subastas? Estamos hablando de grandes multinacionales que en estos momentos han hecho grandes desembolsos económicos en el Reino Unido y en Alemania. Como en España han pagado menos por la licencia, si los ciudadanos españoles van a pagar lo mismo que los alemanes o los del Reino Unido, podríamos pensar que las ventajas que ha dado a los grandes operadores el sistema de concurso utilizado en España les sirve para compensar las teóricas pérdidas del gran esfuerzo económico que han tenido que hacer en Alemania o en el Reino Unido. Nos gustaría conocer el criterio de la señora ministra respecto a este asunto y alguna referencia de que esto no va a

ser así porque sería preocupante. ¿Con qué elementos de control cuenta el Ministerio para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los operadores? ¿Qué elementos tiene el Ministerio para controlar a los operadores? ¿Cómo lo ha hecho y que control existe en el caso de los GSM o de otros operadores de telefonía? ¿Se ha comprobado que los nuevos operadores en el mercado —más de 100 en estos momentos— cumplen los compromisos que tenían sus licencias? Nos gustaría saber si existen inspecciones previas y si los operadores están cumpliendo las licencias que les fueron concedidas en su momento. ¿Tiene pensado el Ministerio hacer concesión de nuevas licencias? Nos gustaría que aclarara si en ese supuesto que se ha anunciado de concesión de nuevas licencias, hay decisión de seguir por el mismo procedimiento de concurso o de subasta.

Como es obvio, parece que en estos momentos los operadores están en una situación de incertidumbre como consecuencia del tiempo que ha tardado el Gobierno en concretar su postura (nuevos competidores, nuevas tasas, compensaciones, etcétera.) ¿Tiene constancia la señora ministra de que esta incertidumbre haya afectado a los planes estratégicos y a la planificación de inversiones, al no conocer el marco definitivo en el que se tienen que mover los operadores que han optado a las licencias en España?

Partiendo de la base de que en España en estos momentos existen los cuatro operadores de la telefonía móvil de tercera generación (estamos por debajo de la media europea que se sitúa en torno a seis) parece lógico pensar que en nuestro país se ampliará la oferta en uno o dos operadores. ¿Ha pensado la señora ministra en otras figuras como los operadores de móviles virtuales o los revendedores de servicios, en lugar de abrir el mercado al sistema tradicional? ¿Se ha hecho algún estudio para conocer la idoneidad de estas figuras en el mercado español, es decir los operadores de móviles virtuales o la de los revendedores de servicios? En definitiva, señora ministra, nos gustaría conocer su criterio acerca de estas cuestiones, partiendo de la base de que para nosotros lo importante son los usuarios. Si el concurso garantiza cobertura, calidad y precio, comparativamente con el procedimiento de subasta en otros países, nosotros estamos claramente a favor del concurso. Si, por el contrario, lo que hemos hecho es una dejación de posibles derechos que tiene el Estado para recaudar fondos, porque al final el precio que se va a pagar en España es igual al del Reino Unido o al de Alemania, estaremos hablando de otra cosa.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en primer lugar quiero agradecer la presencia de la ministra

Ciencia y Tecnología ante esta Comisión para informar sobre aspectos de importancia vital. Hoy, señorías, estamos ante un debate muy importante que engloba de qué forma estamos implantando en España la telefonía móvil de tercera generación. Es un tema crucial.

Quisiera aprovechar esta intervención para trasladar a la Cámara y a la sociedad la importancia que tendrá en el futuro la telefonía móvil de tercera generación; será crucial para implantar Internet. En España, en estos momentos, el número de hogares conectados a Internet está muy por debajo de la media comunitaria, no llega al 10 por ciento; en otros países de nuestro entorno se duplica este porcentaje y, en alguno, se supera el 40 por ciento —Dinamarca, por ejemplo; también en Estados Unidos—. En cambio, en España se ha popularizado la telefonía móvil; su nivel de implantación es muy aceptable, por encima de la media de otros países de nuestro entorno, y el incremento de dicha implantación arroja unas cifras que podemos calificar de impresionantes: en 1999, el incremento de la penetración de la telefonía móvil en España superó el 113 por ciento, cuando la media europea era el 68 por ciento y en países como Alemania e Italia estaba en el 60 ó el 48 por ciento.

Aquí concurren dos circunstancias: por un lado, una buena implantación de la telefonía móvil y, por otro, un nivel bajo en el uso social de Internet. Internet es el futuro; va a permitir al conjunto de los ciudadanos mejorar en prestaciones y les facilitará el trabajo diario y la vida cotidiana. Tendremos que debatir en esta Cámara sobre el buen uso de las nuevas tecnologías, pero Internet va a suponer un avance claro para la sociedad. Nuestro grupo pretende favorecer la implantación social de Internet; que no tenga una utilización selectiva por parte de un segmento privilegiado de la población; que podamos conseguir un uso social y normalizado, que los ciudadanos puedan tener la prestación con facilidad.

Enlazando estos dos aspectos, necesidad de implantar Internet y gran uso de la telefonía móvil en España, nuestro grupo considera que la telefonía móvil de tercera generación nos abre una amplia puerta al futuro. Es un nuevo sistema que permite transmitir voz, datos e imágenes. El nuevo sistema —UMTS— permitirá alta velocidad de acceso, una gran capacidad multimedia y una calidad de voz equiparable a la de la telefonía fija. Consideramos que para llevar a cabo la vital implantación de la telefonía de tercera generación en España es necesaria la rapidez. Compartimos el criterio del Gobierno de implantar con rapidez la telefonía móvil de tercera generación, es una apuesta de futuro. Compartimos el deseo de ser, junto con Finlandia, el país que con más celeridad implantará la telefonía móvil de tercera generación.

Es cierto que el momento que se escogió para adjudicar a los operadores la implantación de la nueva tecnología no fue acertado. Lo dijimos entonces y tuvi-

mos una posición muy crítica. De acuerdo que el Gobierno aún no estaba en funciones cuando publicó la orden de 10 de marzo de 2000 —empezó a estarlo a partir de las elecciones generales—, pero estaba a punto de salir del poder e iba a ser objeto de revalidación o no dependiendo del resultado electoral del 12 de octubre. Un tema tan crucial, tan importante y con tanto futuro en España, estoy de acuerdo en que requería celeridad aprovechando que la telefonía móvil se extendía por toda la sociedad, era importante hacerlo deprisa, pero el momento no fue acertado; el momento contaminó la decisión. Quizá podría haberse adoptado el mismo sistema del concurso en fechas posteriores, una vez constituido el nuevo Gobierno, una vez nombrada usted ministra de Ciencia y Tecnología, pero no en un momento preelectoral en que el debate público y sereno que debíamos tener quedó contaminado.

La decisión ya se adoptó; se adoptó en marzo y la adjudicación se hizo por concurso. Debemos recordar hoy aquí que las autoridades comunitarias —la Dirección General XIII de la Unión Europea— consideraron excesivo en marzo el precio que debían pagar los operadores. Después, los acontecimientos se dispararon; sinceramente, ninguno de los que estábamos aquí llegamos a pensar que las cifras de la adjudicación por subasta en el Reino Unido o en Alemania alcanzarían el nivel astronómico que alcanzaron. Cuando se produjo la adjudicación por subasta —uno de los sistemas posibles— en el Reino Unido y en Alemania, se disparó el debate en España sobre la oportunidad o no de haber escogido el sistema de concurso. Pero —repito— incluso las autoridades de la Unión Europea consideraron elevado el precio que se exigió en España en marzo de 2000; una cosa es el debate que se podía hacer en el mes de marzo y otra el que fue posible a partir de mayo en que se conocieron más cifras.

Señora ministra, creemos que, una vez decidida la implantación de la telefonía móvil por concurso, lo que debemos hacer, en vez de hurgar en las heridas del momento escogido que no fue oportuno, es implantar un buen sistema de telefonía móvil de tercera generación en España que permita el uso social de la nueva tecnología y el uso social de Internet; esa debe ser la prioridad. Para que tenga esa extensión social, debe tener un precio muy asequible para los ciudadanos. Discrepamos de la intervención del Grupo Parlamentario Mixto, que insta a anular el concurso. Nuestro grupo no le pide que se anule el concurso; no creemos que sea viable jurídicamente una declaración de lesividad. Además, creemos que no sería positivo para la implantación en España de la nueva tecnología.

Una vez decidido el concurso, debemos intentar que se cumplan bien las condiciones del mismo, que usted hoy, señora ministra, nos ha explicado. Ha hablado de cobertura. Me gustaría saber si tiene cifras del compromiso de cobertura de los operadores para compararlas con las que puedan tener los mismos operadores en

otros países que hayan utilizado subasta, de modo que veamos si la forma de adjudicación en España permite una mayor cobertura. La mayor cobertura es un debate social, señorías, y el concurso es un debate social. Si al final se demuestra que el concurso permite que un mayor número de ciudadanos puedan usar las nuevas tecnologías antes y a un precio más bajo, habremos hecho una apuesta social por esas nuevas tecnologías en España. Quisiera saber los datos de la cobertura que los operadores deben prestar en España.

A partir de ahora, señora ministra, debemos garantizar que la nueva tecnología sea más competitiva en España que en otros países de nuestro entorno, que han hecho soportar a los operadores un precio más elevado. Este es un debate importante en España: que el usuario no pague un precio más elevado porque el operador ha pagado un precio mayor en otro país que no es España. Debemos ser vigilantes en las condiciones del concurso. Recordemos que el concurso ha exigido la creación de puestos de trabajo estables; ha exigido una contribución directa e indirecta en España para el desarrollo tecnológico del sector de las telecomunicaciones y esto es importante.

El otro día estuve en un debate sobre la nueva economía y se ponía de relieve un aspecto que algunas empresas explicaban con cierto temor. Decían: en el ámbito de la nueva tecnología todo lo que las empresas deban pagar, por ejemplo, en una subasta elevada, van a dejar de invertirlo en nueva tecnología. El gasto en I+D+i que debe hacer una empresa para desarrollar la sociedad de la información, para desarrollar las nuevas tecnologías, si esa empresa tiene que pagar unos costes elevadísimos para poder prestar ese servicio, eso al final redundará en que la nueva tecnología ha servido para incrementar las arcas del Estado, pero no para desarrollar con más celeridad las nuevas tecnologías de la información. Por tanto, señora ministra, este es un debate importante y debemos tener en cuenta de qué forma ello va a contribuir a desarrollar en España la investigación, el desarrollo, la innovación, en materia de nuevas tecnologías.

Repito, no debemos anular el concurso; debemos ser exigentes en el buen cumplimiento de las condiciones establecidas; debemos vigilar por esa cobertura que debe ser prácticamente universal. Ya en esta Cámara hemos decidido que Internet tendrá la consideración de servicio público universal —voy concluyendo— y mi grupo entiende que debemos instar al Gobierno a velar especialmente por las previsiones y el grado de ejecución de las inversiones previstas por cada una de las empresas adjudicatarias. Se lo vamos a exigir, señora ministra, a través de algún tipo de actuación parlamentaria —quizá una proposición no de ley— para solemnizar en esta Cámara que queremos estar vigilantes ante este tema.

En segundo lugar, nosotros solicitaremos al Gobierno —y lo vamos a pedir no en este ejercicio, sino a lo largo de la legislatura— que se aporten datos comparativos de las tarifas que se apliquen en España por las

empresas adjudicatarias y las que se aplican en los restantes países de la Unión Europea. Porque al final, si se ha optado por el concurso, lo que debemos, señora ministra, es demostrar al ciudadano que la tarifa a pagar en España será más baja y, por tanto, la implantación social más alta y el desarrollo de las nuevas tecnologías en España será también más alto.

Señora ministra, usted sabe que en el último real decreto-ley, que mi grupo convalidó, se establecía que su Ministerio efectuaría, antes del 31 de octubre de este año, un estudio sobre las posibles alternativas que permitan incrementar el grado de competencia en telefonía móvil, realizando las propuestas reguladoras correspondientes. Quiero saber cómo está este estudio y cómo se ve desde su Ministerio este grado de implantación de la competencia en el ámbito de las nuevas tecnologías. Cuantas más competencias haya, señora ministra, los precios tendrán que ser más bajos; por tanto, debemos poner en este sentido especial vigilancia en aumentar la competencia y estamos a la espera de conocer este estudio. Al igual que creemos que el estudio de contabilidad de costes que establece la Ley general de Telecomunicaciones en la nueva redacción que le dimos en el decreto-ley debe llevarnos a que las distintas empresas justifiquen claramente los costes que suponen a España las nuevas tecnologías y que ello redunde, ya que el coste ha sido menor, en un mejor servicio y en un precio más asequible. Para nosotros este es el debate; para nosotros es oportuno el aumento que se hace del precio a pagar por el impuesto en cuanto al dominio público radioeléctrico, pero debemos considerar que una parte de la recaudación de esta tasa que se incrementa (usted lo cifraba en 140.000 millones para el 2001, la prensa afirmaba que eran 120.000 millones), sea cual sea la cifra final de recaudación por esa tasa, un porcentaje de la misma debe redundar directamente en desarrollar en España la sociedad de la información.

Para finalizar, señor presidente, señorías, quiero decirles que había dos sistemas posibles: el concurso o la subasta. La subasta era un sistema posible, el sistema del mejor postor, el sistema de la mejor oferta, un sistema muy propio de economías de mercado desarrolladas. En el caso español también estaba justificado exigir el concurso, era una alternativa posible. No se hizo en el momento y en las condiciones de debate público adecuado, pero era un sistema posible en España para evitar una situación de monopolio en el sector de la telecomunicación, para romper con una situación de monopolio muy implantada en España, para intentar, en un país donde la población tiene un grado de dispersión muy alto, que la nueva tecnología pueda implantarse al conjunto de la población. El concurso lo permite y, por tanto, era un sistema posible. Al final es el sistema que se ha adoptado. No vamos a pedir que se anule porque eso sería retrasar la implantación de la sociedad de la información, pero sí le pedimos vigilancia y, sobre todo, que al final el usuario, el ciudadano,

el conjunto de la población, considere que haber sido de los primeros en implantar ese sistema que nos va a cambiar el día a día a todos los ciudadanos también redundará en una implantación social de Internet y de las nuevas tecnologías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia en esta Comisión, por la explicación que nos ha dado sobre las condiciones y las consecuencias del concurso que se celebró en España para otorgar las licencias de telefonía móvil de tercera generación.

Es la tercera vez que usted habla en este Parlamento de este concurso. Las dos anteriores lo hizo a raíz de una interpelación del Grupo Parlamentario Socialista. Debo decirle que hay una novedad en relación con las otras comparecencias, y es que ésta se produce después de que ustedes hayan rectificado. No han tenido más remedio que hacerlo, porque es verdad que en España se había formado un escándalo notable cuando supimos los españoles que lo que en Alemania costaba 8 billones en España costaba 80.000 millones. En definitiva, cuando supimos que las operadoras habían pagado setenta veces más en Alemania, sesenta veces más en Inglaterra de lo que pagaron en España exactamente por las mismas licencias. Incluso veinte veces más que en Italia. Hoy leía las declaraciones de un ex portavoz del Gobierno que decía que el concurso italiano daba la razón a Arias. Y yo pensaba para mí, ¿dónde hay que firmar? Dos billones de pesetas y quince años de licencia, ese es el concurso italiano que ha generado un escándalo espectacular; nosotros hemos pagado 80.000 millones y veinte años de licencia. Yo debo decirle que con las condiciones del concurso italiano firmaba hoy por la mañana y si eso le da la razón a Arias Salgado, bienvenido sea. Ha sido un escándalo que a ustedes les ha obligado a rectificar, usted lo ha contado hoy, a través de la tasa. Veinticinco mil millones de rectificaciones por cada una de las licencias concedidas. Sobre la tasa volveré luego.

Es verdad que hoy íbamos a hablar de otras cuestiones distintas de las del concurso. Usted ha venido razonando en las distintas comparecencias que ha tenido en este Parlamento sobre las ventajas del concurso en relación con la subasta. Este debate se ha mantenido también aquí esta mañana. Ha manejado usted datos. Hoy ha sido más prolija que en las otras comparecencias y yo se lo agradezco. Son datos que nosotros le habíamos solicitado y que desgraciadamente nos llegaron ayer a las ocho de la noche. Recibimos la comunicación de la mesa de que a disposición del Grupo Parlamentario Socialista existían tres carpetas de documentación en el archivo y mi compañera estuvo hasta las tantas de la noche viéndola, si bien es verdad que no pudimos hacer un gran examen. Lo haremos, señora ministra, con

absoluta y exquisita responsabilidad, no tenga ninguna duda; usted ha confiado a esta Cámara unos documentos y tenga la seguridad de que el Grupo Parlamentario Socialista hará de esos documentos estrictamente lo que las leyes nos permiten hacer de ellos. Lo haremos para ver si hay estos compromisos. Ya le digo que es verdad que nos ha mandado usted toda la documentación del concurso, salvo los contratos, donde finalmente las operadoras adquieren sus compromisos. Tendremos que ver si con la documentación que hay podemos acceder a esos compromisos de forma más concreta, aunque usted hoy aquí nos ha apuntado algunos datos que sin duda nos van a servir de orientación. Datos que, por cierto, en algún caso iluminan también bastante lo que ha sido el concurso.

Hoy ya sabemos que efectivamente los precios no dependen de la tasa, usted lo ha dicho. Cuando ha justificado la tasa ha dicho: Hay gente que piensa que los precios dependerán de la tasa y no es así. Yo la dije el otro día en el debate que no. A pesar de lo que aquí se dice no depende de los costes hundidos sino de la competencia. Nadie se va a creer que en España las operadoras van a bajar los precios para agradecer el regalo del Gobierno, nadie y usted lo sabe, como nadie se va a creer que las inversiones en España serán distintas de las inversiones en Inglaterra o en Alemania; las empresas invierten para ganar dinero. Eso es independiente de lo que hayan pagado por acceder al mercado, y eso lo sabe usted muchísimo mejor que yo porque es economista. No voy a insistir en ello, tiempo tendremos de discutir.

Señora ministra, de momento usted ha vuelto a hablar hoy de la fecha de entrada de las UMT en España. Las operadoras y los fabricantes parece que no nos dan más que malas noticias, porque ya la fecha de agosto de 2001 sabe usted que casi se considera que no se va a cumplir. Si no se cumpliera, cosa que discutiremos en esta Cámara, lógicamente caería por tierra una más de las razones que el Gobierno adujo para hacer esto, como decía el representante de Convergencia i Unió, a toda velocidad. Efectivamente, ser los primeros de la clase cuando al final no tenemos teléfonos no vale para nada. Demostraríamos que estábamos ante otras razones en las cuales hoy no quiero entrar.

En fin, veremos qué pasa. Usted hablaba aquí de esa fecha, y ya le digo que uno escucha por los circuitos —nunca mejor dicho— que no va a poder cumplirse. Ojalá no sea así. Si no se cumple, y estamos a meses de ello, discutiremos en esta Cámara y supongo que el concurso nos permitirá a los grupos parlamentarios pedir a las operadoras las responsabilidades oportunas, si es que caben esas responsabilidades; igual es que, sencillamente, el concurso se diseñó con objetivos inalcanzables. Sería otra disculpa que no se mantendría en pie.

Usted envió a la Cámara parte de la documentación, la parte administrativa del concurso. A falta de la otra nos dedicamos a estudiarla y tengo que decirle que hoy vamos a exponer aquí algunas preocupaciones sobre

las que me gustaría hablar; probablemente esta no será la última comparecencia en relación con este concurso. Usted conoce bien, porque estaba al otro lado de la mesa, que este es un concurso que no nació bien, que a lo largo de su resolución tuvo distintas incidencias. El primer escándalo —entre comillas y sin dramatizar— se produjo cuando se conoció que la consultora contratada por el Ministerio había trabajado para uno de los consorcios que se presentaban al concurso; en concreto, que en el año 1999 había facturado 893 millones para una de las empresas del consorcio. En el año 1998 esta consultora facturó 400 millones por toda su actividad; en el año 1999, 893 millones para una de las empresas. La verdad es que esto fue llamativo y armó, como usted sabe muy bien, follón. Después supimos que la mayoría de los consorcios no cumplía la primera parte de la cláusula sexta porque el juego de las participaciones cruzadas hacía que lo incumplieran; de hecho —también lo sabe usted bien—, alguno de los consorcios llegó al final del concurso sin haber cumplido, en teoría, esta cláusula. El ministro Arias se hartó de hablar de la cuarta licencia, con lo cual ya daba por supuesto que las tres primeras tenían dueño. Así fue. Sabe usted que se denunció a la mesa que el funcionario, con un nivel administrativo importante, que preparó los pliegos del concurso, en pleno concurso fue contratado por uno de los consorcios. Sabe usted que las acciones de una de las empresas de los consorcios que al final obtuvieron la licencia subieron como la espuma en la última semana porque hubo filtraciones a la prensa. Todas estas cosas las sabe usted; fue un concurso que siempre estuvo bajo sospecha y de hecho está recurrido en los tribunales.

Desgraciadamente, señora ministra, la documentación que usted nos ha enviado hoy agrava estas sospechas a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, y yo me voy a permitir, muy brevemente, señor presidente, hacerle una cronología de los documentos que usted nos ha enviado para, a continuación, hacerle algunas preguntas que quiero dejar hoy sobre la mesa porque supongo que usted no las va a poder contestar.

Empezaré por decir —usted lo sabe bien, y los señores parlamentarios que están aquí también— que los pliegos del concurso fijan, con carácter general, los parámetros a los que la mesa de contratación debe atenerse y que no los fija con carácter muy concreto, muy definido, así debe ser, así se ha hecho siempre, entre otras cosas para favorecer las mejores ofertas que sabe usted, señora ministra, que a veces no son las mejores en cada epígrafe sino las mejores en el conjunto. Esto hace que una vez que las ofertas se presentan la mesa de contratación tenga que establecer los criterios de valoración, es decir, cuánto puntúa cada uno de los parámetros del concurso a fin de dar las licencias en función de un orden de puntuación. Por tanto, la formalización de esos criterios de valoración es definitiva y la hace la mesa de contratación.

Examinemos brevemente la documentación que usted nos ha mandado. El 18 de enero la mesa de contratación abrió el llamado sobre 1, sobre administrativo. El 28 de enero la mesa de contratación abrió los llamados sobres 2 y 3 que, como usted sabe, son las ofertas técnicas y la documentación complementaria. Este es un dato clave, porque los sobres 2 y 3 contienen las ofertas de las operadoras y estas ofertas se hicieron públicas, se dieron a conocer a la consultora, a la mesa de contratación y a la Secretaría General de Comunicaciones. Aquí, señora ministra, hay una gravísima irregularidad. Usted sabe que en este país ha habido otro concurso de telefonía en el que estas ofertas, los sobres 2 y 3, se mandaron al notario hasta que la mesa de contratación fijó los criterios de valoración. Y debe ser así, porque si quien fija los criterios de valoración conoce las ofertas técnicas, cabe la sospecha de que efectivamente esos criterios puedan adaptarse a las ofertas; es decir, la mesa de contratación tiene en sus manos claramente la posibilidad de organizar los criterios de valoración de acuerdo con las ofertas para darle al final el concurso a aquella operadora que quiera. Esa es una gravísima sospecha porque se cometió una grave irregularidad administrativa; repito que no se ha cometido en otros concursos similares en nuestro país.

No acaba ahí el asunto. El 9 de febrero, según el acta de la mesa que usted nos ha enviado, se reúne la consultora con la mesa para fijar los criterios de valoración. Se reúne, la consultora los presenta y el acta dice textualmente: Los miembros de la mesa sugirieron a la consultora externa determinados cambios para mejorar la adecuación de los criterios al contenido del pliego. Los criterios serán refrendados posteriormente por la mesa. Eso dice el acta de la mesa. Por tanto, hubo una reunión de la consultora externa con la mesa para fijar los criterios de valoración de acuerdo con la normativa del concurso, porque es verdad que es a la mesa a quien corresponde establecer los criterios.

El problema es que en la reunión definitiva de la mesa, los días 7, 8 y 9 de marzo, que es cuando fallan finalmente y hacen la propuesta al ministro, se producen unas situaciones verdaderamente peculiares. Fíjese, señora ministra. La mesa reclama al secretario General de Comunicaciones, no la consultora, los criterios de evaluación y el secretario, el 7 de marzo, se los envía; y se los envía con un oficio del subdirector general en el que le dice lo siguiente al secretario General de Comunicaciones: Le envío los criterios elaborados por los servicios técnicos de la Secretaría General de Comunicaciones y comunicados a la empresa. Es decir, el subdirector le dice al secretario General de Comunicaciones: yo he elaborado los criterios, se los he dicho a la empresa y te los envío para que se los mandes a la mesa de contratación.

La primera pregunta, señora ministra, es evidente. ¿Por qué el secretario General elabora los criterios de evaluación si no estaba en la mesa? ¿Qué ha pasado

con los criterios de valoración que había elaborado la consultora y había discutido con la mesa? ¿Por qué esos criterios desaparecen y aparecen otros nuevos que elabora la Secretaría General de Comunicaciones? Me parece que esas preguntas merecen respuesta.

Evidentemente, la mesa da por buenos los criterios de la Secretaría General, los hace suyos e inmediatamente le dice a la consultora: Prepárame un informe de acuerdo con estos criterios. La consultora parece que se resiste, tanto que en el acta final de la mesa, a la que me vengo refiriendo, el presidente de la mesa dice: Hablé con la consultora a las 12,40 horas y le requerí que me mandara el informe urgentemente, lo que hizo a las 16,10 horas. Parece que en cuatro horas la consultora elaboró todos los informes, tochos y tochos de documentación, de acuerdo con unos criterios que, en función de la documentación que tenemos, han sido impuestos a la consultora por la Secretaría General. Además la consultora en el informe que remite finalmente, después de ser requerida personalmente por el presidente de la mesa (fíjese usted, señora ministra, un concurso de billones de pesetas que se resuelve porque el presidente de la mesa llama a la consultora a las 12 y le dice: o me mandas el informe o no sé qué te hago, y a las 4 aparece el informe, verdaderamente todo ello da una impresión terrible), dice: éste que mando anula todos los demás. En resumen, ¿había más informes de la consultora? Yo creo que sí, había informes de la consultora de acuerdo con criterios de evaluación, que son los que fijó la consultora en la reunión primera de la mesa.

Aquí se han cometido una serie de irregularidades, que me gustaría que usted examinara y que nos explicara, que se resumen en lo siguiente: primero, la mesa no ha actuado como tal sino al dictado de la Secretaría General; segundo, la Secretaría General ha elaborado los criterios de evaluación; tercero, los que elaboró la consultora han sido rechazados; cuarto, los informes de la consultora no se conocen; quinto, la consultora ha hecho finalmente su propuesta definitiva de acuerdo con unos criterios que ha elaborado la Secretaría General y, sexto, y lo más importante, todo eso se ha hecho una vez que mesa, consultora y Secretaría General conocían las ofertas técnicas de cada una de las operadoras. Quiero que esto se aclare porque estamos hablando de un concurso, como aquí se ha dicho, de billones de pesetas. Sabe que hay un recurso, un rumor en el mundo de las telecomunicaciones, que a usted le habrá llegado como a mí en el sentido de que una de las operadoras que ha recurrido lo que quiere es pactar con ustedes la nueva licencia para retirar el concurso, porque el Gobierno sabe que este recurso lo puede perder. No pretendo que nos lo aclare hoy porque supongo que no conoce con detalle los documentos que acabo de mencionar. Son todos documentos que usted nos ha enviado a esta Cámara. En el «Diario de Sesiones» figurarán las preguntas que le hago. Ya le anuncio que pediremos nuevamente esta misma tarde la comparecencia

para que usted nos dé cuenta, hasta donde pueda, de esta serie de cuestiones administrativas, que, repito, salen estrictamente de la documentación y que nos preocupan extraordinariamente porque alentarían sombras de sospecha sobre un concurso que ya, como usted sabe, tuvo bastantes dimes y diretes en la prensa nacional.

Hoy nos ha traído una modificación. Usted ha subido espectacularmente la tasa por el uso del dominio público radioeléctrico, teniendo en cuenta el valor del mercado, y es verdad; sin eufemismos, señora ministra, porque las subastas han demostrado que hemos dejado de perder dinero y ya está, no pasa más, por eso lo ha hecho usted y me parece bien. El problema es que creo que no lo ha hecho usted, al menos a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, adecuadamente. Señora ministra, ha elevado el uso de la tasa sin debate parlamentario, cosa que le pedimos varios de los grupos de esta Cámara porque se trataba de hablar sobre algo que habíamos dejado de ganar y de recaudar y además se trataba de reordenar el uso del espacio radioeléctrico; le pedimos un debate y usted no hizo caso. Usted lo ha hecho sin criterios objetivos. ¿Me podría explicar por qué 25.000 millones de pesetas cada una de las licencias UMTS y no 30.000 millones de pesetas, 35.000 millones de pesetas ó 40.000 millones de pesetas? ¿Por qué 140.000 millones de pesetas el conjunto de los móviles? No hay ningún criterio objetivo, no hay forma de saber realmente, con los números que usted manda en la ley de presupuestos, cuánto es lo que paga cada uno de los operadores por el uso del dominio del espacio radioeléctrico.

Creo que jurídicamente es muy vulnerable lo que ha hecho, porque usted remite a la ley de presupuestos unos coeficientes que salen de una orden ministerial, previa modificación de la Ley General de Telecomunicaciones en la ley de acompañamiento. Esto es de una vulnerabilidad jurídica extraordinaria. No sé si habrá recursos o no —yo no se lo deseo—, pero sí le digo que usted jurídicamente ha blindado muy poco esta solución. Y lo que es más importante, usted ha introducido una inseguridad en los operadores que se preguntan si el año que viene no habrá otra vez una subida de tasas porque hay otra subasta que demuestre que realmente usted se ha quedado corta. ¿Por qué este año sí y el año que viene no, o el siguiente? Esto que usted ha hecho exige un marco estable, unas reglas de juego jurídicamente bien definidas, conocidas por los operadores para que puedan ver cuál es el coste de esta tasa en el futuro. Esto es una chapuza con la que nosotros no estamos de acuerdo; no estamos de acuerdo con cómo se ha hecho, al margen de que no entendemos la cifra.

He hecho una regresión. He cogido cuatro países (Italia, para que nadie diga que no lo sacamos, Reino Unido, Gran Bretaña y Francia, que sabe usted que va a un sistema de concurso tasado, 800.000 millones de pesetas, y, por tanto, se puede introducir) he metido dos variables —la población y el PIB per cápita— y sale un dato: 20 años de licencia, al precio del dinero en Europa, suponen

dos billones de pesetas 900.000 millones de pesetas, que no le sonará raro porque ha aparecido en muchas consultoras. En resumen, 252.000 millones de pesetas al año y 63.000 millones de pesetas por licencia. Este es el dato que nos sale. Repito, 20 años, al precio del dinero en Europa y una regresión sencillísima que cualquier estudiante de economía puede hacer con facilidad y que está en muchas consultoras en este momento.

Le digo de entrada que el sistema merece otro tratamiento jurídico. Por tanto, nosotros vamos a proponer una disposición adicional en la que usted nos traiga una ley para regular el uso del dominio público radioeléctrico con carácter estable, donde haya criterios objetivos que permitan a las operadoras hacer su propia planificación y donde jurídicamente blindemos a la Administración de recursos que, sin duda, se pueden plantear con lo que ustedes han traído aquí; un sistema además donde no necesariamente se tenga que hablar de tasas —usted sabe que hay otras soluciones—. Hablamos de exacciones tributarias para que el Gobierno tenga margen de estudiar si lo mejor es la tasa o hay alguna otra fórmula, ya que hay países que se lo están planteando. Traiga usted una ley en los próximos meses con un marco estable de utilización de esa tasa, aclaremos las reglas del juego a todos los grupos políticos y operadores —creo que haríamos un favor al sector—, y discutamos en el Parlamento realmente cuánto vale esto que estamos tratando de recuperar porque creo que, efectivamente, sí hay que hacerlo.

Termino ya, señor presidente. En tanto trae esa ley, para los socialistas la tasa que usted impone en esta ley de presupuestos tiene que tener necesariamente carácter transitorio. Transitoriamente y en ese contexto le decimos que eleve el coeficiente, no le cobre usted 25.000 millones de pesetas. Esa cantidad es menor de lo que paga Telefónica por los intereses del crédito que ha tenido que pedir para pagar la licencia en Alemania. Señora ministra, vamos a hacer las cosas bien. Yo le propongo esta cifra, puede hacer usted otros cálculos, pero suba usted esa tasa para que empecemos a recaudar lo que realmente vale nuestro espacio radioeléctrico. Transitoriamente suba la tasa, traiga una ley que blinde jurídicamente la solución —puede ser tasa o no, no necesariamente tiene que ser la tasa—; en definitiva, señora ministra, introduzca usted más competencias, se lo dijimos el otro día y se lo repito hoy aquí. Usted ha dicho una cosa con la que estoy completamente de acuerdo: que los precios se definen por la competencia; a más competencia, precios más baratos. Parece que en esa regla sí nos podemos poner de acuerdo. Aumente usted el número de licencias. Tiene espacio para dos. Yo le voy a dar una solución técnica, una propuesta que hacemos los socialistas en esta Cámara: dé usted dos licencias de GSM en 1800, que tiene usted espacio, y complemente esas dos licencias con espacio o banda asimétrica en UMTS, que la tiene usted también disponible; tiene banda asimétrica en UMTS y

espacio en GSM. Tiene usted dos licencias: GSM más asimétrica de UMTS y tendrá dos operadores nuevos. Naturalmente, en la licencia GSM no podrían competir quienes están en este momento ya en el mercado, pero tendría usted dos licencias. Por lo tanto, nuestra propuesta es que aumente usted a dos licencias de GSM más espacio de UMTS asimétrico.

Una última propuesta más y ahora sí que termino: permita usted que los operadores virtuales utilicen la red de telefonía móvil, se lo hemos dicho en alguna ocasión. Entendemos que tiene problemas técnicos que habrá que resolverlos, hay tiempo, pero nos parece que ese sería el camino adecuado, que los operadores virtuales puedan utilizar las redes, hoy las de GSM, mañana las de UMTS.

Una última cosa, señora ministra. Yo creo que debemos cambiar nuestro sistema de concesión de licencias para evitar estos debates que, créame, a nosotros no nos hacen en absoluto felices. Nos parece que estamos obligados a hacer estas preguntas como las hemos hecho, sin alarmar más de la cuenta. Creo que deberíamos cambiar el sistema de licencias. Debe ser la CMT, como sucede, por ejemplo, en Francia, la que proponga al Gobierno la concesión de las licencias y, en ese sentido, presentaremos también una iniciativa parlamentaria. No creo que el Gobierno deba perder la competencia de otorgar las licencias, pero el concurso debería gestionarlo la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Así sucede en muchos países, usted lo sabe, y así queremos los socialistas que suceda en España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer muy especialmente la presencia de la señora ministra, así como su intervención para facilitarnos una serie de datos que habían solicitado algunos grupos parlamentarios y otros muchos que la propia ministra ha querido venir a esta Cámara a dar.

Decía el señor Rivero que esta comparecencia era un poco tardía. Sin embargo, creo que es todo lo contrario. Creo que es una comparecencia, como también reflejaba el señor Pérez Rubalcaba, si acaso un tanto repetitiva porque la señora ministra ha comparecido en esta Cámara y también en el Senado en varias ocasiones para hablar precisamente de esta misma cuestión que estamos planteando en el día de hoy. En todo caso, yo siempre digo que bienvenido sea hablar sobre temas de futuro, sobre temas de telecomunicaciones, siempre que todos los grupos estemos en temas de futuro, en temas de sociedad de la información. Digo esto porque la telefonía móvil de tercera generación se va a configurar, sin ninguna duda, como el principal instrumento para acceder a Internet y para consolidar la sociedad de la información. Por tanto, se van a crear nuevos mode-

los de relaciones sociales, nuevos modelos de relaciones económicas, nuevos modelos de relaciones comerciales. El desarrollo tecnológico —nuestro grupo así lo ha apoyado— es una fuerza imparable que va a modificar nuestras formas de trabajar y de vivir y por tanto es de enorme importancia para el progreso económico y social de cualquier país, de ahí la necesidad de que se incorporen de manera ágil todas estas innovaciones.

Se ha hablado durante la mañana de la rapidez en la introducción de esta nueva tecnología y de la rapidez de la convocatoria de un concurso para que se incorpore la tecnología de tercera generación o UMTS. Estábamos acostumbrados por los gobiernos socialistas a llegar tarde a todas las citas tecnológicas y también nos habían hecho creer que España no podía ser nunca pionera en este tipo de actuaciones. La concesión de estas licencias de tercera generación significa para toda España que nuestro país ha actuado con celeridad frente a los retos que plantea la innovación tecnológica. Esa es una buena noticia para todos y también debería serlo para todos los grupos parlamentarios. De hecho, como decía el señor Jané, España es uno de los países pioneros en apostar por introducir esta tecnología, ha sido el segundo país a nivel mundial, y que sea pionero sí tiene importancia. Ser pionero en la puesta en marcha de una tecnología supone incentivar el interés inversor de empresas que se dedican a desarrollar los productos, a desarrollar la tecnología necesaria a la que hacía referencia el señor Pérez Rubalcaba; significa incentivar el interés inversor de aquellas empresas que dedican esfuerzos a la investigación necesaria para la nueva tecnología que va a llegar, y de esa manera se puede atraer mucho capital que estas compañías sin ninguna duda van a dedicar a invertir en nuestro país, inversiones que darán fe de la confianza que inspira el mercado móvil de telefonía en España, sobre todo en cuanto al móvil de tercera generación.

Como digo, el carácter pionero ya se puede ver con algunas inversiones. Por ejemplo, la multinacional sueca Ericsson ya tiene previsto invertir en sus instalaciones del País Vasco un total —si no me equivoco, a lo mejor ya son más— de 5.000 millones de pesetas; o la instalación en Barcelona por parte de Nortel en Barcelona de un centro europeo de I+D para el desarrollo de nuevas aplicaciones de Internet móvil y de UMTS que contará con un equipo de entre 200 y 400 nuevos ingenieros. Todas son buenas noticias que en buena medida han venido de la mano por el hecho de que España sea pionera en estas cuestiones porque si no a lo mejor se hubieran instalado en otros países y no aquí. Ese es uno de los puntos positivos que tiene ser pioneros en una nueva tecnología y en la introducción de un nuevo servicio, sin perjuicio de que al ir más rápido probablemente podamos alcanzar mejores servicios y podamos competir mejor con otros países que normalmente siempre nos han llevado la delantera.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista fundamentalmente y también en alguna medida el Bloque Nacionalista Galego están y han estado más preocupados durante los últimos meses en crear una polémica donde no la hay, fiel a su estilo oportunista más que al análisis objetivo de los hechos. Análisis objetivo que reclama el señor Pérez Rubalcaba pero que luego no ejerce y que sigue sin entender —aunque creo que ya lo entiende— por qué se ha utilizado el sistema de concurso y ahora trata de empañar un concurso que se ha realizado de manera transparente y abierta. En cualquier caso, como en la mañana de hoy hemos hablado en la Comisión del sistema de concurso y del sistema de subasta, aunque lo hemos repetido muchas veces no tengo pega en volver a decir que creo que ha sido acertado elegir el sistema de concurso para la adjudicación de la introducción de esta tecnología en España porque se trataba de lograr unos objetivos. La diferencia entre elegir uno u otro método —los dos son absolutamente legítimos, transparentes y controlables— es conocer los objetivos que se persiguen y valorar la idoneidad o la oportunidad de uno u otro para conseguirlos. En este sentido, si el objetivo es obtener la máxima recaudación, no cabe duda de que una subasta bien diseñada es la mejor fórmula. Si lo que se pretende, por el contrario, es conseguir un objetivo como la introducción más rápida de la sociedad de la información y se pueden fijar unos requisitos, no cabe la menor duda de que el mejor sistema es el de concurso. Si estudiamos el régimen jurídico de las licencias de telecomunicaciones, los aspectos recaudatorios siempre han sido marginales porque las licencias no son instrumentos recaudatorios, nunca lo han sido aunque se cobra por ellos, sino que han sido instrumentos de ordenación de una actividad. Por tanto, el sistema de concurso que utilizó el Gobierno español, como hemos dicho en más ocasiones, ha sido el usado siempre en España en las adjudicaciones con la Ley de contratos del Estado y más en lo que se refiere a telecomunicaciones. En cualquier caso, nuestro grupo sigue pensando que detraer recursos de la futura Internet móvil es un tremendo error que al final, a pesar de la competencia, lo pueden pagar también los usuarios, los consumidores.

Señorías, creemos que el sistema de subasta no asegura el ritmo ni el volumen de inversiones ni la calidad ni el mejor precio para la tecnología de la telefonía UMTS para todos los ciudadanos. El Gobierno optó justamente por garantizar el acceso de toda la sociedad a las nuevas tecnologías a un precio asequible, obteniendo buena calidad y además generando empleo. Para eso, no nos podemos engañar, el mejor sistema es el de concurso, que permite fijar las condiciones, extensión, rapidez y calidad en el servicio. Bajo estas premisas, aunque sea un poco reiterativo, voy a explicar las razones que llevaron al Gobierno a adjudicar estas licencias por el sistema de concurso. Primero, porque era el sistema tradicionalmente utilizado en nuestro ordenamiento jurídico

para otorgar estos títulos. Segundo, porque el Gobierno del Partido Popular consideró como objetivo prioritario que España se pusiera a la cabeza de Europa en el desarrollo de la tecnología UMTS y que consiguiera la mayor y mejor implantación de dicha tecnología como medio de impulsar la sociedad de la información. Además, dada la fuerza con la que se ha implantado el teléfono móvil en España y la escasa penetración, como recordaba el señor Jané, que tienen todavía los ordenadores entre nuestros ciudadanos, una tecnología como la UMTS puede permitir con mucha velocidad conseguir a través del móvil un desarrollo muy rápido de la sociedad de la información entre todos nosotros. Tercero, el Gobierno quería asegurar un volumen, un ritmo y una calidad en la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones —a las que ha hecho referencia el señor Pérez Rubalcaba y que figuran en los pliegos y en la información que se le ha facilitado—, con unos precios asequibles del servicio que nos permitirán dar el salto y ponernos a la cabeza de Europa en utilización de las tecnologías de la información. Ahí me remito a las palabras de la señora ministra porque no solamente se va a dar servicio como Internet sino que los operadores que van a prestar UMTS tienen que ofrecer muchos otros servicios a través de los móviles de UMTS, lo que conllevará mejor futuro, mejores servicios, mayor calidad y nuevas oportunidades para todos los ciudadanos a través de los teléfonos móviles.

A pesar de todas estas cuestiones que he mencionado, el Gobierno optó por este sistema pero no se descuidaron los ingresos que el Estado obtendría de estas adjudicaciones. De hecho, antes de las subastas británica, alemana, también hablaremos un poquito de la italiana y de que se ofrecieran por ellas cantidades astronómicas, nadie había manifestado ninguna objeción por el precio que se puso en España. Si acaso, había habido unas críticas respecto de la Comisión Europea, que se preguntaba por qué cobrábamos tanto dinero, que no tenía mucho sentido y tendría que estudiar la cuestión porque al parecer cobrábamos un precio excesivamente elevado. Ello implica que antes de las subastas —de las famosas subastas diría yo— la cantidad exigida por España se consideraba más que suficiente. Luego llegamos a la subasta de Italia, a la que el señor Pérez Rubalcaba quita importancia pero que la tiene porque en ella no se han alcanzado las previsiones que pretendía y se ha quedado en la mitad, dos billones. Yo no voy a decir que es poco dinero, no lo voy a decir porque es mucho dinero; ahora bien, señor Pérez Rubalcaba, estará de acuerdo conmigo en que Italia tiene una población mucho mayor que la de España; también estará de acuerdo en que Italia tiene un territorio mucho menor y más fácil que el de España. Por tanto, a la hora de hacer una subasta o un concurso también hay que tener en cuenta la población que hay en España y la posibilidad de que las coberturas de población que se logren sean importantes, y sabe S.S. que la

dispersión que hay en España no la hay en Italia y el territorio que hay en España tampoco lo hay en Italia. Es muy difícil, por tanto, conocer lo que se podría haber sacado en una subasta en España si lo comparamos con Italia, por ejemplo, o con otro país porque a lo mejor los resultados no hubieran sido exactamente iguales. Dice usted que como hemos rectificado, ya está usted más satisfecho y yo me alegro mucho, aunque no lo considero una rectificación porque estaba previsto en la Ley general de telecomunicaciones que debatimos conjuntamente. Me alegro mucho de que piense así porque entonces sé que queda claro que usted está de acuerdo con que se haga un concurso porque hemos conseguido el dinero por otra parte, pero además hemos conseguido uno de los objetivos que pretendía el Gobierno, que se implante lo más rápidamente posible la sociedad de la información.

Al final, están conseguidos los dos objetivos que usted pretendía, por una lado, tenemos una sociedad de la información implantada lo más rápidamente posible y, por otro, vamos a tener, a través del canon que ya estaba previsto en la Ley general de Telecomunicaciones que aprobamos los grupos parlamentarios en esta Cámara. Dice usted que se hurta y que le hubiera gustado debatirlo parlamentariamente, pero es que lo vamos a hacer así, porque se contempla en los Presupuestos Generales del Estado que ya ayer se empezaron a debatir en esta Cámara, por tanto vamos a tener la oportunidad también de hablar de ese canon durante el debate de los Presupuestos Generales del Estado y de escuchar las propuestas de todos los grupos parlamentarios al respecto.

En cualquier caso, como digo, esto al final sería una polémica más artificial y oportunista que objetiva y fundamentada en hechos concretos. Ni polémica, en cuanto a la utilización del sistema, que ya hemos visto que no hay, ni polémica en cuanto al procedimiento seguido en el concurso, y vuelvo a recordar que esta adjudicación se realizó siguiendo todos los métodos jurídicos sin ninguna tacha jurídica por ningún lado. Hay un recurso, ya muchas veces en los concursos se presenta recursos, y eso es lo bueno que haya concursos. Cuando hay adjudicaciones directas no se pueden presentar recursos, pero cuando hay concursos hay posibilidad de recursos, y es buena cosa porque así se garantiza la igualdad de todos los ciudadanos en estas subastas o en estos concursos. Un concurso que ha sido en todos sus términos un concurso abierto y transparente.

Las adjudicaciones, como también se ha comentado aquí a lo largo de la mañana, pero yo creo que es bueno repetirlo, se han hecho conforme a criterios objetivos que el Gobierno marcó y que están especificados en algunas cláusulas del pliego, en concreto en la número 16 que se refiere a la calidad de la cobertura, rendimiento espectral, número de radio-base, facilitar el acceso a Internet, etcétera. De esos, me quedo con dos compromisos, porque creo que se pueden establecer utilizando el sistema

de concurso es para seguir en la misma línea y además porque los ciudadanos son los que van a notarlo al final; con la calidad de prestaciones de servicios, que son: la inversión en infraestructuras y el despliegue de la red.

Respecto a la inversión en infraestructuras, la cuantía total de las inversiones comprometidas asciende en los cuatro primeros años a más de un billón 66.000 millones de pesetas, lo cual es una cifra bastante importante para asegurar la realización de esas inversiones, además ya han tenido que dar las garantías suficientes los operadores. Se estará preguntando ¿por qué me dice usted lo de las garantías? Luego vamos a llegar a ello sin ninguna duda. En cuanto a la cobertura, los compromisos de los operadores van a permitir que la telefonía móvil de tercera generación alcance a más del 98 por ciento de la población en los primeros cuatro años desde el inicio del servicio. En países de nuestro entorno, también hay que decirlo, la cobertura prevista es inferior; por ejemplo, en Alemania se alcanzará el 25 por ciento de la población al final del año 2003 y el 50 por ciento al final del 2005; en Holanda se alcanzará el 60 por ciento al final del 2008 (fíjese que nosotros hablamos del 98 por ciento en cuatro años) y para esa misma fecha en el Reino Unido el 80 por ciento de la población. Por lo tanto, ahí, aunque sólo sea un voto de confianza hasta ver qué pasa, luego ya lo seguiremos debatiendo en esta Cámara, parece que el concurso español ha estado mejor diseñado que en otros sitios, porque más población va a tener la posibilidad de utilizar antes estos servicios que sin ninguna duda van a beneficiar mucho al ciudadano y también a la propia sociedad por lo que supone crecimiento de nuestro país.

Se ha convocado un concurso, se han fijado unos requisitos, se han presentado las ofertas y ha habido unas mesas de contrataciones, pero usted dice que aquí no se nos han dado datos suficientes. Seguro que las explicaciones que le han facilitado del Ministerio son siempre superiores a las cuatro líneas. Digo lo de las cuatro líneas porque tengo aquí un informe sobre adjudicaciones que también yo he estudiado, realmente polémicas, bajo sospecha; adjudicaciones que se realizaron en otras épocas, en etapas de gobierno socialista, que además usted, señor Pérez Rubalcaba, algunas de ellas las conoce especialmente muy bien, porque fue partícipe en ellas. Recordemos, como se decía el otro día en el Pleno, las concesiones para emisoras de FM otorgadas en el año 1989, siendo ministro el señor Borrell, y de las 153 concedidas, en casi el centenar se pedía su anulación por no ser conforme a derecho y por desviación de poder. Apenas recogían por qué se había decidido dar esa concesión, lo que daba a entender que se habían realizado con una información insuficiente, figurando los mínimos datos de cada propuesta, y sólo en algunas se recogen informaciones que en nada responden a los criterios en vigor, explicaciones siempre inferiores a cuatro líneas. Asimismo, la fuente de financiación también era dudosa, por eso decía antes lo de la

financiación y lo de las garantías que los operadores habían aportado para estos concursos, ya que la mayor parte de lo que aportaban, una documentación personal e irregular carecía de solvencia económica y financiera para acometer los proyectos de las emisoras adjudicadas. Las diferencias además entre el capital desembolsado y el presupuesto de inversión eran absolutamente disparatadas. El resultado al final era que 18 meses después sólo cerca de 90 de las 153 cumplieron el plazo límite para salir al aire.

Señorías, nos lo ponen al Grupo Popular muy fácil porque me está usted diciendo que si la mesa de contratación, que ni los pliegos, que ni los notarios. Cuánto hubiéramos pagado nosotros porque eso hubiera pasado, y estoy pensando ahora en una concesión que se hizo contra el criterio del servicio jurídico del Estado y de la mesa de contratación, y usted sabe muy bien a qué me refiero. El abogado del Estado, Juan José Pardo, para más señas, informó desfavorablemente sobre dicha concesión bajo el argumento de que un canal de pago supondría su restricción a elementos minoritarios de la sociedad cuando el servicio público de televisión es por vocación, un servicio dirigido al mayor número posible de ciudadanos. Además, la mesa de contratación recomendaba que para una televisión de pago se utilizara el sistema del cable o del satélite y no las frecuencias utilizadas para dar soporte técnico a las nuevas cadenas privadas.

Ambos informes llegaban a una misma conclusión y era que la concesión que ustedes otorgaron era la menos ventajosa para el usuario, frente a las otras cuatro propuestas que presentaban una oferta de televisión gratuita. Sin embargo, el gobierno socialista hizo oídos sordos a estas recomendaciones, y ni mesa de contratación, ni informe del servicio jurídico del Estado, ni abogado del Estado, hizo oídos sordos y la concesión siguió adelante. Además, tras la concesión se siguieron cometiendo irregularidades.

Así, esta emisora de televisión tenía que emitir en abril y lo empezó a hacer en el mes de septiembre porque el Gobierno el concedió una prórroga por causas excepcionales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato, vaya terminando.

La señora **MATO ADROVER**: Además, el impuesto IVA, que era del 12, se bajó al 6 por ciento cuando éste sólo se aplicaba a bienes de primera necesidad.

Así, podríamos seguir hablando, por ejemplo, de épocas electorales. Se convocó el concurso en época electoral cuando era previsible que el Partido Popular volviera a ganar las elecciones, pero me da igual, aunque no lo fuera; en este caso fue previsible y además ganó por mayoría absoluta, como usted sabe. Sin embargo, ustedes, en vísperas electorales, en el último Consejo de Ministros del gobierno socialista aprobaron la constitu-

ción de Cablevisión, Prisa y Telefónica para el cable, a pesar de que el Tribunal de Defensa de la Competencia, la Fiscalía del Tribunal Supremo y la Unión Europea vetaron su acuerdo por vulnerar la libre competencia. Asimismo, podríamos hablar de la fusión de la cadena SER, que al final el Estado vendió el 25 por ciento al grupo Prisa por la mitad de precio por la que la había comprado. Por lo tanto, señorías, se puede hablar más que de concursos bajo sospecha, de adjudicaciones y de concesiones bajo sospecha en una etapa y ahora podemos hablar de concursos recurridos. En todo caso, me quedo con los concursos recurridos y veremos cuáles son las decisiones, pero entre adjudicaciones o concesiones bajo sospecha o muy sospechosas y concursos jurídicamente recurridos, me quedo con los concursos.

En definitiva, esto es una polémica estéril, es una polémica que no tiene mucho sentido, es una polémica que ustedes han querido crear, que es innecesaria. Le agradezco las propuestas positivas que ha hecho, que el Gobierno estudiará sin ninguna duda, y aquí en el Parlamento cuando lleguen, para ver si se pueden ampliar los números de teléfonos, de operadores de telefonía móvil. También son importantes las propuestas para ver si las adjudicaciones se hacen por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Todas ellas son propuestas positivas que siempre viene bien estudiarlas, y sobre las que podremos debatir y decidir cuál es el método mejor para evitar en lo posible polémicas estériles como ésta. Las polémicas no se pueden evitar cuando alguien las provoca deliberadamente, pero en todo caso bueno será que intentemos apoyar en lo posible lo que significa el desarrollo de la sociedad de la información en España y llegar a un buen acuerdo, sobre todo por el bien de la sociedad, porque este tipo de polémicas que, como digo, son innecesarias no aportan nada a la sociedad española y, si me lo permite, tampoco creo que aporten nada al Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Agradezco sus intervenciones, y sí quisiera empezar diciéndoles que el objetivo del Gobierno es un objetivo claro, y la comparación hoy con lo que vienen haciendo los países europeos, y luego puedo referirme también a Japón o a Estados Unidos, nos da la razón en cuanto al planteamiento que ha hecho este Gobierno.

El primer objetivo de los países europeos que han escogido el sistema de subasta ha sido de recaudación y el primer objetivo de los países que han escogido el sistema de concurso es la sociedad de la información. Eso, señores, incluso se ve en los niveles de seguimiento de la recomendación del organismo internacional relativo a la asignación de frecuencias. En cuanto a la asignación de frecuencias, hay una recomendación

vigente sobre el ancho de banda para asegurar la calidad, la buena cobertura, el despliegue de los servicios, la potencialidad correspondiente. Los países que han optado por el concurso son los que han seguido las recomendaciones de la OIT. Los otros países no han seguido estas recomendaciones, han estrechado las bandas, han hecho los milagros correspondientes a su criterio —deben pensar que será suficiente hoy y en el futuro—, pero han buscado no sólo una subasta sino un sistema para obtener más recursos, para recaudar más e intentar dar más licencias con el propio espectro radioeléctrico. Estos son datos objetivos que incluso han llevado a países a dar licencias de UMTS que yo denomino cojas; seguramente, deben pensar que ya se verá en el futuro. La responsabilidad de este Gobierno es ir adaptando todos los mercados, las tecnologías, las capacidades que permite, pero no dejar al albur del futuro un tema tan importante como es el de la telefonía móvil de tercera generación.

Esta situación nos indica que, en el caso de las subastas, los países que lo han hecho han querido, en primer lugar, recaudación, y transparencia para obtener mayor precio como primer objetivo; a los países que hemos ido por la vía del concurso, en particular a España, nos preocupa el objetivo del desarrollo cuanto antes de la sociedad de la información, no sólo de la introducción de la telefonía móvil de tercera generación cuanto antes sino cómo la introducimos. La introducimos con una cobertura nacional lo más rápidamente posible, cubriendo el máximo de población, llegando sólo en cuatro años, en agosto de 2005, a estos niveles de cobertura superiores al 92 por ciento, incluso en algunos casos más de un operador se compromete a estar en el 98 por ciento. A esta situación se une la voluntad, incentivada por el concurso, de que el desarrollo de la demanda sea lo más armónico en el conjunto del país. Esto quiere decir que no sólo se desarrolle la telefonía móvil de tercera generación como tal, que consiste en empezar a introducir en las redes unos servicios, sino que estos servicios de valor añadido se desarrollen con la máxima amplitud, y a ello se comprometen. Los propios operadores también se comprometen a que el crecimiento de la demanda se incentivará alrededor del desarrollo de las telecomunicaciones, alrededor de esta telefonía móvil de tercera generación. Esto lo incentiva el concurso, nunca una subasta, que tiene como primer objetivo la recaudación.

Esta situación apuesta claramente no sólo por las aportaciones directas a la economía nacional, a la creación de empleo, a lo que son elementos de cohesión social, sino por avanzar rápidamente desde lo que hoy son casi exclusivamente servicios de voz, a servicios de alto valor añadido, a servicios que van a desarrollar aplicaciones, contenidos y un mayor acceso a Internet del conjunto de la población. Hoy, el ritmo de crecimiento de Internet es alto, es incluso superior a este 10 por ciento —el nivel de penetración es de un 13 por ciento, a un

ritmo de crecimiento superior al 50 por ciento—, pero es cierto que el nivel de ordenadores en los hogares es aún bajo, por lo que tomamos medidas en el mes de junio para incentivarlos y vamos a ver sus efectos; estos días empezamos, en anuncios, a ver actuaciones de empresas con una dimensión importante para facilitar la introducción de los ordenadores en las familias. Lo que está claro es que el móvil de tercera generación será un elemento adicional, clave, para ayudar a esta penetración, pero también al desarrollo de estos contenidos y de estas aplicaciones a través del móvil.

Otro elemento que creo importante, que lo han citado ustedes y yo también lo había indicado en diversas interpellaciones y respuestas orales ante la Cámara, es que se está desarrollando en España no sólo un nivel importante de inversiones por diversas empresas, pues hay acuerdo entre grandes empresas de *hardware*, hay acuerdos entre grandes empresas de *software*, muy superiores a los que se están desarrollando en otros países quizás con mayores mercados, sino implantaciones para el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación precisamente en el ámbito de las aplicaciones multimedia y de las nuevas aplicaciones que permitirá la nueva telefonía móvil de tercera generación. En nuestro mercado, vamos a ver evolucionar esta telefonía, vamos a ver evolucionar el mercado de la movilidad. Como así lo previmos, en el mes de junio, en el real decreto que aprobó la Cámara, planteamos ya hacer el estudio sobre la situación de la telefonía móvil, con dos grandes epígrafes; uno, la adaptación de la regulación y el marco correspondiente a los cambios que provocaría esta tercera generación de telefonía móvil, teniendo en cuenta diversos aspectos, cambios en la propia cadena de valor, la disponibilidad y la gestión eficiente del espectro, que forma parte de las obligaciones de la propia Administración y del Gobierno, en este caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como la consideración de que, en las nuevas circunstancias, en la competencia, se iba más allá de los mecanismos y de los instrumentos de los que dispone el Gobierno, para asegurar que se iba desarrollando la competencia. Como saben SS. SS, existe un mandato del Gobierno al Ministerio de Ciencia y Tecnología para que se presente este estudio antes del 31 de octubre, y así va a ser. Van a tener el oportuno conocimiento una vez el Ministerio lo haya presentado al Gobierno. Les aseguro que el sistema de concurso está demostrando ya hoy, antes de empezar a operar los adjudicatarios en el mercado, tener una serie de ventajas, una serie de objetivos que se están cumpliendo. Los estamos viendo ya en el mercado, por lo que estoy segura de que los vamos a ver más en el futuro en relación al desarrollo de la sociedad de la información.

En cuanto a los precios, está claro que la gran diferencia no está en las cantidades —luego haré una referencia a la magnitud de las cantidades pagadas en la subasta—, se garantiza la competitividad de dos maneras: por un

lado, asegurando constantemente que hay competencia, adaptando la competencia y el marco a las nuevas circunstancias para asegurar que continúa habiendo competencia y, por otro, poniendo los operadores a competir desde el punto de vista del concurso. Lo que los operadores han ofrecido, a lo que los operadores se han comprometido en el propio concurso, va más allá de lo que son cifras o cantidades, va también en referencia a lo que es cualitativo. Las ofertas que hay de tarifas planas de Internet a través de los móviles en los propios concursos son algo que se deriva cualitativamente de una competencia, no es sólo un tema de cifras. Por tanto, ahí están las cifras por un lado y, por otro, las modalidades que permiten que los ciudadanos dispongan con más facilidad, con más universalidad y de modo más asequible no sólo de las distintas posibilidades que permite la telefonía móvil de tercera generación. Como habrá muchos precios, porque estamos hablando de muchos servicios que permite esta telefonía móvil de tercera generación, es importante que además haya unos precios determinados, unas tarifas planas en el caso de Internet, que es el elemento estrella diferencial de esta telefonía móvil de tercera generación.

Desde este punto de vista no es un tema de comparativas entre países. Las comparativas de países entre un momento determinado sólo las vamos a ver en función de que el nivel de extensión que tenemos en España de la telefonía móvil de tercera generación, el nivel de uso de esta telefonía móvil de tercera generación por parte de la población y el nivel de desarrollo de los servicios serán el indicativo de que los precios son los adecuados, que lo serán, y además que la estrategia, la manera de plantear este objetivo de difusión de la sociedad de la información a través del concurso y a través de los propios compromisos de los operadores, se ha cumplido.

Que en España haya un compromiso de un 90 por ciento de cobertura de la población en cuatro años y además haya unas coberturas geográficas desarrolladas a lo largo del tiempo acordes con esta cobertura de la población, con unos compromisos avalados del número de estaciones base establecidas, que también es la inversión, no tiene parangón con otras comparaciones. Ustedes saben que se puede cubrir, ha habido incluso un operador que ayer mismo en sus declaraciones decía que iba a cubrir en un año el 70 por ciento de la población. Si un operador, además nuevo en el mercado, en un año cubría el 70 por ciento de la población, ¿qué quieren decir el 30 por ciento o el 50 por ciento en cinco o siete años, como está planteado en otros países? Esto es coberturas en grandes ciudades, aquellos que siempre se benefician en primer lugar. Estas coberturas en el caso de España son una exigencia desde el momento de salida del propio concurso.

Por tanto, desde este punto de vista, contestando en los temas de precios a *Convergència i Unió*, este no va a ser un problema. Hay los mecanismos suficientes y le aseguro que es interés del Gobierno para que, junto con

los otros elementos de extensión, esta cobertura de la población y el máximo acceso de los servicios básicos, que en este caso entendemos que es el propio Internet, sean el objetivo que se vaya a cumplir.

En cuanto a las referencias al número de licencias, coincide con lo que les decía al principio. El espectro es el existente, y se puede intentar comprimir no técnicamente —por tanto, sacrificando elementos del propio espectro— o se puede intentar seguir las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Por tanto, el número de licencias que se han dado en España es el que sigue estas recomendaciones. No hemos hecho trampas, no hemos intentado comprimir, no hemos intentado recaudar a través de un bien público escaso y además sobre el cual hoy se aplican unas tecnologías que tienen la importancia de las de la tercera generación de móviles.

Señor Pérez Rubalcaba, a lo largo de las distintas preguntas o interpelaciones —ya no me remito a épocas anteriores— ha rectificado constantemente. Yo creo que hay una cierta confusión, un cierto elemento errático. Unos días usted hace comparaciones con el conjunto de la población, otros días nos hace correlaciones de economistas, otros días nos dice que, dada la situación de Italia, nosotros podríamos quizá haber dado más licencias, pero seguro que podíamos haber recaudado más. Usted va a tener ocasión de debatir esta tasa en el marco de la discusión de los presupuestos y de debatir el número de licencias cuando usted desee, pero también en el marco de la presentación del estudio. Lo que sí le voy a decir es que por parte del Ministerio esta tasa y el número de licencias se han establecido de manera clara y diáfana y sin hacerse trampas en el solitario. El número de licencias, ya se lo he dicho, se ha fijado siguiendo las recomendaciones internacionales y garantizando este nivel de calidad que corresponde al nivel de recomendación de la UIT, y además, reitero, sólo seguido en estos momentos por aquellos que han convocado a concurso.

En el caso del importe de la tasa usted me hizo unos números y —en este caso sí mantiene la coherencia— en su intervención de la sesión del 26 de septiembre en esta Cámara insistió varias veces en que el importe de la tasa le parecía poquísimos, usted dijo que claramente pequeñísima —es literal— para lo que cabía esperar. Me gustaría saber, porque aquel día parecía que correspondía a unos criterios, qué criterios manejó para afirmar que la tasa será pequeñísima o cuál debería ser su cuantía. Afirmó varias veces que era pequeña, nunca dio ni un solo elemento de referencia que sustentara dicha afirmación, es decir, escaso rigor. Lo que sí está claro es que, al decir que se ha dejado de recaudar por las subastas de UMTS, afirmaron ustedes que eran cuatro billones de pesetas, y dijeron: si en Alemania, que tiene el doble de población que España, se han recaudado ocho, en España se habrían recaudado cuatro. Ahí hay una regla de tres muy sencilla y ustedes se quedan tan contentos.

Parece que no tiene ninguna importancia —y hoy usted intentaba rectificar introduciendo algún elemento nuevo— la renta per cápita, máxime cuando hablamos de un bien, en este caso de un servicio, que se caracteriza por lo que —ya que le gusta tanto hacer referencia a los economistas— se denomina elasticidad renta, es decir, que el gasto en el mismo, como bien sabe, aumenta en mucha mayor medida de lo que lo hace la renta. **(La señora vicepresidenta, García-Alcañiz Calvo, ocupa la Presidencia.)** Esto se traduce en que el ingreso medio por usuario para cada operador en España es inferior al de Alemania, lo que significa que en España, a igualdad de número de usuarios, sería menor que en Alemania. A mí me gustaría que España tuviera una renta per capita como la de Alemania. No es así, aunque vamos avanzando notablemente, pero es una variable clave para valorar económicamente el uso derivado del espectro. Estoy segura de que este tipo de razonamientos económicos, tomar como única consideración la variable población, no está contenido en ninguna de las obras de un excepcional autor, muchas veces citado por algún compañero suyo, que es Amartya Sen. Teniendo en cuenta su país de origen, que es la India, los números serían astronómicos. Con arreglo al sofisticado método de que hablábamos, la India obtendría la cantidad de 200 billones de pesetas. Quizá el método de cálculo fue lo que le llevó a afirmar en su intervención que en Italia se esperaban obtener cuatro billones de pesetas. No lo afirmo yo; lo afirmaba usted, señor Rubalcaba.

No voy a entrar en si en Italia ha estado bien o mal diseñado. Uno no tiene que hacer este tipo de aventurismo con reglas de tres, porque lo que estamos intentando transmitir a los ciudadanos es algo que no es cierto: que esto es un juego de números y que sólo es cuestión de ver quién da más. Lo que hemos de transmitir a los ciudadanos es el objetivo de este concurso, el objetivo de esta telefonía móvil de tercera generación, que sepan cuáles son sus derechos, sus obligaciones, que sepan por qué, en el caso de España, el concurso ha llevado a una cifra muy significativa, no sólo de los elementos cualitativos que le he indicado, sino de los elementos cuantitativos. La cuantía total de las inversiones en red en España es de 2,4 billones de pesetas y el 54 por ciento de las mismas estará realizará dentro de los cuatro primeros años. Además, en cuatro años se dan los avales correspondientes al 93 por ciento del total. En el caso del compromiso de la cobertura, estamos hablando de 440.000 millones de avales y de un total de avales establecidos de casi 1,3 billones de pesetas. A ello hay que añadir los elementos cualitativos más importantes de desarrollo de la sociedad de la información, que ya le he mencionado. Todo ello sin entrar en lo que se deriva en ingresos públicos, que es el hecho de cumplir la ley y de cumplir el mandato del Parlamento de establecer el importe de la tasa, de acuerdo con el valor de mercado y la rentabilidad económica que el beneficiario pueda obtener del uso del

espectro reservado. Es una actividad que se tiene que hacer periódicamente, y, al ser una tasa, corresponde al período anual por la vía de los impuestos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Alguien podría decir —y quizá lo pueda pensar, aunque me ha dicho lo contrario— que el importe de la tasa, que era claramente pequeña, después de Italia ha pasado a ser la mitad de pequeña o a ser pequeña pero no tan claramente. Incluso puede ocurrir que usted considere que haya pasado a ser mayor de lo recomendable.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: No lo he dicho.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): No lo ha dicho, pero puede haberlo pensado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Ni lo he dicho, ni lo he pensado. No vaya por ese camino.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Como estoy en el uso de la palabra, voy a seguir con el tema. El importe de la tasa le aseguro que se ha basado en estudios realizados durante un buen número de semanas por un equipo técnico de los servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Hacienda. El Gobierno ha apoyado la propuesta realizada por estos expertos, que han tenido en consideración variables como el tamaño de mercado; la renta per cápita, las tasas de penetración de la telefonía móvil —los países no son iguales, señor Pérez Rubalcaba— y el propio valor del mercado; la rentabilidad de los beneficiarios, que no es la misma, los ingresos medios por usuario de telefonía móvil, la cantidad de espectro asignado a cada operador, tanto en las bandas de telefonía analógica, de GSM-900, de DCS-1.800 y de la propia UMTS; las tecnologías utilizadas y sus exigencias técnicas, que son distintas. Por lo que se refiere en este caso a la telefonía móvil, realizando un estudio comparado de los distintos países, se ha considerado que el importe propuesto de la tasa es razonable. Su señoría tendrá ocasión de debatirlo a la luz de los nuevos servicios que se puedan prestar a través de las terminales UMTS y el consiguiente mayor valor económico derivado del espectro que lleva asociada la posibilidad de obtener una mayor rentabilidad del uso.

Una consideración sobre la magnitud de lo que ha ocurrido en Europa. Lo que nos ha de preocupar, y así lo hemos expresado en el debate que se inició en el último consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea, son las consecuencias de los niveles a los que se ha llegado por parte de los países que han ido optando por estas subastas tan recaudatorias, niveles que pueden afectar a la telefonía móvil en el conjunto de Europa. La preocupación ahí no es que los precios se trasladen por ser un sistema de subasta o por haberse pagado una

cantidad mayor o menor, sino lo que ocurre como consecuencia de ello en los propios mercados financieros. Se ha puesto una presión importante en estos mercados financieros, y puede significar que, cuando las empresas acudan a los mercados, esto encarezca el coste del capital y tenga una serie de consecuencias para el conjunto de esta telefonía móvil de tercera generación a nivel europeo.

Tanto el vicepresidente económico del Gobierno, en el marco del Ecofín, como esta ministra, en el marco del Consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea, hemos puesto de relieve esta situación y no es cuestión de tener razón o no, porque eso lo vamos a ver al final de todo el proceso de las subastas, que termina con la francesa en mayo. Lo vamos a ir viendo, pero intuimos que no es una situación que nos satisfaga, desde el punto de vista de que podemos poner una presión innecesaria a lo que es el desarrollo de la propia sociedad de la información, algo que a España y al Gobierno español nos preocupa de manera clara y evidente, como ha quedado explícito no sólo con las actuaciones llevadas a cabo en este concurso, sino con las actuaciones del Ministerio a lo largo de estos meses, algunas con la satisfacción del referendo del propio Parlamento.

Voy a entrar en los temas que hacen referencia a lo que es el planteamiento del propio concurso. Señorías, este ha sido un concurso transparente, acorde con la legislación. Ha sido un concurso que ha cumplido escrupulosamente lo que está marcado en nuestro derecho administrativo, que ha seguido escrupulosamente lo que marca la ley, que se ha hecho con la transparencia que exige la ley —por cierto, mucha— y, en cualquier caso —no podía ser de otra manera—; ha habido —y es claro desde el punto de vista de la propia cronología del concurso que estaba ya convocado, evidentemente, de acuerdo a la legislación— multitud de sesiones informativas previas y abiertas. La apertura de los sobres 2 y 3 es pública y se ha cumplido claramente la legalidad estricta. Además, les recuerdo que la ley quería y quiere que este proceso fuera un proceso técnico, y la propia composición de la mesa —estaban el abogado del Estado, el interventor y los distintos responsables de recursos escasos— demuestra claramente que es así. En este concurso, a diferencia de otros, el ministro correspondiente llevó la resolución de la propia mesa al BOE y tenía potestad para no hacerlo. Hablar de otros temas es poner en duda nuestra propia legislación, poner en duda nuestra propia actividad administrativa, que afecta a muchos otros aspectos de la vida, de los funcionarios y de otro tipo de contratos del Estado, e incluso poner en duda la honorabilidad de estos técnicos que son los que emitieron los correspondientes informes. Saben que la Ley de contratos de las administraciones públicas prevé que los ministros y los secretarios de Estado sean, en último término, los órganos de contratación de la Administración general del Estado y, por tanto, están facultados para celebrar en su nombre los contratos en el ámbi-

to de su competencia. La mesa emite su informe y es el ministro el órgano de contratación en este caso de la Administración general del Estado.

Con el permiso del presidente, quiero entrar en algunos detalles, repasar con ustedes el propio calendario del procedimiento. El procedimiento de adjudicación de la licencia se desarrolló con arreglo al siguiente calendario. En primer lugar, hubo una convocatoria, evidentemente, dos órdenes del ministro de Fomento del 10 de noviembre de 1999, por las cuales se aprueba, por un lado, el pliego de cláusulas administrativas, particulares y de prescripciones técnicas y convocan respectivamente el concurso mediante procedimiento abierto para el otorgamiento de cuatro licencias de tipo B2 para el establecimiento de la red de telecomunicaciones necesarias para la explotación del servicio de comunicaciones móviles de tercera generación, publicado en el BOE el 11 de noviembre. Establece también un plazo máximo para la resolución del concurso que es el 15 de marzo del año 2001. Esto se dice en noviembre de 1999. O sea que no estaban, ni mucho menos, convocadas las elecciones, que se convocaron en enero de 2000, cuando se fija la fecha del 12 de marzo.

Siguiendo con el calendario, hay una fecha límite para la obtención de documentos y petición de información o aclaraciones a la Administración, que es el 1 de diciembre de 1999. Se hacen sesiones informativas abiertas durante toda la primera quincena de diciembre de 1999 y se contestan más de un centenar de preguntas formuladas por distintos interesados, algunos de los cuales constituyeron consorcios, otros, no, y otros simplemente no se sabe si en aquel momento si los iban a constituir. Hay un número importante de preguntas relativas a aspectos técnicos contenidos en diversas cláusulas del pliego y en particular en la número 6, que es la que hacen referencia a si hay participaciones significativas y la compatibilidad de la presencia de empresas en distintos operadores. Son dos grandes cuestiones porque hay dos limitaciones diferentes que deben tenerse en cuenta y que quisiera recordar y aclarar en esta Comisión.

La primera de ellas, que es la que debe ser analizada en el momento de admisión del concurso, se refiere a la prohibición de presentar proposiciones simultáneas, de modo que cada licitador sólo puede presentar una única proposición y no podrá suscribir ni en solitario ni conjuntamente con otro ninguna otra proposición. Esto no es obstáculo para que una misma persona física o jurídica pueda participar económicamente en esta fase de admisión al concurso en diferentes proposiciones en la licitación. La segunda, que hace referencia al licitador en el caso de que resulte adjudicatario de la licencia, es la prohibición de que una misma persona física o jurídica pueda ser titular de más de una de las licencias individuales que se otorguen o pueda tener una participación directa o indirecta que le permita intervenir significativamente en la gestión del licitador que resulte adjudicatario de la licencia. Se respondieron estas pre-

guntas y se estableció de modo claro y expreso —y consta así— que una participación directa o indirecta superior al 10 por ciento, como había sido también el caso en otros concursos, sería significativa. La existencia o no de esta participación sólo determina la exclusión del concurso si existe en el momento de la adjudicación de la licencia. Además, lo encontrarán recogido en las actas de 28 de enero, en las que se expresa claramente que, a la vista de las declaraciones presentadas precisamente por cada uno de los licitadores, todos ellos cumplen las condiciones y requisitos exigidos, en primer lugar, para ser admitidos al concurso. Y luego, más adelante, lo encontrarán en el momento del otorgamiento de la licencia.

Hay un acto público de apertura —no voy a entrar en todos los detalles— de los sobres números 2 y 3 y hay una evaluación de las solicitudes. En este caso, de conformidad con lo establecido en las correspondientes cláusulas del pliego, se procede a continuación a la evaluación en el tiempo de las solicitudes por la mesa de contratación y a la elevación de resolución al ministro de Fomento. Todo ello, no más tarde del 29 de febrero de 2000. La resolución del concurso y otorgamiento de la licencia por el órgano de contratación debe efectuarse, repito, no más tarde del 15 de marzo de 2000. Si, una vez resuelto y elevado el resultado de la mesa de contratación al ministro de Fomento, éste no hubiera firmado la orden de adjudicación antes del 15 de marzo, a más tardar el 15 de marzo, el resultado del concurso hubiera sido de desestimación. El silencio administrativo hubiera anulado el propio concurso, la propia resolución. Por tanto, el ministro estaba obligado —y así lo hizo— a resolver en cualquier dirección, —siguió la resolución de la mesa— antes del 15 de marzo. Además, y ustedes lo saben, como todo ello fue publicado en el BOE existen los registros correspondientes.

Es a la mesa a la que corresponde claramente, desde el punto de vista técnico, y quiero corregir la afirmación —debe ser por la rapidez con la que lo han visto, aunque está a disposición de esta Cámara desde el viernes pasado la información administrativa— de que las ofertas van a la Secretaría General de Comunicaciones. Van a otra secretaría general que se llama Secretaría General Técnica. No va a la Secretaría General de Comunicaciones sino a la Secretaría General Técnica. Las ofertas eran conocidas por quienes han de conocerlas y por la mesa. No había ofertas que circularan por arriba, por abajo y por los lados. Circularon exclusivamente por donde tenían que circular. Esto es lo que dice la legislación y así se hizo, repito, con una voluntad del legislador de que la resolución sea una resolución técnica por parte de esta mesa de contratación.

En el caso de la empresa consultora, como ha sido habitual en la mayoría de los concursos, de casi todos, incluso iniciado en su época de Gobierno, señor Pérez Rubalcaba, se han utilizado empresas consultoras externas. En este caso, efectivamente la mesa pidió los

informes informales, no aceptados, por parte de la empresa, de acuerdo con las actas, que no correspondían a lo que eran los criterios establecidos por la mesa de contratación. La propia empresa consultora, en el informe del día 9 de marzo, en la página 3 de la carpeta que contiene la consolidación de las seis ofertas, reconoce que dicha valoración se ha realizado conforme a los criterios de valoración asumidos por la mesa y que dicho documento sustituye y anula cualquier otro documento entregado con anterioridad. En la propia acta hace referencia a borradores de informes anteriores en los que se habían puesto de manifiesto graves imperfecciones y carencias por lo que no fueron entregados. Por tanto, esta es la única cuestión, de acuerdo con la lectura de las actas y el procedimiento establecido, en la que se ve que la propia mesa hizo unos informes antes que no fueron aceptados. Del análisis pormenorizado de todo ello y de lo recogido en la legislación del procedimiento hecho, resulta que durante la tramitación del concurso para la adjudicación de licencias de telefonía móvil de tercera generación no ha existido irregularidad jurídica alguna, aparte del retraso de unas horas, consecuencia de la tardanza de la empresa consultora en entregar el informe técnico de valoración, motivado, según resulta de las actas de la mesa, precisamente por haber elaborado borradores de informes previos que no se ajustaban a este contenido del pliego de prescripciones técnicas al no responder la evaluación de las ofertas a los criterios marcados por la mesa.

Desde este punto de vista, señor Pérez Rubalcaba, el procedimiento es totalmente acorde a derecho. No solamente acorde a derecho, sino que el propio ministro —que lo podía hacer, estaba en su facultad— no rectificó la proposición, resolvió de acuerdo con la resolución de la mesa y no ha habido ni cuestiones relativas a incumplimiento de la cláusula sexta, en cuanto a las participaciones significativas, ni incumplimiento en cuanto al resto de elementos del propio concurso. De todos modos, como corresponde a cualquier concurso, y como nos recordaba la señora Ana Mato, hay elementos adicionales de seguridad jurídica ante los propios adjudicatarios y a lo largo de todo el proceso del concurso pueden recurrirse. Recuerdo que nadie recurrió ni en el momento del establecimiento del pliego, ni en el momento de la convocatoria, ni en el momento correspondiente. Simplemente hasta el momento de la resolución, una vez que se empieza, a ver quién queda dentro o fuera, pero están en su correspondiente potestad.

Quiero afirmar claramente que ni el hecho de que haya habido contrataciones en relación con personal ni que haya habido niveles de facturación a los que usted hacía referencia, tiene que ser indicativo de irregularidades jurídicas. De acuerdo con lo que es el procedimiento, el proceso y transparencia, es claro que no las hay y, desde este punto de vista, ha sido transparente y acorde con la legislación.

Otra cuestión, evidentemente, es que alguien pueda sentirse perjudicado. Está en su pleno derecho. Por tanto, dejemos que los tribunales hagan su trabajo y no entremos en debates, porque, si lo que queremos es cambiar la legislación correspondiente a los concursos o cambiar la legislación correspondiente incluso a algunos aspectos de derecho administrativo, esto tendrá sus instancias y sus caminos. No mezclemos una cuestión con la otra. Eso sí, tampoco hagamos trampas en solitario en lo que hace referencia a quién tiene qué competencias y a quién tiene qué responsabilidades. En general, las comisiones del mercado de las telecomunicaciones, este tipo de organismos están creados para tener una función determinada como es velar en el marco de la regulación establecida por el desarrollo de la competencia y de la introducción de las telecomunicaciones. Como es bien conocido, ha habido un debate a nivel europeo, y lo hubo en su momento también en España, sobre si, precisamente por el ritmo de la introducción de las propias telecomunicaciones, era necesario un organismo específico en este ámbito, sobre si no eran suficientes o si eran conveniente, además de lo que son los tribunales de defensa de la competencia. Pero no sustraigamos a los gobiernos lo que son sus obligaciones y sus responsabilidades. La asignación y la gestión de recursos públicos escasos, como es el espectro radioeléctrico, o velar por temas como es el servicio universal y el cumplimiento de una serie de condiciones deben corresponder siempre al propio Gobierno. Dicho esto, cualquier tema tiene su marco, y estaremos encantados y —esta ministra también— de debatir cualquier propuesta constructiva.

Quiero hacer referencia otra vez al estudio que está recogido en el real decreto de junio y en el que planteamos la conveniencia del análisis sobre la telefonía móvil, su adaptación reguladora en el mercado e ir garantizando el incremento de competencia, teniendo especialmente en cuenta lo que es la gestión eficiente del espectro tan relevante en este caso en la propia telefonía móvil y especialmente de tercera generación. Va a ser presentado oportunamente, como decía antes, pero ya les anticipo que el estudio tiene en cuenta dos temas que he mencionado en mi primera intervención y en los que quisiera hacer énfasis. Los ciudadanos y el país en general y las exigencias de la sociedad de la información requieren el que haya desarrollo de servicios, pero no cualquiera sino de los servicios de valor añadido; más contenidos, nuevas aplicaciones, aplicaciones que permitan además la convergencia, que ello vaya ocurriendo paralelamente a asegurar el desarrollo de las redes con las nuevas tecnologías y que este desarrollo de redes vaya permitiendo la existencia de banda ancha. Estamos hablando de que debe haber mayor competencia en general pero, sobre todo, en este tipo de servicios, sin menoscabo de la competencia en redes y continuando fomentando la inversión. Quizá llegará un momento de madurez en el mercado en que dicha

competencia en redes no será necesaria, pero hoy no tenemos esta madurez en el mercado. Si hoy vemos el mercado de móviles, aún los niveles de convergencia, evidentemente, son bajos, aún el peso relativo de la voz es muy alta —el peso relativo de la voz irá siendo sustituido por estos otros elementos de más valor añadido para el conjunto de la sociedad—, y todo ello en el marco del espectro radioeléctrico, que es un recurso que tenemos escaso. También puede llegar el momento en que este espectro radioeléctrico sea ampliable. En la medida en que las tecnologías lo permitan, en la medida en que esto sea posible, vamos a luchar por ello, tanto en la asignación internacional como en la propia introducción de aquellas tecnologías que permitan que haya más espectro disponible, que no sea una limitación y que podamos dejar entrar en el mercado a cualquiera que quiera operar, sin las limitaciones que hoy impone el propio espectro radioeléctrico.

Estamos seguros, desde este punto de vista, de que el proceso va a ser un proceso en el que, por la propia dinámica establecida por el concurso, por la propia dinámica establecida por el número de operadores, si no se hubiera agotado todo el espectro que está disponible, se podían haber dado tres licencias de UMTS. Seguramente, un análisis estricto de cuál es la población relativa a la renta per cápita e incluso los niveles de penetración de la telefonía móvil podían haber justificado que hubiera sólo tres licencias. Se optó, a mi entender correctamente, por utilizar el máximo de espectro disponible y dar el máximo número de licencias. Por tanto, se optó por favorecer a los ciudadanos, se optó por que existiera más competencia, que existieran nuevos operadores que garantizaran este propio despliegue de UMTS, no sólo en tiempo sino en voluntad de competir con el despliegue mismo, de modo que al final esto beneficiara a los ciudadanos y no necesariamente vaya en beneficio de las propias empresas. Ha habido países —lo hemos visto— que, por los motivos que fueran —no voy a entrar en ello ahora— han dado igual número de licencias que de operadores. Evidentemente ésta es una situación muy distinta. Y no hablo ya del precio de las subastas. Es una situación muy distinta desde el punto de vista de la dinámica del mercado, de dinámica de la competencia, del beneficio para los usuarios, del desarrollo de servicios. Entiendo que ésta es la vía que va a beneficiar y estará beneficiando a los ciudadanos.

Yo no tengo ninguna duda de que el despliegue del 1 de agosto del año 2001 se va a cumplir y que además los operadores estarán en el mercado compitiendo. Se está desarrollando en estos momentos un número de servicios alto. Hay mucho que investigar, efectivamente. Estos elementos tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Cuando uno es pionero, tiene que asumir riesgos mayores, pero también es protagonista mayor, beneficiario de las inversiones, beneficiario del desarrollo, beneficiario de la formación, beneficiario del conocimiento, en su propio país. Los niveles por parte de los

operadores se van a cumplir y les aseguro que desde los instrumentos de que dispone el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, que son por un lado, sin duda, hacer cumplir las condiciones del concurso; por otro, en el caso de existencia de operadores dominantes, y así está contemplado en el real decreto de 23 de junio, la presentación de las contabilidades de costes. Estas contabilidades de costes han sido presentadas oportunamente por los operadores a los que les correspondía y que tenían la calificación de dominantes. Por tanto, desde este punto de vista, la Cámara y la Comisión tienen que estar satisfechas porque los instrumentos, las decisiones tomadas, lo que se ha legislado va a ser clave para aportar mecanismos adicionales de seguimiento de los compromisos del concurso y de la propia situación de competencia en el mercado; sin dejar de mencionar a las instancias de Defensa de la Competencia, que ahí están y les aseguro que su responsabilidad de seguir dicha competencia va a ser ejercida.

En cuanto al informe y el estudio, tendremos ocasión de debatirlos. No me parece oportuno, aunque es respetable, empezar a debatir los temas. Es voluntad de esta ministra, del Gobierno y estoy segura de que también de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, hacer las cosas con rigor y no empezar a hacer números y cábalas sobre temas tan importantes —en lo que creo que coincidimos todos— que al final lo único que hacen es confundir a la población, crear expectativas o dar a entender mensajes que sólo indican que el Gobierno y la Cámara, dos poderes importantes en este país, no saben lo que hacen o a donde quieren llevar al país. Esta es una situación en la que no hemos de caer.

Creo que he cubierto la mayoría de los temas que los distintos grupos me han planteado. Dados el tiempo y la amplitud no he querido entrar en una respuesta directa caso por caso, pero creo que he respondido a la mayoría de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Abrimos un turno muy breve para preguntas o para solicitar información complementaria.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Seré breve. Señora ministra, su intervención ha sido prolija y son de agradecer el calendario y el esquema de procedimiento, pero a la vista de los documentos que solicitaremos a la secretaria de la Comisión el Bloque Nacionalista Galego decidirá, aunque ni en este momento ni nunca hemos dudado de que todo se desarrolló conforme a la legalidad, porque es lo que hay que presumir. Es lógico y comprensible que usted quiera dar por zanjado el debate entre concurso y subasta, pero no se puede dar por zanjado tan fácilmente. Una primera cuestión es cómo se van a evitar las subvenciones cruzadas —también debería discutirse en Europa— porque el menor

precio que se paga en el Estado español está subvencionando de alguna manera el mayor precio que se pague en otros países. Ya veremos si se cumple todo lo que se refiere a cobertura, calendarios de consecución de esa cobertura y extensión territorial del servicio, (estaremos vigilantes), y también veremos si la propia dinámica del mercado lleva a que en otros países la cobertura se ciña a los estrictos términos del concurso o, en su caso, de la subasta.

Acerca de las bondades de un procedimiento u otro, si se define bien cuál es el objeto del contrato, fácilmente también se puede suscitar competencia sólo con relación al precio. Si por parte de la Administración hay un estudio y una reflexión seria acerca del objeto del contrato y cuál va a ser el contenido de las licencias, no hay ningún problema en que la competencia se limite al elemento precio y no a los demás criterios que están perfectamente definidos en el proyecto gubernamental. Es decir, el Gobierno, la Administración podría haber fijado perfectamente criterios sociales como el porcentaje de empleo estable que se va a crear, los servicios que se tendrán que prestar, la previsión de tarifas planas para ese servicio; todo eso podría estar fijado previamente en lo que es el objeto de la licencia y suscitar sólo la competencia con relación al precio. Son dos alternativas, pero no se puede resolver de forma tan simple o tan maniquea, tan blanco o negro, la contraposición entre ambos procedimientos. El problema es el que dije al principio, que los precios no van a venir fijados sólo porque se haya seguido un procedimiento u otro, sino que van a venir impuestos por un mercado que no es sólo el del Estado español. Las operadoras al final son prácticamente las mismas y va a ser el mercado europeo el que fije los precios, por lo que me temo que los ciudadanos del Estado español vayamos a financiar los mayores precios pagados por las operadoras en otros países. Esto es lo que se debe comentar en Europa.

En cuanto al marco regulatorio, en este momento hay un anteproyecto de reglamento general de contratación en el que se podrían estudiar procedimientos especiales, porque hay muchas especialidades en la concesión de este tipo de licencias. Como digo, estaremos vigilantes acerca del precio y del cumplimiento de estos calendarios —a la vista de la documentación que solicitaremos— y desde luego también acerca de los compromisos y de cómo se cumplen y de la extensión que esta tecnología y esta nueva generación de telefonía móvil tengan en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora ministra, muchas gracias por la información detallada que nos ha ofrecido en contestación a gran parte de los planteamientos que se han hecho por los distintos grupos, concretamente el de Coalición Canaria; pero tengo algunos

claroscuros y desearía, si es posible, que me los deseara en una breve intervención.

Como dijimos en nuestra primera intervención, la posición de Coalición Canaria coincide con el eje central de su discurso. Pensamos que lo más importante son los usuarios y tener un buen servicio de telefonía móvil competitivo y a la altura de los mejores (eso es lo básico y esencial), en lugar de transformar este asunto en un tema meramente recaudatorio para las arcas del Estado. Por tanto, entre el concurso y la subasta nosotros preferimos el concurso con determinadas condiciones a los operadores, a los adjudicatarios de este concurso, como bien decía S.S., la cobertura, la calidad o una serie de contraprestaciones que son muy importantes, incluso los precios. Pero no estamos de acuerdo en que España haya apostado claramente por el desarrollo de la sociedad de la información, y esta apuesta de España le lleve a hacer una propuesta distinta a países que han apostado por la subasta como el Reino Unido y Alemania. Pensar que en España hacemos en estos momentos una apuesta mayor en el desarrollo de la sociedad de la información que el Reino Unido y Alemania, en mi opinión, es mucho decir. Por tanto, lo que pesa es lo otro, la extensión del servicio, la calidad del mismo, una serie de contraprestaciones entre las que consideramos fundamental el tema del precio. De ahí nuestra preocupación porque estas grandes operadoras, los adjudicatarios, que han tenido que hacer un gran esfuerzo económico en otros países de la Unión Europea como Reino Unido y Alemania, no piensen compensar ese esfuerzo económico en el bolsillo de los españoles en el sentido de que aquí han pagado menos por esa licencia y, por tanto, trasladar las plusvalías que les van a producir esos beneficios en España a compensar esa situación, digamos, menos ventajosa en estos países de la Unión Europea. Por tanto, es fundamental para nosotros que los precios sean diferenciados y debemos tener un mecanismo de control —estamos en la libre competencia— no solamente garantizando la libre competencia, porque en un sistema de subasta también se garantiza la libre competencia. No hay una garantía de que los españoles tengamos un precio diferenciado con respecto a estos países de la Unión Europea, y creo que el Gobierno tiene que tener mecanismos de control. Si estamos hablando del sistema de concurso y estamos hablando de una serie de contraprestaciones a las que se comprometen los operadores, es fundamental saber qué mecanismos tenemos. Es una pregunta a la que me gustaría que me contestara. Nosotros apostamos claramente por el concurso, pero hay que tener una serie de mecanismos que son fundamentales. Por ejemplo, ¿con qué mecanismos de control cuenta el Ministerio para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los operadores? Nos gustaría conocerlos, y no solamente en este caso sino también, por ejemplo, qué se ha hecho en el sistema GSM, si ha habido una inspección, un control respecto a esta situación,

o si ha habido actas de inspección previa, porque es fundamental; esto es la clave de si concurso o subasta.

En cuanto a la tasa, me alegro de que haya habido un estudio serio y riguroso, de que no haya sido fruto de la improvisación, de que no haya sido fruto de la presión mediática y política el intentar compensar una carencia del sistema de subasta, pero nos queda la duda, la preocupación de que los operadores que se presentaron en su momento al concurso sin conocer el importe de esta tasa y por tanto las contraprestaciones se adquirirían en función de unas determinadas rentabilidades, el pago de una tasa tan importante como ésta vaya a repercutir en las contraprestaciones. Caemos en lo mismo. Por eso es fundamental la impresión que tenga el Ministerio.

Por último, ha anunciado usted que va a presentar en el mes de octubre a la Cámara un estudio sobre la telefonía móvil. Se entiende que la Cámara va a conocer si va a haber uno o dos operadores, por qué fórmula se va a optar, concurso o subasta, en definitiva, todo lo referente al sistema de telefonía móvil en España. También ha dicho que la tasa no había sido fruto de la improvisación sino un estudio serio y riguroso. En ninguno de estos casos, la presentación del estudio de telefonía móvil ni el estudio riguroso que dio origen a la tasa, ha mencionado que se haya consultado a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Nos gustaría saber si se le ha consultado, si se le va a consultar, o cree la señora ministra que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones no tiene que decir nada, no tiene que opinar nada en ninguna de estas dos cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Brevemente, iba a decir telegráficamente, pero siempre que alguien dice telegráficamente luego se extiende muchísimo más.

Señora ministra, usted y la portavoz del grupo parlamentario han vuelto a discutir el tema de concurso subasta. Yo ya no quiero discutirlo más. Ya sabe usted que inicialmente creíamos que había que retrotraer el concurso, una vez que el Gobierno dijo que no creíamos que era mucho más operativo dedicarnos a mejorar lo que se había hecho más que a seguir llorando sobre la leche derramada. Ahora sí le quiero decir que no es verdad que quien hace subasta sólo piense en el dinero y no en las condiciones, porque usted sabe que hay subastas con condiciones, algunas más estrictas que las españolas. Como tampoco es cierto que el concurso haya que hacerlo por 20.000 millones. Ahí está el concurso de Francia donde van a sacar 800.000 millones de pesetas. Por tanto, no jueguen ustedes con esos argumentos. Se podía haber hecho por concurso o por subasta, pero se podía haber hecho con las mismas condiciones por subasta y se podía haber hecho sacando muchísimo más dinero por concurso, que es lo que yo

le digo que había que haber hecho. Ese tema lo doy por bueno, pero no nos sigan ustedes argumentando que la subasta es el afán recaudatorio de los alemanes y el concurso es la bondad del Gobierno español, que quiere que todos estemos conectados a Internet. No es verdad, señora ministra.

Déjeme que le diga más. Usted acaba haciendo un llamamiento al rigor, que yo comparto, pero le digo a continuación que empiece usted por el propio Gobierno, por el anterior, porque fíjese que llevamos tiempo, y el que nos va a llevar, discutiendo la falta de rigor de un concurso que se convocó, lo diga usted como lo diga, cuando se sabía cuando iban a ser las elecciones generales, señora ministra, porque usted sabe que los períodos para convocar elecciones acaban, no son infinitos, y cuando se convocó el concurso se sabía que iba a caer o justo antes o en medio del proceso electoral; era evidente, justo después no se podía, señor ministra, no es posible, porque sabe usted que se celebran tres meses después de que el presidente dice que se celebren, por tanto, si hace usted el cálculo no sale. Pero me da igual un mes antes que un mes después, no nos vamos a pelear por eso; usted sabe que se hizo deprisa y corriendo y de esos polvos estos lodos.

Dice usted que se van a cumplir los objetivos. Sólo quiero desearle suerte. Nosotros insistimos en que nos gustaría —y creo que el resto de los grupos se han posicionado en el mismo sentido— que hubiera una subcomisión de seguimiento para ver que esos objetivos se cumplen. Vamos a proponerla y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de la Cámara. Dice usted que tiene confianza en la fecha de agosto del 2001. Miel sobre hojuelas. No seré yo quien eche un jarro de agua fría esta mañana después del esfuerzo que usted ha hecho aquí sobre su confianza. En todo caso, agosto está ahí y aunque no es período parlamentario podremos discutirlo.

Veo que se ha leído usted mis intervenciones. Yo procuro no ser errático, cuando doy una cifra en general trato de decir por qué. Creo que la que di en el último debate está basada en informes de consultoras que han aparecido en la prensa. En concreto, creo recordar que el dato lo saqué del diario *Expansión* y de un artículo de Joaquín Estefanía del diario *El País*. Me parece que son las dos fuentes que utilicé. Joaquín Estefanía es un economista reputado, aparte de buen escritor, y el diario *Expansión* es un periódico serio. De ahí saqué el dato, que además lo di de pasada. El de Italia sí sé de dónde lo saqué, señora ministra, del Gobierno italiano. No me diga usted que yo he jugado con cifras; no. El Gobierno italiano quería sacar 4 billones y se ha quedado en dos. Le dije al principio de esta intervención que yo firmaría ahora dos billones y quince años. ¿Dónde hay que firmar? Señora ministra, le voy a decir más: usted también. El dato que yo manejé, el del Gobierno italiano, que quería cuatro y se ha quedado en dos (como le digo, comparado con España, ojalá nos hubiera pasado a nosotros eso), el

dato era la previsión del Gobierno italiano. De ahí el escándalo político que conoce usted, la Fiscalía de Roma, el Tribunal de Cuentas italiano, etcétera. En fin, no me acuse a mí de manejar datos alegremente; en todo caso era alegre el Gobierno italiano y efectivamente se demostró que era bastante más alegre de lo que debía haber sido.

Yo he dado aquí un dato hoy que creo que tiene en cuenta la población, siempre la he tenido en cuenta. Respecto a la regla de tres, uno no es un experto matemático, ni siquiera pretende ser economista, pero la regla de tres ya sabe que no hay que aplicarla así. Déjelo, es un mal ejemplo. No lo hemos hecho nunca así. Le he dado un buen dato, un dato calculado, 2 billones 900.000 millones. Usted me dice que los 25.000 millones se han hecho después de sesudos estudios, fantástico. Sólo le pido que nos los dé, que los conozcamos, nosotros y las operadoras, porque si los hay es fantástico. Si usted tiene un estudio que dice la tasa son 25.000, me parece muy bien. Lo que le pido es que nos lo dé, porque, créame, en el galimatías de la ley de presupuestos no se aclara uno. Primero, llegar del coeficiente al dato reconozca usted que es una operación sofisticadísima, que hay que pasar por una orden ministerial, de los C1, C2, C3 al dato, a los 140.000 que usted ha dado aquí, a usted le sale muy fácil porque tiene servicios. Yo me lo tengo que hacer en mi ordenador y me cuesta mucho. Facilítenos, por favor, los datos; es decir, cuánto paga cada licenciataria y qué criterios han utilizado para obtener ese dato. Así tendremos nosotros, y por cierto los operadores, un cuadro objetivo y seguramente yo retiraré de inmediato que aquí hay arbitrio; inmediatamente, se lo aseguro, en cuanto me convenza usted de que no lo hay. De momento, a mí la cifra de 25.000 me suena a mágica. Yo le digo que no. A mí, con mis datos, que por lo menos tienen un cálculo matemático razonablemente soportable en una discusión, me salen 63.000, y en ese sentido va nuestra enmienda.

Déjeme que le diga más. Se ha hablado del concurso francés. Le voy a decir lo que han hecho los franceses. Usted conoce el concurso y las bases; es un ejercicio que le aconsejo. Este es el cuadro que ha publicado la autoridad independiente francesa y este es el valor de la tasa desde el 30 de septiembre del 2001 hasta el 30 de junio del 2016, año a año. Le pido esto porque es lo que da garantía a los operadores. Usted se preocupa por los operadores y hace muy bien; yo también. Usted ha hecho una serie de reflexiones al final que me parecen muy pertinentes. Lo que yo digo es que los operadores lo que quieren es claridad. Digámosles, el Gobierno y en la medida en que corresponde a las Cortes fijar la tasa anualmente, cuál es el escenario presupuestario en que se tiene que mover: esta tasa va a evolucionar de esta manera. Esto es una cosa seria. Poner 25.000 millones de pesetas en el proyecto de ley de presupuestos sin más criterios, mientras no me demuestre lo con-

trario, es arbitrista. Ojalá me lo pueda demostrar y retiraré la palabra con muchísimo gusto.

Dos comentarios finales, señor presidente. La señora Mato me dedica reiteradamente sus afanes cada vez que intervengo. En general no tiendo a contestarle porque me parece que es un ejercicio inútil que no ayuda para nada a esta Cámara; más bien al contrario. Desde mi época de educación religiosa me enseñaron que mirar hacia atrás tenía peligros físico-químicos de convertirse uno en cloruro sódico, es decir en sal. Sí se me ocurren dos sugerencias que quiero hacer. Primera, si la señora Mato dedicara sólo el 10 por ciento del tiempo que dedica a investigar lo que pasó en el año 1986 a estudiar telecomunicaciones sería el monstruo de las comunicaciones. Segunda cosa, le voy a mandar mi biografía; así podrá hurgar en ella y la discutimos, no me importa. Se la voy a mandar para que no siga acusándome de todo aquello que quiere. Créame, señora Mato, me sorprende. Tiene una información de la que yo carezco, es que no puedo ni defenderme aunque quisiera, que no lo quiero, créame. Me ha hablado muchas veces de Canal Plus, del año 1986; creo que en esa fecha era secretario general de educación. Con mucho gusto le daré todas las órdenes que firmaba por si encuentra alguna chapuza administrativa en la que recrearse. Por cierto, creo recordar que Canal Plus es aquella operadora de televisión a cuyos dueños usted acusó de estafar a los que pagaban. ¿No es ésa, señora Mato? No sigamos por ahí, de verdad. Se lo aconsejo por la buena marcha de este debate y porque creo que no interesa, como dice la señora ministra.

Termino ya, señora ministra, con dos cosas más. Le agradezco la información sobre el concurso. Hay cosas que no he querido decir porque no merece la pena. Usted ha mencionado que el 29 de febrero de 2000 (se lo voy a leer exactamente del pliego de bases) la mesa tenía que haber entregado la propuesta al ministro. No lo hizo, lo hizo el 7. No lo he considerado relevante, lo digo porque cuando usted ha mencionado, el 29 de febrero me he acordado de que la mesa se reunió los días 6, 7 y 8. Yo no he dicho que no haya que contratar una consultora —al revés, me parece muy bien que lo haya hecho—, como nunca he cuestionado la capacidad del ministro, de usted ahora y del futuro, para decidir quién tiene que tener las licencias. Lo que le pido es que considere la posibilidad de que sea la CMT la que haga la propuesta, como pasa en Francia, porque creo que sería bueno para el sistema. Esa es nuestra propuesta y se la voy a hacer formalmente. Pero no hemos cuestionado, ni lo haré nunca, la capacidad del Gobierno para decidir quién tiene la licencia y, naturalmente, para velar por los intereses generales en el uso del dominio público radioeléctrico; naturalmente que no le cuestiono esa capacidad que tiene que tener y en la que siempre tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. No me preocupa mucho lo de las participaciones cruzadas, lo he mencionado porque fue un deba-

te. Se podría discutir si el acuerdo Mannesman-Vodafone modificó aquello, pero no me preocupa. Me preocupa lo que hemos visto en la documentación. También le digo que no es prioritario para el Grupo Socialista, pero creo que se debe aclarar por el buen nombre del concurso, nada más que por eso, sin otro ánimo.

Le hago cuatro preguntas, sólo cuatro, que quiero que me responda ahora o cuando usted pueda; ya le digo que volveremos sobre este tema. Primera, si es verdad que los criterios de evaluación se fijaron o no después de conocer el contenido de los sobres dos y tres. Si es verdad, creo que hay una irregularidad porque es fácil ajustar los criterios al contenido de los sobres. Eso no se hizo así en el otro concurso precisamente para evitarlo. Segunda, si es verdad, como dice el informe del subdirector general, que el secretario general de comunicaciones fijó los criterios y se los comunicó a la empresa asesora. Quiero saberlo. Tercera, por qué se cambiaron los criterios de la empresa asesora que había pactado con la mesa de contratación —tiene razón, es la que fija los criterios de evaluación, siempre lo he dicho así—, por qué se retiraron esos criterios pactados con la mesa en la sesión del 9 de febrero, si no recuerdo mal. Cuarta, señora ministra, ¿a quién beneficiaba la resolución que elaboró la empresa asesora y que tuvo que retirar, si es posible saberlo?

Termino ya. Señora ministra, le he hecho unas cuantas propuestas que están meditadas. Creo que son rigurosas, al menos yo me atrevo a defender su rigor. Creo que debe aumentar la competencia en el móvil —usted ha dicho algo en ese sentido y sabe que tendrá nuestro apoyo— y tiene espacio para dos licencias combinadas, GSM y UMTS. El Grupo Socialista le propone que lo haga. Creo que debe abrir la red de móviles a la competencia de los llamados operadores virtuales, ahora el GSM, mañana el UMTS, y le propongo que lo haga. Creo que debe subir la tasa porque la que ha fijado en el proyecto de ley de presupuestos es muy baja. Creo que debe traer una ley que, a modo y manera que lo han hecho los franceses, establezca las reglas del juego para que todos, entre ellos los operadores y fundamentalmente ellos, también el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los grupos de la Cámara, sepamos a qué atenernos. No se encierre en la tasa que igual hay fórmulas mejores, aunque si la tasa es la fórmula mejor para el Gobierno la discutiremos a gusto, pero creo que debe regularse por ley. Finalmente, creo que debe considerar la posibilidad de que la CMT realice la propuesta al Gobierno. Pienso que todos ganaríamos en tranquilidad y en transparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Ana Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, quiero agradecer la información tan detallada que nos ha dado la señora ministra. Creo que la información ha

superado las previsiones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Algún portavoz decía que se habían planteado muchas preguntas —y es verdad que se han planteado muchas preguntas y muy interesantes— y que probablemente la señora ministra no podría contestarlas, pero creo que la mayoría de ellas las ha contestado con creces. También agradezco el esfuerzo que se está realizando por el Ministerio para presentar en su tiempo, como no podía ser de otra manera, el informe sobre la posibilidad de ampliación de la telefonía móvil, no solamente por el informe sino por lo que significa. Sin perjuicio de la polémica artificial subasta-concurso, que el señor Pérez Rubalcaba ya ha zanjado en el día de hoy, cosa que le agradezco porque es verdad que hay dos procedimientos y los dos se pueden usar, también es verdad —y quiero dejar constancia de ello—, por lo menos a mi modo de ver, que uno de ellos, la subasta, tiene un objetivo fundamental, que es la recaudación, y el otro tiene otros objetivos, como el que la sociedad de la información llegue antes. No hay la menor duda, respecto de este concurso y de cualquier otro, de que la subasta tiene un objeto fundamental, la recaudación, y los concursos tienen normalmente otros objetivos en cualquier materia. Ya estamos de acuerdo en que se han conseguido unos objetivos con el concurso, los lodos de los que hablaba el señor Pérez Rubalcaba, con los que hemos conseguido que la sociedad de la información e Internet lleguen antes a los ciudadanos, por lo que creo que son lodos buenos. Además, a través del canon, que tendremos oportunidad de debatirlo en los presupuestos, también se van a conseguir unos recursos económicos. Señor Pérez Rubalcaba, tenga tranquilidad porque el Gobierno del Partido Popular ya ha demostrado que gestiona muy bien el dinero de todos, lo gestiona tan bien que incluso este año tenemos equilibrio presupuestario. Por tanto, tranquilícese sobre la cuestión económica porque el Gobierno, de momento, la está controlando bastante bien y usted sabe que los presupuestos, que se han presentado ayer y anteayer, son equilibrados y dedican el 50 por ciento al gasto social, por tanto son unos presupuestos que también garantizan el bienestar de los ciudadanos para el futuro.

Ha hablado de una empresa de comunicación y de su biografía. Le agradecería que me mandara su biografía porque con tantos años de experiencia política voy a aprender mucho. Si la tiene escrita, le agradecería que me la enviara porque me gustaría mucho. Serán muchos tomos porque ha hecho muchas cosas y se lo agradecería porque seguro que de su experiencia voy a poder sacar algo. También es verdad que yo llevo tiempo en el Parlamento —esta es mi tercera legislatura— y he tenido la oportunidad de estar en la oposición cuando usted y su compañero Borrell estaban en el Gobierno en la última etapa. No dedico mucho tiempo al pasado, pero tengo buena memoria y como se han repetido tanto los debates sobre telecomunicaciones en la legislatura pasada sobre una empresa de comunica-

ción, la Compañía Telefónica, a la que usted ha dedicado atención preferente, la verdad es que podría repetir las mismas cosas como un papagayo porque sin leerlas me las sé de memoria. Me refiero a su compañero Borrell porque, si no recuerdo mal, el segundo operador de telefonía fija —fíjese que estoy hablando de hace cinco años solamente— lo propuso Borrell en esta Cámara en vísperas de las elecciones generales y se otorgó justo antes de las elecciones generales —por cierto, el Partido Socialista las perdió obligando a pagar un canon a una compañía de las que se presentaban al concurso que el Gobierno del Partido Popular tuvo que devolver, con el dinero de todos los españoles, porque la Unión Europea reclamó ese dinero. Fíjese en que a veces las cosas se hacen precipitadas y otras con agilidad. Eso fue precipitación, y a lo mejor intereses partidistas, y esto ha sido agilidad. De hecho, estos son los lodos que están resultando. En la otra tuvimos sólo un operador, en cinco años tenemos múltiples operadores, tenemos mucha competencia, que usted dice que es buena y nosotros también, por tanto está usted en el camino correcto, y yo creo que se ha avanzado mucho, hemos pasado de un segundo operador justo en vísperas de las elecciones a tener múltiples operadores. Yo recuerdo que hace cinco años un teléfono móvil era para privilegiados, si es que sabíamos que existía, además eran unos mamotretos enormes que tenían algunas personas y que se utilizaban poco y hoy, afortunadamente, gracias a la gestión que se está haciendo a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología en estos momentos se está avanzando mucho y los ciudadanos van a poder no solamente tener un teléfono móvil para llamar, sino para acceder a Internet y a los nuevos servicios que está impulsando con tanto ahínco la ministra de Ciencia y Tecnología.

Yo creo que vamos por el buen camino y seguiremos por él siempre que nos olvidemos de empresas, de atacar cualquier cosa que se realice porque salga bien, y tratemos todos de poner nuestro granito de arena para seguir adelante y para que la sociedad de la información llegue lo antes posible a todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Voy a intentar ser breve, porque tenemos a los otros comparecientes esperando y les pido excusas en estos momentos.

Señor Aymerich, el tema de las subvenciones cruzadas no se va a dar si éstas van a buscar la materialización en forma de precios, ya que tenemos los mecanismos de todos los servicios de inspección para que se cumplan las condiciones establecidas en los propios concursos, tenemos además los mecanismos que corresponden a la propia Comisión del Mercado de Telecomunicaciones una vez las empresas han sido

declaradas como operadores dominantes en aquellos casos, y la adecuación de los precios a costes, una vez hecha esta declaración, corresponde a la propia Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, y por otro lado tenemos los mecanismos de defensa de la competencia y los mecanismos de seguimiento de la evolución del mercado, como refleja el propio informe que presentaremos a 31 de octubre, a medida que este mercado va cambiando. La única preocupación a la que yo he hecho referencia en mi intervención es en la medida en que, como resultado de la gran dimensión económica que está significando a nivel europeo este proceso, que yo entiendo que ha recibido más fuel por parte de países que tenían como primer objetivo —no digo como único— la recaudación, la necesidad de recursos económicos de las empresas les fuerce a apelar al sector privado financiero, que ha recibido un nivel de tensión importante y puede verse afectado al alza el coste del capital, pero esta es una situación que puede producirse —espero que no se produzca— una vez completado el mapa de licencias en Europa, afectaría a todos los países y España no podría haberlo sorteado de ninguna manera. Pero dicho esto, que será una situación si acaso general, en términos relativos, que es lo que entiendo que les preocupa en el fondo y lo que pedía el señor Rivero, el hecho de haber optado por el concurso ha obtenido unos compromisos y unas obligaciones por parte de los operadores que, sea cual sea el nivel en Europa, van a cumplir, y mucho mejores condiciones que las casi no establecidas en los procedimientos de subasta por parte de otros países. Desde este punto de vista, las subvenciones cruzadas no serán el tema, pues tenemos los mecanismos adecuados. Otra cuestión es si hay tensión financiera, pero en términos relativos, en cualquier caso, estaremos mejor desde el punto de vista de las obligaciones a las que se han comprometido los propios operadores como resultado del concurso.

En este sentido, señor Pérez Rubalcaba, es en el que yo hacía referencia al concurso o la subasta. No quiero hacer una discusión teórica, creo que son dos sistemas legítimos en la medida en que son acordes a unos objetivos determinados. Esa es la única cuestión que a SS.SS. les he puesto de manifiesto. No es decantarme ni entrar en la polémica en sí, sino decir que para el caso de España, donde nos interesa que haya un nivel de extensión, de cobertura cuanto antes a toda la población, donde nos preocupa que haya excluidos, en una situación en que nos preocupa que avancen los servicios de valor añadido, que la competencia sea efectiva, que no sólo sea nominal, las condiciones previas puestas en el concurso —y no hay ninguna condición de subasta, hay algunas condiciones previas— sean de la magnitud que se obtiene en el propio concurso. Ya no hablo de las condiciones previas impuestas en el concurso, de la dinámica del concurso. He dicho que los propios operadores han empezado a competir antes de estar en el mercado, han competido a través de un concurso y, por

tanto, ellos mismos se han comprometido. Estos son los objetivos del concurso y en este sentido lo continúo defendiendo, porque para España es importante que no haya pueblos a los que no llegue la infraestructura, que no haya poblaciones en las que no puedan desarrollarse este tipo de servicios, que en el conjunto del país se desarrollen las aplicaciones. Queremos que esto ocurra cuanto antes para beneficio de todos y para recuperar atrasos existentes. Esta situación, por tanto, es un tema de fondo, no un tema, como estoy segura de que compartirán, de discutir por discutir concursos o subastas.

Una referencia a sus datos y a sus fuentes. En la prensa hay cifras y cantidades para todos los gustos de las consultoras y de los debates que ha habido, todas ellas muy respetables. Las consultoras, como ustedes saben, tienen su función, tener clientes, y desde este punto de vista sus números incentivan en un sitio o en otro a ver si amplían la base de sus clientes. Los países han marcado sus objetivos, cada país ha marcado el suyo, y en el caso de España, como dice la propia legislación, la Ley General de Telecomunicaciones, hemos adaptado la tasa al valor de mercado, a la nueva situación, y van a tener ocasión de debatirla, pero les recuerdo que no me gusta y yo no haría lo que usted me enseñaba de Francia, y además no lo podría hacer porque nosotros hemos establecido un impuesto, una tasa, que es anual. Puedo hacer supuestos o análisis, pero la ley no nos permite, porque lo hemos establecido así, mecanismos distintos, a no ser que cambiemos la legislación, pero en este marco no es cuestión de darles transparencia en números repartidos por año. Yo también podría hacer multiplicaciones y hablar de un supuesto y de otro, pero entiendo que, salvando este pequeño debate sobre los números y los orígenes de las cifras, hay rigor en el establecimiento de esta tasa y existe el marco para que usted plantee otras alternativas. En cualquier caso, contemplo todas las propuestas como posibles alternativas en una situación futura.

Estudiaré con detalle las cuestiones que S.S. planteaba de organismos terceros. No todos los países utilizan el mismo sistema, ni siquiera para hacer las subastas. Aquí no hay sistemas únicos, sino los que consideremos que son los mejores de acuerdo con la legislación existente. En nuestro caso tenemos una legislación que regula cómo proceder en los concursos. Mientras no cambiemos esta legislación, la actuación ha de estar acorde con la legislación vigente. Estoy convencida de que con los mecanismos de seguimiento, si continúa el dinamismo del mercado de la telefonía móvil y de las telecomunicaciones, vamos a tener un futuro que va a confirmar los objetivos que ya hemos conseguido, al menos en parte, al establecer esta vía para las licencias de móviles de tercera generación a través del concurso y de otros mecanismos, incluidos los que ha propuesto la Cámara, en beneficio de los ciudadanos. Ello nunca será obstáculo para considerar mejores alternativas y constantes adaptaciones ante la dinámica del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Acaba aquí la comparecencia de la señora ministra.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA (JUNQUERA GONZÁLEZ) PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN ESA SECRETARÍA GENERAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000097)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco la presencia del secretario general de Política Científica, don Juan Junquera González, al que concedo la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Ante todo quiero expresar mi satisfacción por encontrarme en esta Comisión y agradecer muy sinceramente que hayan tenido la iniciativa de convocarme, porque esta circunstancia me permite explicar alguna de las líneas generales de actuación de esta Secretaría General de Política Científica, y también expresar ante SS.SS. algunos de los problemas con que nos hemos encontrado, en el sentido de tener que abordar una nueva tarea, que es la coordinación de organismos públicos de investigación que antes se encontraban dispersos en diversos departamentos ministeriales.

Tal vez en una comparecencia normal no fuera necesario referirse a las normas de organización y funcionamiento, pero tratándose de un departamento absolutamente nuevo, el de Ciencia y Tecnología, de una Secretaría General de nueva creación y de unas funciones de coordinación, de cohesión entre los distintos organismos que antes no se llevaban a cabo, qué duda cabe que una de las líneas fundamentales de actuación es precisamente la organización y funcionamiento que hemos diseñado o que en fecha próxima tenemos previsto diseñar.

El marco legal en el que ha de desenvolverse esta Secretaría General de Política Científica está constituido por dos reales decretos ya publicados, el Real Decreto-ley 696/2000, de 12 de mayo, por el que se crea la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el Real Decreto-ley 1415/2000, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica de este mismo departamento. Al mismo tiempo, esta organización estará determinada por cinco futuros reales decretos. Hoy son simplemente borradores ya en tramitación, por lo que se establecerá la organización, el funcionamiento, en definitiva, el estatuto de los cinco organismos públicos de investigación que están adscritos a esta Secretaría General.

Antes de empezar a explicar en qué medida hemos estructurado y organizado la Secretaría, creo que es adecuada una referencia a la realidad sobre la que actuamos

porque pone de manifiesto, evidencia las dificultades, los condicionamientos, los límites con que nos encontramos para la actuación en un sentido o en otro. Quiero empezar diciendo que esta Secretaría General tiene adscritos: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, antes dependiente de la Secretaría de Estado de Universidades, es decir, del Ministerio de Educación y Cultura. El Consejo es el órgano de mayor volumen y entidad, pero hay otros cuatro organismos públicos de investigación que son: el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, dependiente del extinguido Ministerio de Industria y Energía; el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; el Instituto Español de Oceanografía (estos dos últimos adscritos anteriormente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y, por último, el Instituto Tecnológico y Geominero de España, que dependió en su momento del Ministerio de Medio Ambiente. Son cinco organismos distintos, procedentes de cuatro departamentos ministeriales también diferentes, con una cultura, procedimientos de actuación y mentalidades diferentes y que deben ser coordinados por una nueva secretaría general, la Secretaría General de Política Científica. No es una cuestión de mero número, de adición, de suma; se trata de someter a criterios y reglas comunes de actuación, a principios coherentes de funcionamiento, a organismos que antes, por estar separados, tenían orientaciones y principios de funcionamiento diversos. Es más, por sí solos cinco organismos parecen ya una complicación considerable, pero detrás de estos cinco organismos hay numerosos institutos, centros asociados, centros mixtos, plataformas, observatorios y otros órganos que superan en número más de 200 y cada uno de ellos tiene sus singularidades, sus problemas específicos, sus dificultades que en modo alguno pueden ser generalizados. No es, pues, una exageración afirmar que nos encontramos con un auténtico, un verdadero mosaico institucional.

Voy a dar algunos datos más para completar este panorama. Desde un punto de vista económico, los organismos públicos de investigación tendrán en el próximo año 72.970 millones consignados en los presupuestos de todos y cada uno. Estos presupuestos en su mayor parte corresponden al CSIC, con un 64 por ciento, un 13 por ciento a Ciemat, un 11 por ciento al INIA, un 7 por ciento al IEO y el 4 por ciento restante al Instituto Tecnológico y Geominero de España. Se trata de una cantidad elevada y con un gran volumen de gestión económica, pero aquí no se agotan los recursos que administran los organismos porque obtienen recursos procedentes del exterior y tienen gestión extrapresupuestaria y, en otros casos, tienen la posibilidad de generar nuevos créditos inicialmente no contemplados en los presupuestos iniciales. Estos recursos proceden en ocasiones del propio Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación; en otras, de las ayudas concertadas que concede la Unión Europea a los programas de coordinación internacional

cuando intervienen dos o más países; en otras, de contratos directamente celebrados con empresas privadas, así como de un considerable número de convenios de colaboración firmados con comunidades autónomas, ayuntamientos y otros entes públicos.

Pues bien, a través de estos diversos medios los organismos públicos de investigación obtienen otros 27.515 millones de pesetas y aún existen otras fuentes de financiación, como fondos especiales constituidos por aportaciones de gobiernos extranjeros o institutos extranjeros, que proporcionan a los organismos públicos de investigación que he mencionado entre mil y mil quinientos millones anuales de pesetas. En definitiva, si sumamos todas estas cantidades nos encontraríamos con una cifra muy próxima a los 102.000 millones de pesetas, un gran volumen de gestión económica y, por tanto, una complejidad notable en la administración y llevanza de estas entidades.

Es cierto también que el número de efectivos humanos, otro índice para valorar las dificultades de las actuaciones que hay que llevar a cabo, nos da un número elevado de personal al servicio o dependiente de estos organismos. En su conjunto, 13.700 personas, de las cuales 5.550 son funcionarios, 4.150 contratados, bien sean de carácter indefinido o temporales, y cerca de 4.000 becarios, también un extenso número de recursos humanos que es necesario administrar.

Dicho todo esto, es fácil comprender que una primera preocupación que surge es cómo coordinar, cómo someter a una acción común a este conjunto de entes y organismos dándoles, asimismo, la necesaria agilidad y eficacia. Es necesario conjugar en cierta medida dos principios encontrados, contradictorios; el principio de agilidad y eficacia que deben tener los organismos y el principio de la adecuada coordinación, control, supervisión, porque hay que evitar, de una parte, la adopción de criterios autónomos que puedan comprometer la acción de conjunto, que puedan dificultar acciones futuras, que vayan contra los principios o reglas generales establecidos, pero de otra, también hay que asegurar que esos controles o supervisiones no dificulten, obstruyan o impidan el funcionamiento de los organismos.

Se ha actuado por parte del Ministerio, voy a resumir esta parte muy sintéticamente, en varias líneas de actuación. Una, en lo que se refiere a los órganos de gobierno, personales o colegiados de los organismos públicos de investigación; otra, en la estructura orgánica de la que se ha dotado la propia Secretaría, y una tercera, y última, en los mecanismos de coordinación con aquellos entes de investigación que han quedado fuera de la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En relación con el primer tema, presencia en los órganos de gobierno, la línea general seguida es que el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica se considera como presidente de cada uno de los organismos citados, con la única excepción del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que por su

dimensión, extensión, complejidad y arraigo ha parecido oportuno mantener la actual estructura de presidencias y vicepresidencias que tiene.

Una segunda línea de actuación ha consistido en que todos los órganos colegiados de gobierno, es decir, consejos rectores, se aseguren la presencia como presidente del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica y como vicepresidente o presidente por delegación, expresión que sería más correcta, del secretario general de Política Científica. Esta solución vendrá adoptada en los estatutos de cada uno de los organismos a los que he hecho alusión anteriormente.

La estructura de la Secretaría General de Política Científica es una estructura limitada, pequeña, en la que prima el criterio de la cualidad sobre el de la cantidad. No se trata de llevar a cabo, a través de la misma, ninguna tarea de mera administración, de mera gestión, de simple ejecución; se trata de controlar y de coordinar las actuaciones fundamentales, decisivas y básicas de los organismos. En este sentido, se han creado tres subdirecciones generales: una, denominada de ordenación normativa y coordinación; otra, de planificación, y una tercera de seguimiento de actividades, programas y proyectos.

Hemos creído conveniente que todo lo que se refiera a la producción normativa o, dicho de otra manera, a la elaboración y proposición de disposiciones de carácter general estuviera atribuido a un órgano de la Secretaría General. La producción normativa es importante y fundamental en cualquier organismo administrativo porque a través de ella se delimita la naturaleza, la esencia, los objetivos a alcanzar y los sistemas de funcionamiento pero, en la medida que nos encontramos con un organismo nuevo, con un organismo que, como bien conocen todas SS.SS., requiere reformas, es tanto más importante una estructura que ha de crecer en el futuro. También es importante controlar toda la proyección de esas actividades hacia el exterior. Estas dos tareas fundamentales son las que tendrá encomendada esa subdirección general de ordenación normativa y coordinación.

Los medios y recursos económicos y humanos son también una de las claves de cualquier política. En este sentido, huyendo de cualquier actividad que pudiera implicar gestión, se considera que al menos algunas cuestiones decisivas de la política de personal y de la política económica tendrían que estar también en la Secretaría General de Política Científica. Me refiero, por ejemplo, a lo que es el conocimiento, elaboración y propuesta de los presupuestos generales, a sus modificaciones, a la gestión económica presupuestaria, a la firma de convenios con otras entidades, puesto que detrás de ellas siempre hay compromisos humanos y económicos que a veces se prolongan durante años. Me estoy refiriendo también, en el plano del personal, a las ofertas de empleo público, a las modificaciones de catálogos o relaciones de puestos de trabajo, a la creación de nuevos centros, que también conllevan movi- lidades de personal y nuevos compromisos de personal.

En definitiva, a aspectos de política de personal que, sin conllevar gestión alguna, constituyen directriz del futuro quehacer de las entidades.

Por último, en un mundo tan amplio y tan complejo, es necesario conocer la realidad. Y la realidad no está en las leyes, en los reglamentos, en las resoluciones, en los informes y documentos oficiales, sino en una parte nada más. La realidad va mucho más allá de lo que reflejan todas estas disposiciones legales o todos estos documentos. Por ello, consideramos necesario disponer de una pequeña estructura que sea capaz de conocer in situ la realidad de las cosas, los problemas y los condicionamientos que tienen algunos organismos, que analice y estudie estas situaciones y que sea también capaz de proponer reformas ad hoc según las realidades con las que se encuentre. Este será el cometido principal de esa tercera subdirección general de seguimiento de actividades, proyectos y programas.

Nos queda un tema importante al que se han referido algunas intervenciones que han tenido lugar en este Parlamento y sobre el que también ha habido preguntas por escrito, y es qué se hace en relación con los organismos públicos de investigación que se han creado fuera de la órbita del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Me refiero concretamente al Instituto de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas y al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, ambos dependientes o adscritos al Ministerio de Defensa; al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Fomento, y al Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En relación con estos organismos, subsiste reformado el llamado Comité de Coordinación Funcional de Organismos Públicos de Investigación. Podría haberse pensado *ad initio* en su posible disolución, puesto que la mayor parte de los organismos públicos de investigación estaban ya integrados en un ministerio, pero los que quedaban fuera eran de suficiente entidad e importancia como para que se mantuviera con ellos un órgano colegiado de adecuada coordinación. Se ha mantenido modificando la presidencia del mismo, que pasa del secretario de Estado de Universidades al secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica; la vicepresidencia primera pasa al secretario general de Política Científica e incorporando a tal comité el Instituto Astrofísico de Canarias, organismo público y de investigación que no había sido integrado anteriormente por no ser un organismo *stricto sensu* del Estado, sino un consorcio público que es dirigido conjuntamente por la comunidad canaria, la Administración general del Estado y la Universidad de La Laguna. Con esto creo que he dado un resumen fundamental de los problemas con los que nos hemos enfrentado, en cuanto a organización se refiere, y las líneas de solución que se han adoptado para poder resolverlos de la forma más adecuada.

El segundo punto de vista que quisiera plantear es cuáles son nuestros criterios generales de actuación

—hablo de criterios generales no de actuaciones concretas, a las que me referiré después—, y en esto es necesario que empiece diciendo que hemos partido de una idea suficientemente contrastada y compartida, las dos cosas, y es que la innovación tecnológica es fundamental, es básica, es definitiva, es decisiva. Durante las tres últimas décadas han proliferado las obras de carácter divulgativo sobre la importancia de la innovación tecnológica, y son también numerosas, e imposibles de conocer y abarcar, la cantidad de obras científicas y económicas que han aparecido sobre este tema. Pero bien sean de carácter divulgativo, bien de raíz más académica, la conclusión de unos y otros es la misma al final: lo fundamental es innovar, perfeccionarse con carácter permanente, estar en el cambio continuo, porque el modelo tradicional y clásico de la investigación como motor de todo el desarrollo está superado. Esto es una información no personal, sino una información compartida, como digo, por todos los expertos científicos, económicos e incluso aquellos otros ensayistas del tema.

El principio lineal de que a toda investigación, a todo aumento del conocimiento siguen aplicaciones tecnológicas y se trasladan al mercado no es cierto. Ni histórica ni empíricamente ha podido ser demostrado y más bien ha ocurrido lo contrario, que la innovación tecnológica ha ido por delante en multitud de ocasiones del conocimiento científico. A pesar de todo, creemos que se trata de modelos complementarios. La investigación entendida en el saber, en el conocimiento, en la ampliación de información sobre cualquier campo es fundamental y tiene resultados a medio y largo plazo. La innovación tecnológica es también importantísima y es la llave básica para obtener resultados a corto plazo, a plazo inmediato. Por esta razón a todos los organismos públicos de investigación queremos imprimir la cultura de que hay que investigar fundamentalmente para el entorno en el que nos encontramos, hay que proyectarse hacia el exterior, a través de las patentes, mediante la difusión de los conocimientos, estudios, ensayos y trabajos que se realizan. Hay que estar al servicio de la empresa privada, conocer sus problemas, tratar de resolver sus dificultades. Esta es una de las claves para que la investigación sea más efectiva y en ello vamos a poner una decidida voluntad de progreso.

El segundo dato que es necesario destacar es que toda la investigación de nuestro tiempo eficaz y trascendente tiene su base en el principio pluridisciplinar. Podrían citarse muchos ejemplos; la feliz concurrencia de físicos, químicos y metalúrgicos ha hecho posible el descubrimiento del transistor y de la fibra óptica, tan trascendentales en la tecnología de nuestro tiempo. En el ámbito de la ciencia médica, el trabajo en común de especialistas procedentes de campos tan diversos como la biología, la genética, la física nuclear, la química o la ingeniería instrumental ha proporcionado también extraordinarios y espectaculares avances. En fin —por no citar más ejemplos—, diré que en el campo de la

agricultura, en la investigación agrícola, la aparición de semillas cada vez más productivas ha sido posible por el concurso de agrónomos, botánicos, químicos y entomólogos. Creemos que todos los avances técnicos de hoy en día son fundamentalmente debidos al trabajo en equipo y de carácter pluridisciplinar. Esta es otra segunda línea de actuación en la que los organismos públicos de investigación pondremos especial énfasis.

Por último, como criterio básico y antes de entrar en el análisis de algunas actuaciones más concretas, hablaré de lo que los científicos gustan en llamar masa crítica, que en un lenguaje más administrativo pudiéramos llamar dimensión suficiente o entidad adecuada. Cualquier órgano de investigación tiene que tener unas dimensiones mínimas para ser eficaz, de otra forma su actuación no resulta efectiva. Queremos imprimir a nuestra actividad esa dimensión mínima, esa entidad suficiente, esa masa crítica que permita hacer eficaz la actuación mediante las agrupaciones, las actuaciones en común, las propuestas conjuntas que sean necesarias.

Entro en un tercer aspecto: algunas actuaciones concretas e inmediatas que queremos abordar. Como es natural, no puedo exponer el gran número de cuestiones pendientes que hay dentro de los organismos porque estamos en los primeros pasos, en los inicios y durante estos primeros meses simplemente aspiramos a reorganizar, a reestructurar algunos aspectos y más adelante y de forma sistemática entraremos en el conocimiento de otros problemas, pero quiero empezar afirmando que tanto nuestras actuaciones presentes, concretas, inmediatas como las futuras están inspiradas en la política de la Unión Europea; no solamente inspiradas, sino condicionadas por la política marcada por la Unión Europea. Sus señorías saben que el 20 de mayo de 1999 hubo un consejo informal de ministros de la Unión Europea en el que se trató este asunto del espacio común europeo de la investigación y el 2 de diciembre del mismo año 1999 tuvo lugar un consejo no informal. En enero de este año 2000, la Comisión de las Comunidades Europeas publica un documento, **Hacia un espacio europeo de investigación**, que remite al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones donde se reflejan las líneas de actuación básicas. Por último, en la cumbre de Lisboa, de marzo de este año, se adopta la decisión de ir hacia ese espacio europeo de investigación y superar las situaciones de partida. Pues bien, en este documento la idea básica de partida es que las políticas científicas y de investigación en toda la Unión Europea, incluso en los países de la Unión Europea, son adiciones, yuxtaposiciones de políticas de unos y otros, y ni siquiera a nivel nacional —tal es lo que afirma este documento— están debidamente coordinadas. Hay que superar esta situación y hay que superar la coordinación, todavía menos eficaz, que hay dentro de la Unión Europea, sobre todo si se piensa en esa Europa ampliada a 20 ó 25 países.

Dentro de este documento, una de las primeras ideas que surge es la necesidad de coordinar, de conjugar esfuerzos a nivel europeo y a nivel nacional. Aquí no hace falta que diga mucho. La simple creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología es demostración de que este país ha apostado por esa idea, por ese principio. La creación de esta Secretaría General, que trata de coordinar cinco organismos públicos de investigación, antes dependientes de cuatro departamentos ministeriales, es manifestación clara de que pretendemos conjugar, concertar, dar unidad a lo que anteriormente no la tenía. Incluso, concretamente, una de nuestras primeras preocupaciones en este ámbito es analizar a fondo durante los próximos meses la posible existencia de duplicidades, de coincidencias, de convergencias, y tratar de superarlas mediante una política en común. Sabemos y conocemos ya que en el ámbito de la investigación oceanográfica, dentro de la astronomía, en la investigación pesquera, en la investigación agrícola y alimentaria, en el campo de las energías alternativas y en algunos otros ámbitos existen coincidencias. Los organismos que han sido integrados ejercían con carácter paralelo o simultáneamente actividades de esta índole. Queremos iniciar de forma inmediata el estudio exhaustivo de todas estas situaciones y buscar soluciones también coherentes. No tenemos una solución apriorística, predeterminada, lo determinará la realidad de cada caso, pero fórmulas tales como la dirección conjunta, las complementariedades, la creación de redes virtuales que permiten una explotación en común o incluso la concentración pueden ser líneas de solución según los casos.

Un segundo aspecto, también contemplado por la Unión Europea, es la necesidad de incrementar el número de investigadores. En sus análisis con la realidad de países altamente evolucionados como pueden ser Estados Unidos o Japón, la Unión Europea llega a la conclusión de que en Europa el número de investigadores es notoriamente insuficiente. Y si esto lo afirma la Unión Europea en una consideración de conjunto de los efectivos investigadores que existen, dentro de España esta aseveración es todavía mucho más cierta. Las últimas estadísticas disponibles nos dan aproximadamente un 3,3 por mil personas de población real ocupada de investigadores en España. Comparemos esto con las cifras de otros países europeos de la Unión: Alemania, el 5,5 por mil; Francia o Irlanda, el 5 por mil; el Reino Unido, algo más del 4,6 por mil; Holanda, cerca del 4 por mil, y no es uno de los países que ofrezca mejores perspectivas. Nosotros tenemos que intensificar esta política relativa al número de investigadores. En este sentido, pretendemos aumentar —ese es nuestro propósito; veremos los resultados que obtenemos— el número de plazas de investigadores para las convocatorias que han de celebrarse el próximo año. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ya había iniciado esta política durante años

anteriores. Algún otro organismo le había seguido en esta política, no todos. Nosotros pretendemos extenderlo a todos los organismos e intensificar, incluso, el número de plazas que se han convocado en algunos de ellos durante años anteriores. Durante el presente año 2000 se han convocado cerca de 190 plazas. Pues bien, nosotros pretendemos —este es nuestro propósito— que el próximo año podamos llegar a la cifra de 278. En números absolutos puede parecer que no es demasiado, pero supone un incremento del 46 por ciento en cuanto a la convocatoria de plazas de investigadores.

Otro punto sobre el que quisiera hacer alguna referencia. Nos encontramos en el ámbito de la Unión Europea con la necesidad de aprovechar más intensamente las grandes instalaciones científicas, los centros de excelencia que existen dentro de cada una de ellas. España quiere incorporarse decididamente a esta política. Tenemos ya en el conjunto de nuestras OPI algunos centros de excelencia, algunas grandes instalaciones. Basta recordar las bases antárticas españolas o el buque oceanográfico *Hespérides*, que ha realizado ya más de 60 campañas, o el buque Cornide de Saavedra, dedicado a la investigación pesquera, o la gran plataforma solar de Almería, dependiente del Ciemat, o las instalaciones experimentales de fusión nuclear del Ciemat TJ-2. Incluso existen en el campo de estas investigaciones otros organismos que participan, pero las más importantes son éstas. También habría que citar el Centro nacional de microelectrónica, la sala blanca, que está en Barcelona y que también tiene reconocimiento europeo en cuanto a gran instalación científica, y el Centro de investigaciones de sanidad animal, con sus más de 40 laboratorios, especialmente los de seguridad animal. En todos estos campos España quiere que estas instalaciones estén al servicio de toda la comunidad investigadora europea y aunque ya hay acuerdos bilaterales —y en algunos casos de más de dos países—, queremos intensificar esta cooperación, mejorar, incluso, algunos de estos centros y ser, tal y como pretende la Unión Europea, partícipes directos e inmediatos en la creación de estos centros llamados de excelencia.

Voy a terminar porque todavía queda otra comparencia y SS.SS. ya han tenido una sesión anterior muy dilatada que les ha consumido un considerable tiempo.

Tenemos un problema que yo no quisiera dejar de hacer referencia al mismo, aunque no tengo una idea clara de cuándo podrá ser una realidad. Nos encontramos con que, dentro de los organismos públicos de investigación, solamente uno, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tiene escalas de investigadores: la escala llamada de profesores investigadores, los investigadores científicos, que es la segunda, y los científicos titulares. Al margen de este organismo, el resto de los que he mencionado anteriormente no tienen escalas o cuerpos de investigadores y, sin embargo, la realidad es obvia: realizan investigación, tienen proyectos y programas de tal naturaleza y hay un conjunto de personas nada

desdeñables que se están dedicando a estas tareas. Pues bien, en este sentido, nuestra aspiración es que en el Cimat, en el INIA, en el IEO y en el ITGE puedan crearse escalas de investigadores titulares.

En las propuestas ya elaboradas, y muy avanzadas, y en las conversaciones que hemos tenido con los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas, nuestro punto de partida ha sido que la creación de estas escalas debe ir, en cuanto a principios inspiradores, en paralelo con las ya existentes: exigencia del título de doctor, prestación de servicios de investigación durante un mínimo de años, estar en estos momentos en servicio activo y pertenecer a grupos o escalas del grupo A. Necesariamente no todos los investigadores podrían integrarse en esta escala de titulares por la sencilla razón de que no todos tienen el título de doctor. Por eso crearíamos una figura de investigadores en funciones que no solamente tendrían el derecho a seguir desarrollando estas actividades, a participar de la movilidad que se fije para estos investigadores, sino que también podrían acceder a la nueva escala en cuanto cumplieran aquellas condiciones que a priori no han podido completar. Tendrían un derecho permanente de acceso, una vez que cumplieran aquella exigencia que hoy no tienen cubierta.

La creación de esta escala nos obliga necesariamente también a crear una paralela que pudiéramos denominar de técnicos superiores especialistas, porque así como en el CSIC —vuelvo a citar el ejemplo también— existe una escala de titulados superiores especializados, en el resto de los organismos que dependen de nosotros no existe nada de esto. Luego también parece oportuno que la creemos, porque en muchos casos la línea divisoria entre lo que es tecnológico propiamente dicho y lo que es investigación no está clara, hay algunos que pueden estar en un sitio u en otro según lo que predomine en su actividad. Asimismo, nuestro propósito sería crear esta escala de técnicos superiores especialistas donde pudieran integrarse aquellas personas que ejercen actividades de diseño, mantenimiento, mejora de instalaciones experimentales, asesoramiento, informe o análisis dentro de sus respectivas especialidades. Nuestra idea es que tales escalas fueran únicas para los organismos que carecen de ellas y, al mismo tiempo, pretenderíamos establecer la movilidad de acuerdo con los estudios, conocimientos y preparación que tengan cada uno de ellos. ¿Cuándo puede ser realidad esta ley, puesto que necesita una norma de rango legal? Nuestro deseo es que fuera cuanto antes, pero lógicamente ahora no podemos anticipar cuándo será ese momento.

Concluyo dando las gracias a la señora presidenta, a todas SS.SS. y les pido perdón por si me he excedido en el tiempo después de la larga sesión de trabajo que lleva esta mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Muchas gracias, señor Secretario general de

Política Científica y permítame que, aunque sea al final de su intervención, le dé la bienvenida a esta Cámara en nombre de la Mesa y en el mío propio y le agradezca su presencia en esta Comisión.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Junquera en nombre del Grupo Socialista, aunque no es la primera vez que viene a este Parlamento, pero sí como secretario general de Política Científica, y también agradecerle su exposición que ha sido larga y que ha dejado bastantes incógnitas en el aire. Podría decirle que la música puede sonar bien, pero algunas cosas de las que ha dicho no me han sonado excesivamente bien y, por tanto, mi intervención irá dirigida a plantear algunas preguntas y a despejar algunas dudas para ver cuál es la dirección que tomamos.

Por ciento, hablaba usted de preguntas escritas, yo le voy a pedir un favor personal y es que me eche una manita. Como usted tiene rango de subsecretario dígame al subsecretario del Ministerio que tengo una cantidad de preguntas escritas, alrededor de 16 ó 17, atascadas desde hace tiempo. No es objeto de esta comparecencia, pero ya que le tengo a mano y habla usted de preguntas escritas, me he acordado que desde el mes de junio o julio tengo pendientes preguntas y, por favor, le pediría que nos echara una manita.

Usted se ha referido a las funciones que tiene su Secretaria General y a la complejidad de los temas a tratar, lo que es absolutamente cierto. He de agradecerle, siendo —si no me confundo— nuevo en una función tan específica como ésta, que haya hecho una intervención prácticamente sin papeles. En este Parlamento hay que agradecer no solamente la extensión de su explicación, sino que usted muestra que tiene en la cabeza claramente lo que quiere hacer y para mí es una satisfacción y lo digo aquí públicamente.

Dicho esto, y no va contra usted, lo que no se puede hacer es partir de cero. Señor Junquera, el Partido Popular lleva gobernando desde el año 1996 y déjeme que le haga una breve historia porque no estamos ante una situación que haya nacido exclusivamente hace seis meses, ya llevan ustedes gobernando seis meses en esta legislatura. Cuando el Partido Popular gana las elecciones en el año 1996, aparece muy rápidamente un decreto en el que se refunden todos los OPI en el CSIC y daba un plazo de seis meses, lo cual era una aberración de tal calibre que el propio Gobierno tuvo que rectificarlo. No se llegaron a refundir en el CSIC por razones obvias que se desprenden de su intervención, porque no tenía sentido. Llegamos al año 1997, se aprueba otro real decreto y se crea un modesto comité de coordinación que preside el presidente del CSIC. Se ha reunido poquísimas veces, no ha tenido efectividad y evidentemente no supuso ningún avance. A continuación, se abre un deba-

te y se aprueba una ley, la Lofage, de la Administración general del Estado, que afecta a los organismos públicos de investigación, y crea dos posibles figuras: pueden ser organismos autónomos, quitando el adjetivo comercial, o pueden ser entidades públicas empresariales. Tenemos un fuerte debate en esta Cámara y se llega a una proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad, a propuesta del Grupo Socialista, que cuenta con los votos del conjunto de los grupos, en la que se deja más o menos claro lo que quiere hacer este Parlamento y se da un plazo para que se presente una ley, que no se ha presentado. Estoy hablando del año 1997. Sí se aprueba, en la Ley de acompañamiento de 1999, la adaptación de los organismos públicos de investigación en el plazo de un año. Han transcurrido casi dos y obviamente no se han adaptado.

No quiero hablar demasiado de lo que ha sido la aventura de la OCYT. Se crea una oficina de ciencia y tecnología, que depende del presidente del Gobierno, hay un auténtico desconcierto sin saber quién tiene las funciones en un ministerio u otro y la verdad es que el principio de la termodinámica que tiene que ver con la entropía se cumple perfectamente en estos primeros años de Gobierno del Partido Popular en lo que se refiere a la estructuración de este sistema. Esto es bastante innegable, lo creo sinceramente.

Pasamos a la siguiente etapa. Se crea un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que este grupo acoge con simpatía aunque con varias dudas. No estamos de acuerdo con que no estén las universidades en el mismo ministerio porque creemos que se puede hacer un grave perjuicio a las universidades; evidentemente, sería mucho mejor que las universidades estuvieran en un mismo ministerio. Tenemos dudas razonables de que los otros organismos públicos de investigación no estén dentro de ese ministerio, teniendo en cuenta —es cierto— que algunos son sectoriales y que afectan a sectores estratégicos como puedan ser la defensa. Ahora, lo de las universidades nos parece un error y espero que no se confirmen las previsiones. Por tanto, cuando nace este Ministerio lo celebramos con alegría, no solamente el Grupo Socialista sino yo que, antes de ser parlamentario, he sido, y lo seré en el futuro, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; y creo que también el mundo científico lo acoge con buena disposición.

Sin embargo, los hechos son bastante tozudos. No me voy a referir a los problemas que tenemos ahora mismo, que están en todos los medios de comunicación de gestión, porque no es algo que le competa a usted y sería impropio sacarlo a relucir ahora. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se puede decir que este Gobierno sí ha conseguido sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación. Lo único malo es que ahora se habla de eso, pero no se está hablando para bien, desgraciadamente. Esperemos que enderecen el rumbo porque no es menos cierto que en el Pleno hice una pregunta a la ministra de

Ciencia y Tecnología, el 24 de mayo, advirtiéndole clarísimamente de los problemas que había en la gestión del Plan nacional, y advirtiendo también en esta Comisión el señor Pérez Rubalcaba, en la primera comparecencia de la ministra, qué estaba ocurriendo. Al final, desgraciadamente, las previsiones se han cumplido y lo único que deseamos desde el Grupo Socialista es que se arregle de una vez por todas y se arregle para bien. Nosotros colaboraremos para ello.

Hay una situación algo compleja ahora mismo, pero me quiero centrar en lo que trata la comparecencia, que son los organismos públicos de investigación. Para nosotros, como se puede deducir de su intervención, también juegan un papel clave. Primer dato, extraña ver, en los presupuestos de este año, el peso que tiene los OPI, qué porcentaje de la función 54 se dedica a los OPI; según mis datos es del 21 por ciento, mientras que en el año 2000 era de un 21,8. Este año se ha perdido casi un punto de peso de los presupuestos de los organismos públicos de investigación respecto del conjunto de la función 54. No sé si estamos andando por el camino adecuado o por un camino equivocado, pero no creo que sea bueno que tenga menor peso. Por cierto, en su propio lenguaje hay algo que me preocupa. Usted da cifras de los OPI del Ministerio, y yo creo que hay que ver a los OPI como un conjunto. Igual que hablamos de investigación, desarrollo e innovación como función 54, no podemos poner una barrera y decir: es que yo tengo estos organismos públicos de investigación que dependen de mi Ministerio y, por otro lado, están los otros OPI, porque entonces ¿para qué queremos el Ministerio? ¿Estamos coordinándonos o no? Mi opinión es que existe una descoordinación, y lo podría demostrar de diversas maneras, pero para abreviar me voy a parar en esto de la descoordinación y, si hubiera, que espero que haya, una segunda intervención, le podría poner algún ejemplo.

Usted nos plantea algunas cosas, una vez que ya decimos que no partimos de cero, que llevan ustedes ya seis meses más otros cuatro años, aunque usted no fuera el responsable, que son importantes. En cuanto a la naturaleza jurídica de los centros, estamos esperando todavía una ley general presupuestaria —me imagino que el rango de ley será una ley presupuestaria— que pueda marcar esa naturaleza jurídica de los centros. Ya sabe que nuestra posición es que sea conjunta del Parlamento, nosotros queremos que sigan siendo organismos autónomos —no queremos que sean entidades públicas empresariales— para todo lo que tenga que ver con el personal y para asegurar que seguirán existiendo subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, que, por cierto, este año decrecen de un modo importante en las transferencias, tanto de capital como corrientes, a los organismos públicos de investigación. Luego se lo diré al señor Tarrat, que está asistiendo a esta sesión. En el caso concreto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los Presupuestos Gene-

rales del Estado subvencionan al CSIC con un incremento del 1,8 por ciento, menos que la inflación. Por tanto, hay que pedir un esfuerzo cuantitativo para que los OPI vayan saliendo hacia delante y tengan la mayor rentabilidad posible.

Queremos que para el régimen económico, presupuestario, etcétera, pueda haber la mayor flexibilidad posible, ligada a la transparencia. Por tanto, queremos que en esa ley, como se aprobó en esta proposición no de ley del año 1997, presentada por el Grupo Socialista en esta Cámara, se contemplen las ventajas que puedan tener esas entidades públicas empresariales, es decir, hagamos un traje a la medida, que se puede hacer, para los organismos públicos de investigación, dada la singularidad que tiene la investigación, que no puede tratarse de un modo genérico.

Usted habla de los estatutos, pero no me ha dado plazo. ¿Cuándo se van a aprobar los estatutos? Primera duda. Creo, por los datos que yo tengo, que será un estatuto por OPI, no va a haber una integración de los OPI en el CSIC ni en ningún otro organismo, me imagino, y no va a ser un único estatuto para todos los OPI del Ministerio o de fuera de él, entiendo que sería un estatuto por cada OPI. Dicho esto, ¿qué razones hay para el retraso, yo creo que injustificable, que está teniendo la publicación o la aprobación de estos estatutos?

En el caso concreto del estatuto del CSIC, estaba ya en julio prácticamente en las puertas del Consejo de Ministros. Si usted entró —no sé ahora mismo— en la página web del CSIC, vería en su momento que estaba ahí el proyecto de estatuto y que estaba ya anunciado cuándo se iba a aprobar. Estamos teniendo un retraso y me gustaría una concreción, cuándo van a aprobar ustedes los estatutos de los OPI y concretamente cuáles son las razones del retraso. ¿Las razones del retraso son realmente que hay que cambiar quién preside el Consejo Rector, como se rumorea por ahí, si tiene que ser el secretario de Estado y no el presidente del CSIC? ¿Hay alguna razón más de fondo? Porque le digo una cosa, en el caso concreto de ese estatuto, así como en el de otros organismos, estaba razonablemente consensuado, y si se van a introducir modificaciones importantes tendríamos que pasar también una etapa de consenso dentro de lo que son las organizaciones sindicales o de personal investigador, etcétera, que hay en el propio CSIC o en otros organismos. Por tanto, ya le digo que, si puede, me dé una explicación del retraso y, sobre todo, cuándo tienen previsto aprobar estos estatutos.

Hablaba usted de algunos aspectos que son la parte de la letra que no me gusta. Usted ha dicho textualmente —y me imagino que la labor de las señoras taquígrafas no dará lugar a dudas en la transcripción—: ya la investigación no se puede considerar como motor de desarrollo, eso ya está superado. Y usted se refería a eso, entiendo, en el sentido de que hay que tener en cuenta lo que es la innovación, habla de una cierta cultura de la innovación, pero curiosamente sólo le he

oído hablar a usted de una cultura de la innovación aplicable a los OPI, cuando a mí me parece que el problema principal está en que esa cultura de la innovación habrá que hacérsela llegar a las empresas. En cambio, usted no ha empleado la palabra empresa y sí me dice algo que de alguna manera contrasta con otras opiniones que personas que están trabajando en el Gobierno del Partido Popular y en este caso yo como miembro del Grupo Socialista no suscribimos. Entiendo lo que usted quiere decir, demos importancia a la innovación, pero yo ahí sería muy *clintoniano*, es decir, copiaría mucho la política del presidente Clinton, que en los últimos años ha hecho un esfuerzo fundamental para la investigación básica, que me parece absolutamente clave teniendo en cuenta que el desarrollo tecnológico es muy importante y que la innovación tiene que ser algo compartido entre las propias empresas, organismos de investigación y universidades. A mí me ha sonado mal que los OPI estén al servicio de la empresa privada. Lo ha dicho usted textualmente, lo he copiado así; si es una matización no hay ningún problema. Entiendo que hay que buscar un punto de equilibrio en todo esto pero, por favor, no nos separemos de una línea básica, que es que la investigación básica no orientada juega un papel clave; que no es lo único, pero que tenemos que hacer un esfuerzo por la calidad. No es el momento de hablarlo aquí, pero lo que destinan a investigación básica los Presupuestos Generales del Estado me parece absolutamente risible, el programa sectorial de promoción general del conocimiento baja con respecto al año anterior. En cualquier caso, es un debate de otro sitio. Estoy absolutamente de acuerdo con la multidisciplinariedad y la masa crítica.

Para ir terminando ya, algunas dudas sobre aspectos que usted ha planteado de modo concreto. En primer lugar, ustedes hablan de 278 plazas, entiendo que de nueva creación. A mí me gustaría —lógicamente no en esta comparecencia, se lo solicito por si puede facilitarme el dato— que nos dijera cómo se van a distribuir entre los organismos públicos de investigación esas 278 plazas, que entiendo que salen en el 2002, porque no las encuentro en los Presupuestos Generales del Estado. ¿Están presupuestadas en el 2001? Yo no las encuentro. Si están presupuestadas, ¿dónde? Si es simplemente una declaración de intenciones, me parece estupendo. Ya le avanzo que nosotros hemos presentado enmiendas que tienen que ver no sólo con la creación de estas 278 plazas para los organismos públicos de investigación, sino que las hemos incrementado en 522 plazas más sumables a las 278; es decir, vamos a hacer una apuesta importante en nuestras enmiendas para personal investigador, y también para algo sobre lo que usted no ha hablado —lógicamente por razones de tiempo—, que es el personal técnico, que es una demanda muy extendida en los institutos, en los centros, y donde el Gobierno —según un dato que he recibido después de muchísimo esperar— habla de 153 plazas de personal de apoyo a la

investigación, que nosotros queremos completar con 208 más y en este sentido existe un paquete de enmiendas del Grupo Socialista. Estamos de acuerdo en esa línea que marca la Unión Europea de incrementar los recursos humanos, pero vamos a hacerlo en serio. Vamos a hacer un esfuerzo importante, porque no se está haciendo suficiente.

Me preocupan otras cosas, lo que podríamos llamar la carrera científica. ¿Usted contempla la posibilidad de que exista la figura del contratado, llamémosle de carácter indefinido, o vamos a estar exclusivamente en la concepción de investigador como funcionario? Yo soy funcionario, soy investigador, y desde luego tengo mis derechos adquiridos. No estoy hablando de que haya una reconversión total, pero no sé si se contempla desde esa Secretaría General, en lo que a recursos humanos se refiere, si va a haber una mayor flexibilidad y si va a haber esa posibilidad del investigador contratado.

No es buena solución la creación de dos escalas. No digo que sea mala, sino que simplemente hay que abordar esto desde el punto de vista estructural y no más coyuntural o específico. Va a haber problemas en la homologación del personal investigador, si es que se hace, del conjunto de los OPI, porque a partir de este momento en los distintos organismos se va a exigir para el acceso a la carrera científica el grado de doctor. Como usted conoce perfectamente —lo decía S.S. en su intervención—, en muchos OPI esto no ocurre. ¿Cómo vamos a igualar creando dos escalas, por ley? A mí me ha llegado el rumor, que no sé si es verdad, de que va a haber una enmienda del Partido Popular en el Senado para crear dos escalas de investigación (usted se ha referido a ellas), que son: la de investigadores titulares, y la de técnicos superiores especializados. No sé si usted ha soltado aquí la libre para que nos quedáramos con que tenían prisa en hacerlo. Me parece estupendo pero, señor Junquera, hagámoslo bien. Le enmienda en el Senado me parece pertinente, pero no metamos goles cuando sale la pelota fuera de la banda. Sería mejor hacer una reflexión estructural para saber qué queremos hacer exactamente, y que podamos avanzar en una dirección. No me importa tanto, siendo importante para los investigadores, la homologación de retribuciones, que puede tener un coste asumible por parte del Gobierno y estamos a favor de ello, de unos OPI y otros, lo que me interesa más es saber qué queremos hacer con la carrera científica ¿cuál va a ser el acceso?, ¿todos a la de doctor?, ¿qué programas hay realmente para la movilidad, para la selección?, ¿hacia qué modelo vamos? Porque, repito, ha sido muy zigzagueante la actuación del Gobierno en estos cuatro años y medio y hay una serie de dudas que espero me pueda despejar.

Le advierto a S.S. de que hay un cierto riesgo de burocratización. Entiendo que exista la Secretaría General de los OPI. Yo no voy a entrar en eso, pero leí el real decreto y me llamó mucho la atención que el secretario de Estado fuera el presidente de todos los OPI. Le van a

convertir ustedes en míster OPI; va a estar de OPI en OPI, presidiendo. Me parece estupendo que asista al consejo rector, pero no le quiten demasiada autonomía; coordinen pero no quiten autonomía a los presidentes de los OPI. Parece ser que en el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas hasta el momento —así figura en el decreto y usted lo ha dicho también—, no va a presidir ese consejo rector. También quiero que me aclare si va a seguir siendo así, porque una cosa es coordinar y, otratener una labor distinta.

Termino ya, señor presidente. Le agradezco el conjunto de su intervención. Quede bien claro que en la mayor parte estoy de acuerdo, pero hay algunas dudas que me gustaría que me aclarara. Ha hablado de cosas muy interesantes, como aumentar la coordinación. Si se crean comités de asignación de tiempos —lo que se llama CAT— para utilizar instalaciones o equipamientos científicos que utilizan diversos grupos podemos avanzar muchísimo. Que haya un comité, como existe en otros países, que pueda asignar esos tiempos, que podamos sumar masa crítica ahora para los temas que tienen que ver con Europa. Por cierto, me gustaría saber cómo está la negociación de los fondos europeos, porque llegan malos rumores. Si tuviera algún dato, también se lo agradecería.

Evidentemente, queda un camino largo por andar, con un problema que es complejo, con la buena voluntad y, por supuesto, buena disposición del secretario general de Política Científica, cuya presencia una vez más agradezco, pero la experiencia nos muestra que una política zigzagueante como lleva el Partido Popular en estos temas, una disminución del peso que tienen los OPI en la función 54, un cierto retraso en muchas acciones a las que me he referido anteriormente e indefiniciones de carácter jurídico, hacen que incluso planes de actuación de los organismos estén durmiendo todavía el sueño de los justos. Señor secretario general de Política Científica, tendrá nuestro apoyo a la hora de afrontar conjuntamente estos problemas, porque creo que una parte fundamental del sistema ciencia y tecnología, empresa, industria, sociedad son de los organismos públicos de investigación. En ese sentido pediría la mayor sensibilidad por parte del Gobierno para intentar resolver problemas reales y, sobre todo, marcar un futuro que nos es fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: En primer lugar, mi grupo también agradece la presencia del secretario general, señor Junquera. Atendiendo la hora en que se produce esta comparecencia, intentaré repetir lo menos posible algunos de los planteamientos que ha efectuado el Grupo Socialista con los cuales coincidiríamos, ir un

poco más al grano y resolver algunas dudas de mi grupo parlamentario.

La competencia del señor secretario general recae fundamentalmente en los organismos públicos de investigación. En el decreto que le atribuye la competencia se establece la función de supervisar las actuaciones relacionadas con el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, pero también es cierto que hay otros aspectos en los que, en la medida en que ostenta la responsabilidad de los OPI, se le podría considerar sujeto paciente, aunque no responsable. Yo le rogaría que en la medida de lo posible, como responsable administrativo o como sujeto paciente de otras actuaciones de su propio Ministerio, respondiera a algunas de las preguntas que le formularemos.

Uno de los aspectos que aborda el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, atendiendo a la competencia del Estado sobre el fomento y coordinación en general de la investigación científica, está el avanzar en procedimientos de cooperación con las comunidades autónomas. Una de las preocupaciones que tiene mi grupo parlamentario, y por tanto le interesaría oír una respuesta del señor secretario general, es si tiene noticias de cuándo podría estar preparado para la firma el convenio bilateral con Cataluña que se contempla en dicho plan nacional, y si al margen de dicho convenio existen actuaciones o convenios de colaboración entre el CSIC y organismos públicos de investigación de la Generalitat de Cataluña.

En segundo lugar, los planteamientos de *Convergència i Unió* para una correcta interacción de la política científica del Estado con la de las comunidades autónomas, respetando el principio de necesidad de masa crítica a que hacía referencia el secretario general, pasarían por una transferencia de organismos públicos de investigación a las comunidades autónomas con competencias en la materia. Sabemos que esto no es del agrado de algunos y no es algo que le plantee en estos momentos. Sin embargo, me gustaría saber cuáles son las inversiones que tienen previstas estos organismos públicos de investigación de ámbito estatal en Cataluña para instalar nuevos centros o potenciar los ya existentes. Nos gustaría saber si la Secretaría General ha pensado el desarrollo de algún sistema de concurso para la instalación de nuevos centros de investigación por los que las comunidades autónomas pudieran presentar su candidatura en función de méritos, capacidades y disponibilidades para la cofinanciación de los proyectos, tal como lo realizan otros ministerios y se practica en otros países europeos. Tenemos interés en conocer estas inversiones y, sobre todo, su opinión respecto del sistema de concurso para el establecimiento de nuevos centros de estos organismos públicos de investigación.

Mi grupo parlamentario entiende que en los gastos de la Administración general del Estado y, por tanto, de los organismos públicos de investigación se produzca una cierta concentración geográfica. No se trata de

hablar ahora sobre cuál ha sido su motivación incluso histórica. Nuestro planteamiento es que en estos casos no debe existir esa concentración. Las inversiones en materia de política científica no deben fundarse en un principio erróneo de equilibrio territorial, sino más bien de búsqueda de eficacia y de resultados a esas inversiones que siempre son y serán escasas. La situación de Cataluña, atendiendo al número de patentes europeas por personal investigador o patentes europeas por inversión en I+D es una cifra elevada y nos gustaría, si tiene datos y es de su competencia, que ahondara en esa afirmación. Asimismo, queremos saber su opinión sobre la proporción de fondos de los que se contemplan en el plan nacional que se distribuirán por medio de convocatorias públicas y abiertas, y cuáles son las razones que impiden que la mayoría de estos fondos no se distribuyan de esa manera, que para nosotros es sinónimo de calidad y competitividad.

Ha mostrado en su intervención, una preocupación por las grandes instalaciones científicas. En estos momentos nos consta que se está construyendo el gran telescopio de Canarias. El secretario general ha hecho referencia a esa naturaleza jurídica específica del Instituto Astrofísico de Canarias, que no impidió que en el primer decreto de organización se atribuyese al Ministerio el carácter de ente matriz de esa entidad, que no es un organismo autónomo sino un consorcio, aunque afortunadamente se corrigió con posterioridad. Estas grandes instalaciones permiten dotarnos de masa crítica, elevar el nivel científico y potenciar la colaboración y la cooperación internacional. Nos gustaría que concretase cuál es la política del Ministerio, de la Secretaría General, respecto de las otras grandes instalaciones científicas y si se potenciará este tipo de instalaciones. Me permito solicitarle que continúe apoyando algunas de las grandes instalaciones científicas que existen en Cataluña y que depende de la Generalitat, como es el Centro de supercomputación, como es el caso del Cesca que tiene atribuida esta condición de gran instalación por las autoridades europeas. ¿Existe algún proyecto en estudio de la configuración de alguna otra gran instalación? ¿Se pretende buscar la colaboración con las comunidades autónomas para instalar estos grandes equipamientos? Permítame también que aproveche este momento para manifestarle, después de que el Gobierno francés haya decidido construir un nuevo sincrotrón y ubicarlo precisamente cerca de París, la conveniencia de apoyar el proyecto de la construcción del laboratorio del UT sincrotrón en Cataluña, que podría compensar precisamente la falta de estas grandes instalaciones en el sur de Francia, España y Portugal.

El señor secretario ha hecho referencia a la falta de científicos. No vamos a dar los ratios que ponen de manifiesto esa escasez de científicos en España comparada con otros países de nuestro entorno, pero sí querría conocer su opinión sobre cuál sería el marco adecuado para incorporar de forma efectiva estos nuevos

científicos al sistema público español de investigación y cómo se piensa implementar el nuevo programa del plan nacional de I+D+I en el que se anunciaba un programa para dotar a las universidades y centros de investigación con dos mil nuevas plazas de investigadores.

Comentaba el señor Lissavetzky que algunos de los problemas que se sufren derivados de retrasos en pagos de subvenciones europeas podrían no ser de su competencia, pero en la medida en que también los organismos públicos de investigación se nutren de estos fondos, en el caso de que no lo sean, está siendo usted, a través de los centros integrados en estos OPI, un sujeto paciente, por lo que nos gustaría saber en qué sentido se está trabajando para hacer efectivas estas subvenciones en los diferentes centros de investigación y resolver este problema burocrático. En cualquier caso no es el único problema, parece que los OPI están sufriendo por retrasos en las convocatorias, en las evaluaciones y desde luego, como hemos dicho anteriormente, por retrasos en los pagos. Nos gustaría conocer cuáles son sus planteamientos al respecto.

Para concluir, señor presidente, desearíamos conocer cuál es la posición de la Secretaría General respecto a estos parques científicos que, promovidos en la mayoría de los casos por las universidades, se están desarrollando en estos momentos, en algunos casos en las cercanías de Madrid, en la Universidad Carlos III, en otros, en Barcelona, impulsados por la propia Universidad de Barcelona y en los que contribuyen grupos de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Nos gustaría saber cuál es la posición que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología respecto a la promoción de estos parques científicos y si considera el señor secretario general que puede ser uno de los revulsivos necesarios para la promoción y desarrollo de la ciencia en España.

No querría yo terciar aquí en una polémica entre el señor Lissavetzky y el secretario general respecto de la investigación científica o innovación tecnológica. Ayer uno de los diarios de amplia circulación en el Estado recogía una expresión de Jerome Friedman, premio Nobel de física de 1990, que es muy acertada: La innovación es la clave del futuro —decía—, pero la investigación básica es la clave de la futura innovación. No creo que tengamos que decantarnos en un sentido o en otro y podemos considerar tremendamente afortunada esta frase.

Señor secretario general, le rogaría que nos contestase a estas preguntas en un día que para Cataluña es importante desde la perspectiva científica. Hace dos o tres horas en el Palau de la Generalitat se estaba firmando un acuerdo en virtud del cual el Centro de investigación de IBM Europa —firmado por IBM España, pero con presencia internacional— se va a instalar en Cataluña gracias a un convenio firmado por la Generalitat de Cataluña, el Cesca y la propia IBM. En

un día importante para la ciencia en España y en Cataluña, le rogaría que nos contestase a estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Como no podía ser menos, quiero agradecer la presencia en esta Cámara del señor secretario general, así como la claridad de su exposición y, sobre todo, la capacidad de captación con la que se ha enfrentado a los problemas de la comunidad científica española. Como usted muy bien ha dicho en su intervención, la realidad no está siempre en las leyes ni en los informes, está en esos problemas, en esas condiciones, en situaciones muy peculiares que presenta la comunidad científica española en sus diferentes organismos. La propuesta de estas reformas (que a todos se nos ocurren de una manera o de otra, a veces hasta de forma contradictoria, queriendo una cosa y la contraria ante la problemática de la ciencia en España a la que se va a tener que enfrentar la secretaría general del nuevo Ministerio) nos da la seguridad de que el señor secretario general, que hoy nos honra con su presencia, conoce a fondo el problema, como hemos visto a lo largo de su exposición. Incluso el portavoz del grupo de la oposición ha reconocido la capacidad y el conocimiento profundo que tiene de todas las actuaciones a las que hay que hacer frente.

Estamos ante la aparición de una nueva situación en la política científica española, como es la creación de un nuevo Ministerio y dentro de él su nuevo departamento, que ha de cohesionar organismos diferenciados y que tiene un marco administrativo muy peculiar, tendente a establecer las líneas generales de la actuación que en este momento llevan a cabo los diferentes organismos y que conforma el marco científico español. Es verdad que la comunidad científica española —igual que en muchos países europeos— no ha sido la mejor tratada a lo largo de generaciones y por gobiernos más cercanos o más lejanos. No quisiera caer ahora en estas cuestiones reivindicativas, porque la ciencia es un *continuum*; el desarrollo, la innovación so un *continuum* que debe ser siempre mejorable a través del tiempo y de los diferentes gobiernos. En esta Comisión siempre me felicito de la capacidad de colaboración de los diferentes grupos parlamentarios para obtener una mejora en el mundo científico.

Quiero decir, porque si no pecaría de injusta, que ese deseo de modernización que tenemos todos los países a la hora de las valoraciones no obtiene siempre la justa definición de las actuaciones que se han hecho. A fuer de pecar de injusta, no puedo hoy dejar de reconocer que lo que ha hecho la Oficina de ciencia y tecnología durante la anterior legislatura ha sido preparar el camino de coordinación para la creación de este nuevo Ministerio, del que todos nos felicitamos. Ese dar cami-

no a este nuevo Ministerio es algo en lo que hoy coincidimos con otros países que han establecido antes que nosotros esas normas para desarrollar adecuadamente la política científica.

Evidentemente, las dificultades con las que se encuentra la Secretaría de Estado no son pocas. El señor secretario general las ha ido enumerando incluso por las peculiaridades de los diferentes OPI y organismos a los que pertenecieron en su origen, ya que incluso algunos habían sufrido ciertos avatares de tipo administrativo. Coordinar estos cinco organismos grandes, aparte de los otros OPI de los que ya habíamos hablado, no va ser fácil. No son entidades homogéneas, administrativamente tampoco tienen la mejor estructura orgánica, ni desde su creación —me tendrán que reconocer los grupos de la oposición que esto no lo ha creado el Partido Popular—, porque ha habido problemas muy peculiares no generalizables que, como usted ha dicho con una frase muy acertada, forman casi un mosaico institucional. Esas dificultades, incluso en su forma de financiación, en los convenios con empresas, con comunidades autónomas, con otros entes, crean ya una dificultad de tipo organizativo y nosotros nos felicitamos por la forma tan clara y tan estricta con la que el señor secretario general ha afrontado la puesta en marcha de esos mecanismos de coordinación para intentar solucionar esa problemática que tenemos, para lograr una acción común, ágil y eficaz, no sólo eficaz sino también eficiente, que es lo que necesita el mundo científico español en este momento, así como favorecer ese futuro conjunto que todos los organismos científicos necesitan y que es a la vez, curiosamente, conjunto e individualizado.

Por esa línea de actuación, de coordinar esas cuatro estructuras orgánicas que el señor secretario general ha dejado bien clara, nosotros nos felicitamos. Incluso hay cierta coordinación con los OPI que quedan fuera que, como muy bien se ha señalado, tienen una estructura de investigación muy específica, que hace que la propia estructura orgánica que se está diseñando en el marco general no pueda absorberlo de la misma forma.

Comprendo que asegurar la presencia del secretario general en todos los OPI puede ser algo abrumador para una labor tan ingente, pero a veces vemos que la oposición se pide algo muy difícil, y es descoordinarme pero no me coordine mucho. A veces los niños dicen algo contradictorio: eso de un muchito poquito. Como decimos en Andalucía, un muchito y un poquito; coordíneme pero no me coordine mucho es algo que se ha oído aquí varias veces a lo largo de la exposición. En unos aspectos vamos a necesitar que en unos OPI la coordinación sea un poco más profunda por las propias taras estructurales que arrastran y en otros, por su agilidad, por su dinámica, por la realización de sus proyectos, hará falta menos una menor coordinación. Yo comprendo, señor secretario general, que se lo ponemos muy difícil: coordínenos pero no mucho sino un poqui-

to. También lo pide la oposición y en algunos casos desde los propios OPI se oye lo mismo.

Respecto de esas disposiciones de carácter general de las que usted habla; de la coordinación normativa en la política de presupuestos, de la política de personal, de la firma de convenios, de la oferta de empleo público, de la creación de puestos de trabajo, etcétera, no podemos sino saludarlas con una gran alegría pues siempre es positivo hacer una política de personal adecuada hacia los investigadores que, como he recordado, no son ancestralmente las personas mejor tratadas en este país ni creo que en ningún otro. Saludamos esos criterios generales de gestión con un buen deseo. Compartimos la idea de que la innovación y la investigación básica son decisivas. Ha quedado clarísimo en su exposición que queremos que desaparezca esa paradoja europea que hemos arrastrado, que en España no es solamente la paradoja europea porque es todavía mayor. La paradoja española es una sublimación de la paradoja europea. Que nuestra ciencia básica y ciencia aplicada dé lugar a la innovación es el deseo de todos, porque, como usted ha dicho acertadamente, hasta los que utilizamos la investigación básica tenemos que usar las nuevas tecnologías, las más importantes, las más punteras. No olvidemos lo que supone la informática en este momento para investigación tan básica como la biotecnología o el proyecto genoma, que ya no es un proyecto. Llevar esa cultura de investigar a las patentes es la asignatura pendiente que tiene España. Yo recibo con gran satisfacción que la Secretaria General facilite, promocióne e impulse la patente en la ciencia española, porque redundará en beneficio del empleo, de las Pyme y de las empresas. He entendido con cierta satisfacción que la investigación debe caminar pareja al mundo del empleo, al mundo del trabajo a través del mundo empresarial. Tenemos esa demanda de las empresas, que están teniendo su propia actividad en I+D, actividad muy importante y no solamente orientada, sino que a veces saben buscar el camino adecuado para un mejor desarrollo de la innovación tecnológica, lo que, como es obvio, redundará en beneficio de todos. Es necesario imbricarnos en la política científica de la Unión Europea, conjugar la nuestra con esa política científica, cosa que hoy ya sabemos que se está haciendo, lo que es un logro y no puedo menos que felicitarme, y felicitarme también por esa modernización de las estructuras que aparecen duplicadas en todo el mundo científico español, en algunos aspectos más que en otros.

Han aumentado los investigadores, cosa que recibimos todos con gran satisfacción. El aumento del número de plazas de investigación es siempre una satisfacción. Naturalmente a todos nos gustaría que fueran más las plazas para investigación, sanidad o educación, pero, intentando arrancar una sonrisa puesto que ya estamos todos muy cansados, yo diría que en el pedir no hay engaño; si se proyectan 270 plazas, pediremos quinientas y pico, claro que sí. Cuando estábamos en la oposi-

ción y había cero plazas de investigadores, también pedíamos alguna. No hay engaño, naturalmente y yo me felicito por que este año sean 278 en vez de 190 y, además, haya ese 46 por ciento de aumento en la convocatoria de plazas de investigación. La investigación está al servicio de la sociedad, al servicio de la cultura y del bien común y, como eso es lo que persigue esta Cámara, cualquiera que sea el portavoz y cualquiera que sea el grupo, me felicito de que la idea esté presente y clara.

No quiero dejar pasar la ocasión sin decir que se ha echado de menos que no estén las universidades en el Ministerio. A veces es difícil esa coordinación universitaria; no es nada fácil, como estamos viendo, por esa propia Ley de autonomía universitaria que nos ha hecho a cada uno nuestra pequeña capillita y a veces una difícil coordinación incluso desde los órganos más relevantes de la sociedad universitaria.

Termino diciendo que el deseo de todos es mejorar, que me felicito de haberle escuchado y que le invito a ésta, su casa, que es la que todos los españoles, para oírle con la misma satisfacción con que le hemos escuchado hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general de Política Científica.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Muchas gracias, señorías, por sus preguntas, sugerencias e ideas. Indudablemente, en algunas de las cuestiones planteadas yo también estoy de acuerdo, no discrepo de que lo ustedes dicen. Me han hecho tantas preguntas que he rellenado 10 ó 12 folios, lo que quiere decir que, lamentablemente, tendré que contestar de la forma más telegráfica posible. Perdonen si no entro en detalles, pero lo hago por respeto a todos los presentes y con el deseo de no alargar excesivamente la sesión.

Empiezo por la cuestiones que me ha planteado el señor Lissavetzky. Ha hablado de la Lofage y de la disyuntiva entre organismos autónomos y entidades públicas empresariales y ha dicho también que está pendiente de dictarse una norma de rango legal que resuelva definitivamente todas estas cuestiones. En principio, señor Lissavetzky, tengo que decirle que en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, hay una solución híbrida: que, reconociendo que son organismos autónomos, establece unas peculiaridades especiales para que puedan funcionar, porque, lógicamente, todos estos organismos tienen una parte muy importante de actividad comercial que además debe crecer en el futuro. En esta cuestión concreta simplemente le diría que esta ley no es responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero en cualquier caso, y esto es importante, sí coincido plenamente con su apreciación de que indudablemente hay que buscar una solución híbrida. No es buena la solución de cualquiera de las

otras dos categorías que contempla la Lofage. Creo que esta solución intermedia que de momento se ha adoptado está permitiendo funcionar a los organismos autónomos y eso es lo que deberíamos en el futuro consolidar. Por tanto, coincidimos.

Manifiesta S.S. algunas dudas sobre los organismos que no están integrados. Pero, como usted conoce muy bien esta realidad, sin duda alguna mejor que yo, sabe que algunos de los organismos que han quedado fueran son muy peculiares y distintos. Dentro de todo organismo público de investigación coinciden actividades de pura y auténtica investigación y otras de prestación de servicio. A veces, cuando predomina la actividad de prestación de servicios sobre la investigación, desvincular al organismo del Ministerio en que se encuentra crea problemas, es traumático, es sumamente difícil. Sin citar ejemplos concretos, en algunos de los que han quedado fuera hay desde luego una actividad de prestación de servicios muy superior a la de investigación; hay una fuerte vinculación con el departamento al que están adscritos y su segregación del mismo creo que lejos de ser beneficiosa pudiera ser perjudicial. Toda reforma administrativa, lo sabemos muy bien, en sus etapas iniciales crea más problemas al tratar de resolver algunas de las cuestiones que había planteadas. Bueno, pues en estos casos crearía muchos problemas. Por lo tanto, admito la duda, que yo también tengo cuando me pregunto sobre alguna de estas cuestiones. Pero creo que la solución es prudente y ponderada y tiene sentido.

Me ha preguntado S.S. —también ha insistido sobre esto el señor Silva— sobre los problemas que hay en relación con retrasos en la gestión del Plan nacional de I+D+I. No les voy a dar ninguna contestación sobre este tema porque ha pedido comparecer ante esta Cámara y ante esta Comisión el secretario de Estado para dar una cumplida y detallada respuesta sobre este problema, con cifras, con datos, con precisiones, y por lo tanto me remito a la intervención que habrá de tener.

Tema presupuestario. Su señoría ha observado —y muy bien, por cierto— que las transferencias del Estado a los organismos autónomos han crecido muy poco. Es verdad. En el conjunto de los OPIS que dependen del Ministerio, ese conjunto de transferencias del Estado, bien sean transferencias corrientes o de capital, han crecido nada más que el 1,6 por ciento. De los otros OPIS, por desgracia, no le puedo dar datos porque en este momento no los tengo. La apreciación de que las transferencias han crecido poco es certera. Pero sucede que el crecimiento de los presupuestos de los organismos autónomos llega a un 6,7 por ciento porque se han movilizado recursos propios. Todos los organismos públicos de investigación tenían fondos de maniobra, tenían fondos patrimoniales acumulados, por una buena gestión, por ahorros que se han hecho a lo largo del tiempo y se ha considerado oportuno movilizarlos a lo largo de este año. Y en este año de especiales condicionamientos presupuestarios y de dificultades, diga-

mos, para obtener el equilibrio presupuestario, nuestra contribución ha consistido en que hemos crecido en un muy apreciable 6,7 por ciento a costa de esos recursos o fondos de maniobra que estaban ociosos en los diversos organismos. Por lo tanto, si tenemos en cuenta ese dato, el crecimiento real de los presupuestos de los organismos es el 6,7 por ciento.

Todavía quisiera adicionar otro tema. En el incremento de recursos que pudiéramos llamar ajenos o procedentes del exterior, estos recursos adicionales a los presupuestarios, que llegarán el próximo año, según nuestras estimaciones, a 27.515 millones, suponen, comparados con los 25.609, que son los de este año, un crecimiento del 7,5 por ciento; es decir, que en esto el impulso es todavía mayor.

Afirma S.S. que hay cierta descoordinación en relación con algunos organismos autónomos. Yo, a fuer de sincero, no puedo llevarle la contraria. Uno de los propósitos que tengo desde la Secretaría General es superar esa descoordinación que ha existido históricamente y que todavía puede persistir. Ya sé que llevamos algunos meses, pero no demasiados. Es más, ahora le puedo decir que esta Secretaría General es por demás reducida; la integramos, incluyendo las secretarías y las auxiliares, ocho personas. Podrá comprender que aunque estamos dedicados plenamente a la tarea, todavía no estamos en condiciones de poder abordar y resolver los problemas en toda su intensidad.

Me ha planteado la disyuntiva —y en ello ha vuelto a insistir el señor Silva— de investigación e innovación. Probablemente, una de las frases que he dicho —ya sabe que las frases, cuando se habla no con un guión escrito, sino con las ideas que uno lleva en la memoria, pueden ser excesivamente rotundas y dar lugar a interpretaciones equívocas— es que hay que poner los OPIS al servicio de las empresas. Si he dicho eso lo he hecho en un contexto más amplio, en el de que creo que la investigación no sólo debe seguir siendo básica o fundamental, sino que hay que intensificar la preocupación por lo que requiere el mundo empresarial, por lo que requiere la industria. El señor Silva ha dicho una frase con la que coincido plenamente, y es que la investigación es una apuesta por el desarrollo a medio y largo plazo y la innovación es una apuesta por el desarrollo a plazo próximo o inmediato.

Me pregunta también sobre el investigador funcionario y el investigador contratado. No he dicho nada, efectivamente, sobre ese punto. Hay dos tipos de contratos: unos los que son indefinidos, en los que podíamos decir que hay un tipo de investigador permanente, pero contratado laboralmente, y otros en los que hay un investigador temporal por razón de obra, servicio, proyecto o de programa determinado. No es bueno, con carácter general, como bien sabe S.S., hacer coincidir soluciones distintas, porque eso produce agravios comparativos y tensiones muy fuertes. Si yo ahora le dijera que tenemos previsto un modelo dual de funcio-

nariado y de contrato indefinido, podría ser una solución desde algún punto de vista defendible a corto o a medio plazo, pero a la larga no sería buena, porque eso produce diferencias retributivas, diferencias de carrera, problemas de identificación, de mentalidades distintas, de representaciones diversas, incluso sindicales. Creo que no es bueno. Yo tengo que decirle que, en principio, pensamos que el modelo ideal es el de investigador permanente funcionario. Pensamos en eso. Las otras soluciones pueden existir, pero son coyunturales, con las que no se puede acabar en un día. Ese es nuestro modelo, que debe consistir en una cúspide final de la investigación, después de una carrera previa, que habrá determinado que sean becarios o incluso contratados por unos períodos determinados y que en esa experiencia previa ha desarrollado su carrera profesional. Después irán al mundo privado, según las oportunidades que se les planteen, a la universidad, si esa es su vocación, o a la empresa pública. Nosotros, desde ese punto de vista de destino final, pensamos en el investigador funcionario.

Programas de movilidad, que me ha planteado también. Me he referido nada más que parcialmente a la movilidad, si es que creamos esas escalas. Si las creamos —S.S. también lo ha reconocido—, ya creamos una movilidad inter OPIS dependientes del Ministerio. Pero si el tema de la movilidad lo contemplamos en el sentido más amplio posible, habría que plantearse entonces la conexión, la comunicación, el intercambio entre el sector público y el privado, entre nuestro país y el extranjero, entre la universidad y los OPIS; todo esto habría que plantearse. Indudablemente eso sería la movilidad contemplada en toda su intensidad. Lo que yo he dicho es una pequeña parte de la movilidad interna de lo que hemos creado dependiente del Ministerio. Eso requiere una ley, porque se está refiriendo a una revolución básica de la Función pública. Como todas S.S. saben, en la legislatura anterior se presentó un estatuto básico de la Función pública que con motivo de la disolución de las Cortes no pudo llegar a feliz término y que fue devuelto al Gobierno. En ese estatuto se contemplaba la posibilidad de regular una ley específica del personal investigador, el estatuto del personal investigador, adaptando este estatuto a los principios generales del estatuto básico, luego aquí estamos condicionados, tenemos una actuación de segundo grado que es a partir de ese estatuto básico de la Función pública. Ese sería el momento de abordar en toda su intensidad la movilidad del investigador, su sistema peculiar de carrera, su régimen de retribuciones, que no puede ser idéntico al del funcionario burocrático e incluso algunas modalidades de contratación especial que se requieren para resolver esos problemas de temporalidad, investigadores temporales, que en muchos proyectos tienen que existir.

Retraso de los estatutos. Le voy a dar una fecha. Creo que los estatutos, tal y como está el trámite actual, puesto que el Ministerio ya ha terminado su elaboración y

los ha remitido al Ministerio de Administraciones Públicas, podrían salir el próximo mes de noviembre, los cinco —como usted dice—, porque no es un estatuto único, habrá un estatuto del CSIC, un estatuto del INIA, un estatuto del Ciemat, un estatuto del IEO, un estatuto del ITGE, cada uno de ellos tiene un estatuto. Ha habido algunos retrasos, aunque en la etapa anterior se habían consensuado los estatutos —y he de decirle que tal y como están ahora siguen en esa línea de consenso y de acuerdo, las innovaciones han sido orgánicas y fundamentalmente debidas a la nueva dependencia que tienen del Ministerio— y lo primero que hemos tenido que hacer es recoger todos los informes del Consejo de Estado, que han tenido bastantes observaciones, darle coherencia a todas las observaciones que había formulado, establecer la participación en los órganos de Gobierno, de acuerdo con la nueva dependencia que había del Ministerio y en algunos aspectos dar una solución común a ciertas cuestiones que también son comunes dentro de los estatutos. La tarea se ha hecho, pero los retrasos han sido inevitables debido a los problemas que teníamos que resolver. Le vuelvo a repetir que en el próximo mes podrán ser una realidad los cinco estatutos y que en esencia no hay variaciones sobre los planteamientos inicialmente consensuados.

Nuevas plazas de investigadores. Dice usted que no lo encuentra en los presupuestos. En los presupuestos es difícil encontrar las cosas, tanto para la oposición como para los que estamos dentro del Ministerio porque son unos documentos muy complejos, hay que reconocerlo. Además, sucede lo siguiente. En algunos casos no es necesario modificar los presupuestos, porque se ha producido una realidad. Saben ustedes muy bien, señorías, que durante muchos años en el presupuesto se ha recogido una norma en la que las tasas de renovación para el funcionariado en general se decía que solamente podían ser equivalentes al 25 por ciento de las plazas vacantes que se producen y en algunos organismos, condicionados por este principio, han estado tiempo sin convocar plazas. ¿Qué sucede entonces en alguno de esos organismos? Que sin modificación presupuestaria hay vacantes y hay créditos suficientes para que ahora podamos abordar la incorporación de este personal que no se había producido hasta ahora. Ese es uno de los elementos que lo explican, luego, lógicamente, ni usted ni nadie podríamos encontrar las diferencias en esos casos. En otros casos sí se ha producido alguna modificación de los créditos presupuestarios de personal, las suficientes para poder poner en marcha durante el próximo año, si nos autorizan, porque todavía nos queda salvar todo este largo periodo de negociación que hay con los ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda para la oferta de empleo público. Precisamente, como hay que efectuar convocatorias y celebrar pruebas selectivas y después de superado todo ese proceso incorporarlos, el coste para los presupuestos del próximo año es mínimo, de algunos meses, los que van a estar. Induda-

blemente en este año y en los siguientes siempre se producirá el mismo fenómeno, que el coste se arrastra en parte para el presupuesto del año siguiente. Podrían convocarse más plazas. A mí me gustaría enormemente poder convocar más plazas, pero por desgracia también estoy sujeto a las limitaciones presupuestarias. Sin embargo, le adelanto que nuestro propósito es que esta línea hay que mantenerla e intensificarla en los próximos años. Ese es nuestro deseo.

Señor Silva, creo que he podido responder a algunas de sus preguntas en la intervención anterior, pero voy a tratar de concretar algo más sobre otras preguntas. Su señoría me pregunta por nuestros planteamientos de cooperación con las comunidades autónomas. Queremos intensificarlas al máximo, queremos empujar mucho más este tipo de colaboración porque produce un efecto multiplicador de los recursos del Ministerio; se suman los recursos que aporta el Ministerio y los que aportan las comunidades autónomas, y esto aumenta enormemente las posibilidades de actuación, una actuación conjunta, coordinada y mucho más eficaz. Así que nuestro deseo en este aspecto —y aunque no es política directa de la Secretaría General sí se lo puedo indicar— es la firma de convenios-marco de cooperación, generales, con las comunidades autónomas que permitan impulsar este tipo de actuaciones conjuntas.

Inversiones en Cataluña. Lo siento infinito, no se las puedo dar porque las desconozco. Tendría que empezar por preguntárselo a todos y cada uno de los organismos públicos de investigación. Como las relaciones entre nosotros han de ser frecuentes y cordiales, tal vez podré conseguir ese dato que hoy me pide usted y que no lo tengo a mi disposición; si me es posible obtenerlo, se lo proporcionaré.

Nuevos centros por concurso. Le tengo que decir que me parece una idea muy interesante y la recojo como muy positiva. Tenemos ya en marcha en el ámbito del INIA algo semejante a esto. El INIA administra fondos y anuncia concursos, concursos que se resuelven con la participación de todas las comunidades autónomas, en los que entran organismos públicos y organismos privados; después, de común acuerdo, hay una comisión que decide cuáles son los más ventajosos y mejores. Lógicamente se eligen los proyectos y programas en los que concurren circunstancias más favorables. Esto ha dado muy buen resultado en el INIA, por eso digo que su sugerencia me parece muy positiva, creo que es digna de ser estudiada y ver si se puede aplicar para algunos otros supuestos en el resto de los organismos autónomos.

Sobre los temas del Plan nacional vuelvo a remitirme a la próxima comparecencia del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, porque habrá de hablar de todos ellos.

Sobre fomentar e impulsar grandes instalaciones, aparte de las que he mencionado, ese es nuestro deseo. Queremos entrar de lleno en el análisis de aquellas que todavía no tienen tal reconocimiento, pero que median-

te inversiones adicionales y aportación de recursos personales, incluso firma o suscripción de concursos de colaboración, puedan permitir que en el futuro tengan esa misma consideración. Apostamos decididamente por esa idea, creemos que un centro de excelencia es a veces mucho más que un número elevado de pequeños centros, estamos plenamente convencidos de eso.

Me ha preguntado sobre el marco adecuado para la incorporación de científicos y creo que esta pregunta ya la he contestado al responder al señor Lissavetzky, por lo que no voy a reiterar estas apreciaciones en beneficio de no alargar excesivamente esta comparecencia.

Parques científicos. Estamos en una disposición muy favorable a los mismos. Creo que los parques científicos han dado un excelente resultado, algunos de ellos son ejemplares y en la política del Ministerio está seguir con ellos y poder fomentarlos y explotarlos. Además, son un lugar de concurrencia y de participación de entes públicos, de entes privados, comunidades autónomas, Estado. En principio creemos que los resultados son muy positivos y que hay que perseverar en esa línea política.

Concluyo ya. Muchas gracias a todos, muy especialmente a la señora Fernández de Capel por la deferencia que ha tenido hacia mí y por los excesivos elogios que ha hecho a mi intervención; se lo agradezco muy sinceramente. En cualquier caso es verdad que en la función en la que me encuentro es difícil hallar la línea media, porque unos piden más y otros quieren menos, pero en eso nos esforzaremos. Muchas gracias a todos; espero que esta sea una primera comparecencia y que ya con resultados tengamos ocasión de seguir contrastando opiniones y pareceres.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien quiere hacer alguna especificación? Pero ahora sí que voy a ser taxativo con el tiempo. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: No creo que llegue a los dos minutos.

Primero, anunciar aquí que, antes de la solicitud, que yo no conocía, de comparecencia del secretario de Estado para explicar el Plan nacional, el Grupo Socialista, a través de su portavoz, Pérez Rubalcaba, ya había pedido la comparecencia de la ministra, porque yo creo que el tema es tan peliagudo que la ministra debe estar aquí presente. Si viene el secretario de Estado, también está muy bien.

Segundo, en el tema de las plazas la pregunta llevaba un poco de intención. Yo creo que se está vendiendo que se crean una serie de plazas cuando no están en los presupuestos y provienen de ahorro de otras plazas que no se han convocado en otros momentos y que ya se nos habían vendido en años anteriores. Por eso no nos ponemos nunca de acuerdo con el número. Usted dice, y lo dice muy bien porque conoce perfectamente cómo es esto de la Administración, que sólo se computan algunos

meses entre que sale la oferta pública de empleo. No quiero entrar en diálogo con doña Blanca Fernández de Capel, lo único que puedo decir es que nosotros podemos tener demagogia pidiendo más plazas, que las sacamos, por cierto, en gran medida de lo que hemos perdido con el tema de la tasa que ha puesto la ministra y de la que hemos hablado antes mucho, pero si hablamos de demagogia me dicen que hay unas plazas que no existen, que no están porque no se han convocado y además que van a tener un mes... A ver si hablamos en serio.

Tercera cosa, que es la única que no me ha contestado, y doy la llamada por respuesta. ¿Tiene usted idea de si se va a presentar una enmienda para las dos escalas que crean nuevas, aquí o en el Senado? Simplemente es por saberlo. Si no me quiere usted contestar —no es una cosa que dependa de usted, depende del Grupo Popular—, simplemente quiero saberlo.

Cuarto, descoordinación. Yo le cuento en diez segundos lo que me pasó el otro día en las comparecencias de presupuestos. Comparece el señor Marimón, y le pregunto por la política de becas predoctorales, cuántas va a haber el próximo año, y me dice textualmente, y está escrito: corresponde a la Secretaría de Estado de Universidades la política de becas. Me voy la misma tarde al secretario de Estado de Universidades, porque venía una hora después, y me dice textualmente —y figura así en el «Diario de Sesiones»—: Como algunos programas se van a llevar a Ciencia y Tecnología, no puedo delimitar el crecimiento, puesto que estamos en pleno proceso de negociaciones y no están claras algunas partidas que, según los días, van bailando de una mesa a otra. Le insisto un poquitín, y le digo: Aclárese, que yo tengo que hacer las enmiendas porque el portavoz de mi grupo así me lo pide. Y me contesta —segunda contestación—, muy correcto, el secretario de Estado, que sí ha mandado la información en tiempo y forma: No, no se trata de descoordinación, es justamente un problema de consumación epistemológica de la coordinación, es decir, dennos tiempo para que terminemos el noviazgo. (**Risas.**) Por favor, cásense ustedes, cásense bien, y no lo digo por usted, que no es responsable de nada, porque de esta manera no nos aclaramos. Esto es ciencia, y la ciencia es rigor, y en este sentido me parece que el Gobierno —y usted no tiene nada que ver porque acaba de llegar ahí, y demasiado está haciendo con la estructura que tiene— está sacando un suspensito bajo, bajo. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien más? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): No voy a insistir, porque creo que a muchas de las cuestiones hemos dado respuesta antes. Me pregunta esto de la enmienda, no lo sé, no depende de mí. Lo que sí le puedo decir es que hemos preparado un dossier completo sobre

el particular y que lo hemos remitido a los ministerios competentes, Hacienda y Administraciones Públicas, y que nuestro deseo es que, cuanto antes salga, mejor. Esa es la respuesta que le puedo dar en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario general.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (TARRACH SIEGEL) PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN ESE ORGANISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000096)**

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la reunión de la Mesa y pasamos a la tercera comparecencia, con la intervención de don Rolf Tarrach.

Cedo la palabra al presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el excelentísimo señor don Rolf Tarrach Siegel.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Tarrach Siegel): Señorías, buenos días, casi buenas tardes. Por la hora que es y también por mi forma de ser seré breve. Voy a hacer una pequeña introducción sobre la situación actual del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que todos ustedes saben perfectamente lo que es, cuáles son sus objetivos, etcétera, y luego pasaré a la parte central que son las líneas de actuación, con todo lo que tiene de incierto siempre la actuación futura, incertidumbre que además está un poco aumentada por el hecho de, como saben ustedes, haber tomado posesión hace cinco semanas.

El personal total del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es de cerca de 10.000 personas, de las cuales el 25 por ciento aproximadamente son científicos, un 30 por ciento científicos en formación y el resto, el 45 por ciento, personal de administración y servicios y personal de apoyo. El presupuesto que esperamos tener en el 2001 de los Presupuestos Generales del Estado es de 46.000 millones y la parte comercial de recursos propios es de aproximadamente la tercera parte del total, que serían unos 23.000 millones. Si suman esas dos cifras será cerca de 70.000 millones. La estructura del Consejo, como conocen, es de 120 institutos y centros que están en ocho áreas científico-tecnológicas; hay cerca de 60 unidades asociadas y algunos de estos institutos o centros son singulares como el Jardín Botánico, el Museo Nacional de Ciencias Naturales, Doñana, el Observatorio de Sierra Nevada, etcétera. Hay algunos ejemplos emblemáticos y modélicos de unidades mixtas con empresas, como Pharmacia-Upjohn o Glaxo Wellcome, que son modelos interesantes. También saben ustedes que el Consejo lleva la gestión de la red

IRIS, del Hespérides, de la base antártica, etcétera. La productividad en el año 1999 es de aproximadamente un 5 por ciento de los investigadores públicos en España. Cuando digo un 5 por ciento quiero decir que investigador público para mí es una persona que se dedica totalmente a la investigación y, por tanto, tres personas que dedican un tercio de su tiempo a la investigación cuentan como uno. El Consejo dedica aproximadamente el 5 por ciento de estos recursos a la investigación y, como saben, publica alrededor del 19 por ciento. En 1999 se firmaron más de 100 convenios, más de 500 contratos y la cartera de patentes española es de 450 disponibles y 60 licenciadas.

Voy hacer una breve comparación con organismos de Europa equivalentes. He escogido dos: el CNRS y el Max-Planck. Por lo que se refiere a personal investigador el CNRS tiene cinco veces más y los recursos propios son ocho veces más. La comparación con el Max-Planck es un poco más delicada porque en Alemania está además la sociedad Fraunhofer, que es la que hace la investigación aplicada. El Max-Planck quizá no llegue a dos veces tantos investigadores y el presupuesto administrativo es de cuatro veces superior. Lo que es significativo y será importante para algo que quiero decir posteriormente es que el Max-Planck sólo tiene 78 institutos. Si recuerdan las cifras que les he dado, quiere decir que de alguna forma lo que es un instituto en los países modélicos es algo más de lo que es para nosotros. Esto será importante cuando hable algo más de Europa. Las instituciones hermanas, equivalentes europeas, en lo que quizá más nos superen es en el personal de apoyo. Esta es mi primera preocupación. Al final repasaré las preocupaciones. Este es un tema muy importante y complicado y en el que tendremos que ser originales y buscar vías para aumentar sustancialmente la cantidad de personal de apoyo que tenemos para la investigación. Hablaré más de esto dentro de unos minutos.

Nosotros publicamos bastante. El investigador español publica bien cuantitativamente. Aún no publicamos excelentemente, desde el punto de vista de destacar, pero este no es un problema genético, como ustedes saben perfectamente, y por eso les voy a citar tres ejemplos de españoles excelentes que se fueron de España. Por tanto, no es un problema genético sino de que nuestro país aún tiene que reforzar el sistema y hacer que estos españoles hagan aquí ese trabajo excelente, porque como entenderán eso tiene el efecto inmediato de reforzar el sistema de investigación científica y tecnológica. Los tres ejemplos los pongo con nombres y apellidos porque los conozco. Los he escogido en áreas distintas, una de ellas es la mía, y en ella está Manuel Cardona. En una evaluación de los físicos más citados, en una horquilla de 18 años, en el número 8 mundial estaba Cardona; el número 8 en el mundo en un período de 18 años es mucho, lo que pasa es que Cardona hizo los estudios en España y luego se fue y cuenta como alemán. Otro ejemplo que hoy y todos los días está en la

prensa es Joan Massagué. Este es un ejemplo interesante porque Masagué hizo la tesis aquí; Cardona tuvo que irse a hacer la tesis fuera. Pues ahora científicos que hacen la tesis aquí luego son de los mejores. Joan Massagué, como habrán leído repetidas veces en la prensa, en su área de biología celular, que es un área muy competitiva, está el número dos mundial, con un cierto criterio de citas, etcétera. Estos criterios tienen su valor, no son absolutos, pero significan algo. Yo sólo quiero decirles que eso es extraordinario, lo que pasa es que Joan Massagué está en el Memorial Sloan Kettering y no aquí. El tercer ejemplo, que me enteré el otro día por casualidad, es el de un economista. Se ha hecho un estudio muy completo de los mejores economistas de todos los campos de la economía del mundo; un estudio muy interesante. El que lo firma dice que él no está incluido en los 55.000 mejores economistas del mundo por tanto, les está diciendo que teóricamente cubre los 55.000 mejores economistas del mundo, pues en el número 88 hay un español, Jordi Galí, que es profesor de la universidad de Nueva York y está de visita en España. Insisto en que estos son criterios, son cifras, pero nos falta tener aquí a estos españoles que hacen un papel tan importante. Para mí es la preocupación número dos.

Esta ha sido la introducción y paso a hablar de las líneas de actuación. Ya he dicho antes que tienen un error; todo tiene un error cuando se habla de algo que aún no se ha hecho. Las líneas de actuación obviamente vienen marcadas por los planes nacionales que tenemos y por el quinto programa marco. El Consejo tiene sobre la mesa —me imagino que lo aprobará muy pronto— un plan de actuación quinquenal. Esto no es un mérito mío, como ustedes entenderán, sino del presidente anterior y de la institución. La institución hace unos planes quinquenales que yo creo que tienen un valor, aunque obviamente luego habrá que hacer otras cosas porque la investigación evoluciona tan rápidamente que quizá dentro de un año nos interese hacer algo de lo que en este momento no teníamos bastante evidencia de que fuese interesante hacerlo; pero como digo tenemos un plan de actuación quinquenal y también lo que nos marca el presupuesto del 2001.

Cómo líneas de actuación déjenme, señorías, empezar a hablar primero de las relaciones con las universidades y las comunidades autónomas. Para mí este es un tema fundamental. El Consejo debe servir para que aquello que quieren hacer las universidades y las comunidades autónomas en investigación científica y tecnológica se pueda hacer mejor haciéndolo con el Consejo. Por tanto, mientras yo sea el presidente, el Consejo hará una política muy activa con las comunidades autónomas para provocar que pongan más dinero y hagan más esfuerzo en investigación científica y tecnológica. Pero me gustaría decir un par de cosas que no me gustan. En principio no me gustan las cuotas. No me gusta que se decida que el equis por ciento de la actividad del Consejo debe ir a la comunidad tal porque tiene ese equis por

ciento de contribución al PIB o en la población, por ejemplo. Ustedes saben perfectamente que esto no es así. La investigación es cada vez más global. Tampoco me gusta la compensación. No me gusta decir que como una comunidad hace un esfuerzo en investigación pongamos el dinero en otra que no lo hace. Esto iría en contra de lo que pienso que se debe hacer. Lo que debemos hacer es reforzar aquellos impulsos que vengan de las comunidades autónomas para hacer investigación y desarrollo, para entre los dos *partenaires* conseguir algo que si no difícilmente conseguiremos, y es un número crítico de centros de excelencia. Luego diré por qué creo que es muy importante. Esto quiere decir que a veces hay actuaciones más políticas y menos de política científica con las comunidades, pero la línea directriz debe ser la cooperación en un proyecto interesante.

Respecto a las relaciones internacionales, ya les ha hablado el señor Junquera del espacio europeo de investigación. En la documentación que hemos podido ver se habla mucho de la importancia de los centros y grupos de excelencia. Es posible que la política futura europea de investigación no sea café para todos y vaya dirigida a crear esos centros de excelencia europeos. Por eso creo que es muy importante para España tener una serie de centros que puedan competir a nivel europeo, porque si no corremos el peligro de no estar dentro lo suficiente. Hay ciertas experiencias. Los laboratorios europeos asociados del Consejo con CNRS para compartir infraestructuras. Quizá convendría reforzar esa línea. Aún no la conozco lo bastante pero puede ser interesante. Las grandes infraestructuras son caras y requieren recursos importantes. Por tanto, debemos abordarlas, más y más, en el marco europeo. Quiero hacer otro comentario respecto a Iberoamérica. Deberíamos hacer con Iberoamérica lo que hacen los Estados Unidos con todo el mundo, es decir, ser atractivos para que los mejores jóvenes investigadores vengan aquí. Saben muy bien que la potencia de la investigación en los Estados Unidos se basa en que su mercado de captación cerebro, de materia gris, es todo el mundo. No se limitan a los americanos porque en gran parte ya no les sirven, están haciendo otras cosas. Hoy en día la investigación en Estados Unidos la hacen muchísimos asiáticos, etcétera. Yo creo que nosotros con Iberoamérica tenemos unas posibilidades no explotadas, y me gustaría trabajar en ello.

Respecto a las relaciones con las empresas, obviamente la investigación científica y tecnológica hoy en día no se puede concebir sin un refuerzo de la cooperación con las empresas. No les voy a hablar mucho de eso y de lo importante que es colaborar en esas empresas para formar técnicos, de lo importante que es crear otras empresas, de la transferencia de materia gris, de la transferencia de resultados de la investigación, etcétera. Mi tercera preocupación —cuando digo primera, segunda y tercera, no es que la primera me preocupe más que la segunda, simplemente son temas que me preocupan— es que el Consejo quizá tenga una estruc-

tura, por lo que estoy viendo, algo rígida para reaccionar rápida y eficazmente en la cooperación con las empresas. Ustedes saben que para que el Consejo participe en la creación de una empresa debe pasar por Consejo de Ministros; ustedes saben que hay unas leyes de incompatibilidades que afectan a los funcionarios, etcétera. Todo eso hace que este aspecto esencial de la actividad científica haya que reestructurarlo y reforzarlo. Yo tengo un pequeño documento —no les voy a leer las conclusiones, aunque lo tenía previsto, dada la hora que es— en el cual se analiza un poco una serie de cambios legislativos y otros que habría que hacer para facilitar a una institución como es el Consejo la participación efectiva en este tema tan importante. De todas formas, lo que intentaremos hacer por nuestra parte es agilizar y modernizar al máximo la gestión interna y económica para poner nuestro grano de arena.

Otra actividad importante que ya se ha hecho y que creo que hay que reforzar, que me parece que va en una línea muy correcta, son los servicios tecnológicos. Por ejemplo, tenemos el de detección de gluten en alimentos en el CNB, el de análisis de dioxinas en el Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales, el de alimentos transgénicos en el Instituto de Biología Molecular de Barcelona, etcétera. Son servicios que resuelven una serie de problemas que afectan realmente a la sociedad, que interesan mucho a la sociedad y que a mí me parece que una institución como el Consejo debe ofrecer.

En cuanto al personal, ya les he dicho que lo que casi más me preocupa es el personal de apoyo. ¿Por qué es esto un problema? Porque tenemos pocos y además porque los mejores se nos van o se nos irán porque no podemos competir con lo que les puedan pagar las empresas. Eso en principio está bien porque quiere decir que las empresas absorben técnicos que ayudan a la investigación, pero desde el punto de vista del Consejo y de lo que significa la investigación es un problema. Con la ayuda del Fondo Social Europeo esperamos contratar aproximadamente 150 personas por año, por tres años, dentro de esta definición de personal de apoyo. En cuanto a investigadores esperamos tener más de 150 —el señor Junquera ha dicho antes la cifra global— en el próximo año. El sistema de cómo el Consejo selecciona a los investigadores a mí me gusta más que como lo hacen las universidades, que como ustedes saben se hace por un tribunal del cual tres miembros están determinados por el azar. El azar lo que produce es la media y a veces fluctuaciones. Yo siempre he observado que hay una cosa perversa en el programa informático que genera el azar, que es un pseudoazar, por cierto, porque no hay programas informáticos que generen azar, tiene la perversión de generar fluctuaciones a la baja y, por tanto, muchas veces esos tribunales definitivamente son mucho menos competentes que los tribunales que hace el Consejo. Esto lo puedo decir porque ni siquiera es un mérito mío —insisto en que hace cinco semanas que he tomado posesión—; he estado viendo los tribunales y

me gustan. Seguro que se puede hacer mejor, seguro, pero me parece que van en buena línea.

Esperamos que haya más de 100 plazas de científicos titulares abiertas. Esto es un gran valor. Para mí, hay tres criterios de importancia —tengo un vicepresidente que frunce el ceño—: uno *sine qua non*, que hay que escoger a los mejores, y otros dos que a veces son negociables: deben ir a áreas estratégicas y debe quedar claro que el investigador significa un paso adelante en la generación de un grupo de excelencia. Insisto en que la primera condición, que sean los mejores, no deberíamos negociarla; las otras dos, a veces, sí.

Habrán unas plazas de promoción. La promoción es muy importante porque hay buenos investigadores cuyos esfuerzos y éxitos no repercuten en la posibilidad de promocionarse. Me gustaría mucho más que la promoción fuera por méritos —no sé si será posible— y no porque haya un número de plazas para promoción. Me gustaría mucho más que si hay equis personas que merecen la promoción hubiera más o menos equis plazas para promoción; y si otro año hay sólo equis dividido por dos que merecen la promoción, que hubiera sólo equis dividido por dos plazas de promoción. Eso es lo que me gustaría, ya veremos.

Esperamos tener más de diez plazas de profesor de investigación. Son plazas libres y es un instrumento muy importante para hacer una buena política científica. Nos gustaría utilizar algunas de estas plazas para recuperar a algunos de los buenos investigadores que se han ido; otras, para evitar que algunos se vayan. Yo ya sé de algunas personas, excelentes investigadores, que si no pasa nada se irán. Por otra parte, se pretende que estos profesores de investigación sirvan de núcleo para crear o para reforzar grupos excelentes, una vez más.

Con los grandes investigadores hay un problema de remuneración y este es un problema serio. Hoy en día, los buenos investigadores funcionan por el sistema de mercado libre. Si un país quiere un investigador de primera hay que poner dinero; no sólo decirle que tendrá personal de apoyo, que tendrá postdoctorales, un laboratorio y todo eso, sino además hay que pagarle. Ustedes saben muy bien y yo, como soy catedrático, lo sé por experiencia propia —los catedráticos tenemos el mismo sueldo que los profesores de investigación— que en una ciudad como Madrid o Barcelona, con ese sueldo, y a no ser que el/la cónyuge tenga un sueldo también, esto no acaba de funcionar. Hay una regla de oro que utilizan los bancos: al comprar una casa, ésta debe costar no más de tres veces el sueldo anual. Algunos de ustedes saben lo que ingresamos al año, lo multiplican por tres, y a ver lo que encuentran en Madrid. Esto es un problema para traer a una persona que además viene sin trienios ni quinquenios. Este es un aspecto importante. Habrá que hacer algo, habrá que articular un mecanismo —trabajaremos en ello— por el cual podamos ofrecer algo más a un científico excelente. Puedo hacer la comparación del señor Massagué, del

que he hablado antes, con el señor Figo. Qué podemos ofrecerle a Massagué para que venga y que le ofrezcamos al señor Figo. No tengo más que decir.

Respecto a personal, la sustitución de los contratos cortos, que están ligados a proyectos por contratos de cinco años que permiten a los investigadores ser responsables de proyectos, es un cambio muy importante. En esto queremos trabajar mucho, es un tema esencial; es mi cuarta preocupación. Esperamos poder hacerlo también con ayuda del Fondo Social Europeo y poder tener unos setenta contratos de este tipo por año.

Quiero hablar ahora un poco sobre inversiones. La ayuda europea, la ayuda Feder también es esencial, así como las que están previstas en los presupuestos para el año próximo. Les leo algunas para que vean las que se refieren a obras: el complejo Cartuja, 790 millones; el Instituto Botánico en Barcelona, 300 millones; el Instituto de Parasitología y Biomedicina, en Granada, 500 millones; dos centros mixtos en el País Vasco, 100 millones; el Inditi, el Instituto para el Desarrollo de la Innovación y Tecnología Industrial, en Valladolid, 175 millones; la estación experimental de Zaidín, 400 millones, etcétera. Asimismo están las inversiones en equipamiento e infraestructuras. Tenemos previstos unos 2.000 millones. Esta es mi última preocupación. La infraestructura de investigación en España ha aumentado mucho en los últimos quince o veinte años, pero en lo que se refiere a aparatos científicos avanzados queda obsoleta muy rápidamente. Esto hace que la partida correspondiente a la renovación de la infraestructura científica avanzada que tenemos será cada vez más importante. Es un problema porque es una partida que no viste mucho; no viste mucho sustituir un aparato importante que se ha quedado obsoleto por otro y, sin embargo, es uno de los aspectos más relevantes para la ciencia en España.

No les voy a hablar de cosas que están en un futuro no tan inmediato por la hora que es, cerca de las tres de la tarde. Tenemos previstos una serie de programas movilizados; esto lo debo decir con humildad, con todo lo que el Consejo pueda hacer, porque muchos de los programas requerirían una acción que va mucho más allá de los medios del Consejo. Las líneas en las que creemos importante hacer unas acciones especiales son: proteómica y genómica, al menos en algunas concretas porque no podemos abarcar esta área tan importante de forma global; materiales biomédicos; biorremediación, suelos cuya situación medioambiental con bacterias se pueden corregir; materiales moleculares; temas de toxicidad; celdas o pilas de combustible y nanotecnología. Habrá que ser muy selectivo para ver en qué línea concreta podemos poner el acento en el campo amplio de nanoquímica, nanotecnología y nanoelectrónica.

Quiero concluir este repaso de las actuaciones más inmediatas previstas diciendo las cinco cosas que me preocupan más. El personal de apoyo, es importante porque el becario o el investigador, en vez de ser formado

en investigación o de hacer investigación, acaba haciendo de personal de apoyo y eso es lo que hace que los investigadores españoles tengamos que poner el doble de tiempo cuando estamos en España para producir lo mismo que cuando estamos en el extranjero. He estado investigando en muchísimos sitios en el extranjero y les aseguro que allí trabajaba la mitad, vivía muy bien y producía lo mismo o más y no porque cuando estoy fuera las neuronas me funcionan mejor, sino en gran parte por este tipo de problemas como es el personal de apoyo.

La excelencia. No nos queda más remedio, no podemos hacer desde luego café para todos. Ya nadie hace café para todos, ni siquiera Europa puede hacer café para todos, tiene que concentrarse en ciertas líneas y desde luego en España también lo tenemos que hacer para poder competir en algunas de ellas a nivel mundial. Tener algunos centros de referencia a nivel mundial, insisto, señorías, tiene un efecto muy positivo sobre el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país y muy positivo sobre las empresas, porque los empresarios son unos elitistas, no les interesa que haya en cada comunidad autónoma un centro de biotecnología mediocre, lo que les llamaría la atención es que en España hubiese dos o tres conocidos mundialmente y creo que reaccionaría muy positivamente el mundo empresarial.

La transferencia *spin off* ya les he dicho que hay que trabajarla, porque no funciona como debe funcionar. Sobre la masa crítica de investigadores, he hablado algo de los contratos de cinco años, pero desde luego aún necesitamos aumentar los investigadores jóvenes con ganas de trabajar y con mucha libertad para hacer su investigación. Lo más importante es que se lo pasen bien investigando porque si se lo pasan bien investigando de vez en cuando harán algo grande. No hay un buen investigador que trabaje de ocho a cinco, eso no existe; no se trabaja de ocho a cinco cuando uno se lo pasa bien.

Finalmente el equipamiento y las infraestructuras. Todos estos temas queremos trabajarlos en el Consejo y queremos prepararnos para poder ayudar al máximo a nuestro Ministerio y a nuestro Gobierno para que las acciones que se hagan en todos estos problemas se vertebren (y que desde luego obviamente no deben estar limitadas al Consejo, a los OPI, porque están las universidades y están las empresas y los centros de tecnología, etcétera), porque creemos que el Consejo de alguna forma es el organismo que quizá tenga más capacidad para vertebrar estas acciones. Seguro que tendremos que aprender también nosotros y prepararnos para hacerlo bien, pero tenemos esa voluntad firme.

Quiero acabar pidiéndoles algo a ustedes, señorías, y es que nos ayuden para conseguir el compromiso social con la ciencia, porque sin ese compromiso —y ahora voy a decir algo que el presidente ya me lo oyó decir hace unos años— y ese impulso España dentro de 20 años no será el país que queremos que sea. La ciencia, la tecnología requiere una continuidad y un paso a paso

importantísimo, pero nos tenemos que poner en marcha de forma intensa y no lo vamos a poder hacer si no tenemos el apoyo de la sociedad. En esto yo hago lo que puedo, a veces mal y a veces bien, ya lo saben, pero también les pido a ustedes que hagan lo que puedan o que hagan un poquito más de lo que creen que pueden.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir el turno de los grupos. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Señor presidente, quiero decir —aunque no con brevedad porque no ha sido tan breve— que ha sido interesante la exposición del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y dada la hora tampoco voy a alargarme demasiado.

En primer lugar darle la bienvenida a este Congreso, darle la bienvenida también a Madrid, soy madrileño, y de alguna manera darle también la bienvenida al CSIC, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, porque llevo trabajando allí muchísimos años. Sea usted bienvenido.

En este caso nos gusta la música y la letra, nos suena bien la música y la letra, las dudas ahora son cómo se va a poner esta obra en escena, la interpretación, porque he seguido con interés su exposición, he seguido también sus artículos, no los científicos porque no comprendería absolutamente nada, no es de mi campo, pero sí algunas entrevistas que le han hecho, una separata que tengo sobre la investigación y el desarrollo en España, síntomas, diagnóstico y terapia, que en alguna medida refleja sus pensamientos y en bastante de lo que ha dicho aquí mi grupo y yo en gran medida coincidimos. En ese sentido estamos absolutamente abiertos a colaborar con el planteamiento que usted está haciendo en la mayor parte de las cuestiones. He seguido con interés también sus declaraciones y sus publicaciones a este nivel. Creo que usted ha tomado una decisión valiente al afrontar la presidencia del CSIC y espero que sea acertada para el conjunto del Consejo, de la ciencia y de la sociedad española.

Ahora hay que bajar un poco de las musas al teatro y el punto de partida para este próximo año no es muy favorable y no me quiero quedar en las frías cifras presupuestarias. He comentado antes cuando estaba el señor Junquera que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido rácano con el Consejo y con el conjunto de los OPI. No quería antes polemizar con el señor Junquera porque no había tiempo, pero entiendo que el CSIC es el organismo que tiene un mayor grado de autofinanciación, en torno al 33 por ciento que usted decía, pero no es menos cierto para poder planificar que hay que asegurar de alguna manera que haya unos ingresos que permitan llevar a cabo esa planificación. Evidentemente hay variables de carácter económico,

puede ir mal la economía, hay variables que tienen que ver con que los grupos científicos no accedan bien a los fondos europeos o a los fondos del plan nacional, etcétera, y por tanto creo que habría que dar una seguridad y por ello creo que esa racanería del ministerio y del Gobierno respecto al Consejo no deja en una buena situación al organismo como tal y que hay que intentar buscar fondos fuera. A mí me parece muy bien recabar esos fondos de planes nacionales de Europa, de España, de dónde sea y también de las empresas, ahora bien, siempre que no nos deslicemos en una pendiente en la que haya laboratorios del Consejo, como ocurre porque hay institutos dentro de esa multidisciplinariedad que están muchos más dedicados a ese contacto con las empresas, que no es el contacto vivo, es bueno, pero no es el contacto vivo de Sevilla, al que luego me referiré, como usted se ha referido a las *spin-off* o *start-up* o como queramos denominarlas, esas empresa de base tecnológica, hablando en castellano. Si no hay una política adecuada por parte del Ministerio correspondiente para dar seguridad de las subvenciones a determinados organismos, los investigadores o determinados institutos para poder vivir o sacar más recursos, preocupados ante esa situación, a lo mejor se dedican a tener, por ejemplo, un laboratorio de análisis, los hace a las empresas, cobra por ello, etcétera, y me parece bien, no tengo nada en contra de eso, pero no caigamos en esa vertiente y no lo digo por su intervención sino por las frías cifras presupuestarias. En este sentido me consta que hay una preocupación en el conjunto del Consejo, creo que usted también la debe tener, porque el presupuesto del CSIC, a través del Ministerio y en pesetas constantes es menor que el del año 2000, porque si se quita la inflación, si solamente se aumenta el 1,8 por ciento en los capítulos 4 y 7, es un mal punto de partida y se fía todo a los fondos de maniobra, que en muchos casos son remanentes que se han incorporado y me consta que esto puede generar algún problema.

No voy a entrar en el tema relativo a los fondos europeos, yo creo que hay problemas. Ya hubo problemas con el anterior Gobierno por una razón, porque a través de los fondos estructurales, fondos Feder, se han financiado proyectos de investigación, eso a todo el mundo le parecerá bien, pero tendríamos que hablar Madrid y Cataluña —y me quito un poco el gorrito de Madrid— y ver cómo han quedado en función de las dificultades que tienen para acceder a algunos fondos, pero no es cuestión de debate hoy aquí. No es menos cierto que para financiar con fondos Feder se han detraído cantidades del plan nacional, dinero que estaba marcado isotópicamente para ser utilizado en el plan nacional, se ha destinado específicamente para ser cofinanciado por los fondos Feder y esta discusión que puede no entenderse bien aquí, ha sido otro de los problemas. No hagamos, como decía la ministra, trampas en el solitario. Yo creo que la claridad que usted tiene en la exposición, en las ideas y su proveniencia, no solo del mundo universita-

rio sino específicamente del mundo investigador, espero que ayude a aclarar un poco el panorama, porque yo creo que tiene usted un mal punto de partida.

Había un segundo tema, que es el estatuto del CSIC. El presupuesto del CSIC para este año es malo. Es verdad, y creo que usted lo sabe, no es bueno. Pero, en fin, ni siquiera le voy a preguntar si cree que el presupuesto del CSIC es malo para luego decir que el presidente del CSIC ha dicho que no era suficientemente bueno. Esta comparecencia va sin trampa. Ahora sí, cuando pase un tiempo de estas declaraciones —estamos de acuerdo en todas las que ha hecho— le pasaremos factura, en el buen sentido. Yo le aviso. Desde luego va a tener usted bastante tiempo, porque de la noche a la mañana no se pueden cambiar las cosas y usted debe tener un período lógico para conocer el funcionamiento del CSIC.

Ya me ha contestado el señor Junquera que el estatuto del CSIC estará para noviembre. Estupendo. Plan de actuación del CSIC. Por la exposición que ha hecho —conozco uno de los borradores y eso también es positivo—, el plan de actuación del CSIC es una continuidad, podría decirse, absoluta o al cien por cien del que había de la etapa anterior. Hemos visto las nuevas iniciativas del programa de movilizados, hemos hablado de proteómica y genómica. Por cierto, voy a hacerle una pregunta que obviamente tiene que ver. El centro que plantea Messagué y que hoy sale a bombo y platillo, ¿tiene que ver específicamente con esta línea? ¿Dónde va a estar ubicado? He leído que posiblemente esté en la Universidad Autónoma de Barcelona. ¿Hay ya ubicación como tal? No lo sé. Si me puede dar alguna información, bien, si no ya hablaremos. La línea proteómica y genómica ya estaba planteada en el plan de actuación del CSIC, así como materiales biomédicos, biorremediación materiales moleculares, etcétera, con especial atención a la nanotecnología o nanoquímica, que evidentemente es importante. Coincidimos, por tanto, en el espíritu que alumbraba un poco ese plan de actuación, en los aspectos movilizados y en otros aspectos que son a mi modo de ver importantes. Entiendo que ha habido una continuidad. Creo que es una buena manera para trabajar desde un punto de vista riguroso, porque han sido bastantes horas que muchas personas han destinado a este plan de actuación. Si hay que introducir algunas innovaciones, estupendo, pero en ese sentido también le felicito si se mantiene como está.

Para ir rápido, me referiré a otro tema que tiene que ver —y empiezo con su primera preocupación— con el personal de apoyo. Si ha escuchado usted mi intervención en la anterior comparecencia, habrá comprobado que se lo he dicho al señor Junquera. Creo que no solamente es cuestión de dotar de personal investigador, hay que tener personal de apoyo porque evidentemente ahí existe déficit. No sabe usted cómo le comprendo, porque es muy parecido a lo que ocurre aquí en el Congreso. No le cuento mi vida, porque llevo aquí poco tiempo, pero en el Congreso es todo artesanal. Se nece-

sita personal de apoyo, que es fundamental. A ver si copiamos lo que usted plantea, porque es la primera preocupación que tenemos muchos de los que estamos aquí, lo digo porque para poder hacer enmiendas y poder enterarte de algo tiene que haber colaboración, si no es imposible hacerlo. Le voy a pedir su colaboración en la medida de sus posibilidades para que el Gobierno, en este caso el CSIC, nos pueda facilitar algún dato, si lo solicitamos, lo más rápidamente posible y estoy convencido de que así será.

Publicaciones. Coincidencia absoluta. Repito que esta separata que he podido leer ya muestra claramente con datos lo que usted plantea. Hay que ir a la excelencia y es cierto que tenemos algunos de estos ejemplos sublimes; estar en el número 2 en biología celular no es describable, es casi imposible, es una casualidad y tenemos cierta coincidencia.

No me quiero desviar del todo del tema del personal. En ese tema sí le voy a pedir un enchufe y se lo pido aquí con luz y taquígrafos. El enchufe señor Tarrach, jque le pido, es que convenza usted a quien corresponda, no sé si a la ministra, al señor Rato, al señor Montoro o al señor Aznar, de que tenga en cuenta las enmiendas que el Grupo Socialista presenta para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Las enmiendas que nosotros presentamos no están basadas en la demagogia (cuando estás en la oposición siempre hay una parte, como decía la señora Fernández de Capel, de querer más), las enmiendas están calculadas, están medidas de tal manera que se puedan hacer y esos fondos, que no son tan excesivos, se pueden extraer perfectamente de lo que pueda suponer la propia tasa del espacio radioeléctrico o de otras partidas.

Le quiero decir que nuestra propuesta, que entronca totalmente con sus declaraciones y con lo que ha dicho hoy aquí, plantea que en el caso concreto del CSIC haya una inyección de más de 5.600 millones de pesetas, de los cuales habrá 2.100 millones de pesetas para incremento de capítulo 1 y 3.582 millones para incremento de capítulo 6. Dicho de otra manera, que pudieran convocarse en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas 300 plazas de investigadores y 120 plazas de personal de apoyo, que se puedan sumar a las que estén presupuestadas; no es una cantidad exagerada. Además, avanzando en la línea que usted dice de contratación de doctores a través del fondo social europeo, presentamos una partida para incrementar ese número de personas que deben ser contratadas.

Cuando uno habla con los becarios posdoctorales, cuando llevan mucho tiempo, que uno sabe que a veces hasta los 37 ó 38 años no se pueden obtener en este sistema —y me gustaría saber su opinión sobre el tema de funcionario contratado—, habría que hacer un esfuerzo, un plan de choque, de recursos humanos en el sistema de investigación, para que se pueda absorber no sólo por los organismos públicos de investigación sino también por las empresas. En nuestra enmienda plante-

amos una línea específica para que esos doctores puedan entrar en empresas. En ese sentido, el enchufe era que si se puede mover a lo mejor sale beneficiado el conjunto del Consejo y de nuestro sistema.

En el tema de la rigidez, creo que coincidimos todos. Las palabras del señor Junquera me han tranquilizado, se va a conseguir que los organismos públicos de investigación tengan la parte positiva del organismo autónomo y la parte positiva de entidad pública empresarial, con lo cual por un lado vamos a tener subvenciones aseguradas por parte de los Presupuestos Generales del Estado y lo que afecta al personal, y por otro lado vamos a tener flexibilidad a la hora de poder llevar a cabo una gestión presupuestaria, económica, etcétera. Ese sistema híbrido que me ha asegurado el señor Junquera, y que viene de la proposición no de ley aprobada por unanimidad a instancias del Grupo Socialista en el año 1997, a mí me tranquiliza. No es menos cierto que cuando queremos romper o superar algunas barreras no sabemos cómo hacerlo. Hay un marco jurídico, una normativa, donde hablamos de empresas de base tecnológica. Queremos que estén los investigadores en esas empresas y ahí se entra en un problema de incompatibilidades. Si tiene algún texto elaborado o alguna idea sobre el tema, le ruego que nos lo haga llegar, porque no son horas de empezar a debatir sobre ello.

Estoy obligado a abreviar, aunque son muchas las cosas que me gustaría preguntarle, pero no me voy a extender. La única cosa que no me ha gustado de su intervención ha sido la alusión a Figo. A los que somos del Real Madrid cortados a pico y en el día de hoy, después del sábado pasado, nos parece que ha sido un cierto atrevimiento, pero como es nuevo en la plaza se lo vamos a permitir.

Estaremos siempre a favor de que los grandes científicos españoles trabajen en España, como ocurrió con el señor Messagué o el señor Barbacid; sin embargo, eso no debe ir en detrimento de los recursos para los investigadores españoles. Conozco cuál ha sido la situación. Con el profesor Barbacid hubo un momento en el que se detrajeron fondos y al final no tenían suficiente. Si lo hacemos hay que hacerlo en serio. Estamos de acuerdo en las líneas de trabajo que usted ha planteado y le deseamos mucha suerte. Espero que le vaya bien aquí en Madrid y sobre todo en el CSIC.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Manuel Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Intentaré ser brevísimo, atendida la hora.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en el Congreso al presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, señor Tarrach. Bastantes de las cosas que ha puesto aquí de manifiesto merecen nues-

tra aprobación, como también lo ha manifestado el señor Lissavetzky.

Al hilo de su intervención, querría formularle cuatro o cinco cuestiones y efectuar alguna afirmación. Ciertamente, como al señor presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a nosotros no nos gustan las cuotas, pero de la misma manera que él en el inicio de su intervención hacía referencia al número de publicaciones al objeto de determinar cuál es la calidad de los investigadores españoles, a nosotros como fuerza política nos corresponde atender a algunos criterios. En ningún caso diremos que tiene que hacerse una inversión que corresponda a población o a producto interior bruto. En la anterior comparecencia hemos pedido lo contrario. En ese sentido creo que coincidimos con usted, señor presidente, en que se trata de atender a mérito, a calidad y por tanto a lo que usted manifestaba anteriormente de que la cooperación se hará en función de los proyectos interesantes. Nosotros pensamos que los investigadores en Cataluña pueden presentar muchos de estos proyectos interesantes y por consiguiente referencias como población, producto interior bruto u otros elementos pueden poner de manifiesto en algunos casos que se reciba un tratamiento que no es el estrictamente adecuado. No vamos a pedir inversiones en función de cuota, sino en función de dónde estas inversiones podrán ser más rentables.

Ha dedicado buena parte de su intervención a expresarse acerca de la cooperación y colaboración con las comunidades autónomas y con las universidades, cosa que no nos puede satisfacer más. Sí nos gustaría saber si esta cooperación, por ejemplo con las comunidades autónomas, es una cooperación de respuesta o es un aspecto en el que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas va a llevar cierta iniciativa. Ha manifestado en su intervención que el CSIC está dispuesto a reforzar aquellos impulsos que vengan de las comunidades autónomas, a cooperar en proyectos interesantes. Mi pregunta sería si el Consejo Superior está también dispuesto a asumir iniciativas y a que el propio Consejo ofrezca la participación a las comunidades autónomas en proyectos interesantes y no sólo a reforzar impulsos sino a impulsar, por decirlo así, esa cooperación, y por tanto a asumir no siempre una posición no quiero decir pasiva pero sí de respuesta, o si está dispuesto a tomar también la iniciativa y a ofrecer esa cooperación.

En otro momento de su intervención ha hecho referencia, señor Tarrach, al gran número de centros e institutos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas comparándolo con los dependientes, por ejemplo, del Max-Planck. Su antecesor en algún momento hizo manifestaciones sobre la posibilidad de cerrar centros que ya hubiesen podido completar su ciclo. Las preguntas en este caso serían ¿tienen ustedes en estos momentos algún plan al respecto? ¿Tienen algún plan o algún programa de cara a cerrar o a fusionar centros? ¿Con qué criterios? ¿Tienen prevista la

creación de nuevos centros? ¿Tienen propuestas y estudios de viabilidad en ese sentido? ¿Hay algún centro o algún instituto en Cataluña que se pueda ver afectado por estos cierres o fusiones o está prevista la creación de algún centro nuevo de estas características? También en otro momento ha hecho referencia a esos programas movilizados y ha señalado una serie de áreas donde se podrían concentrar de alguna manera las preferencias, la actividad o el impulso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Nos gustaría, una vez identificadas algunas de estas áreas de especialización o de temas, cuáles son los criterios para fijar las preferencias por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. ¿Piensa en estos programas movilizados? ¿Cómo se valora? ¿Con qué criterios se determinan aquellos campos hacia los que se pretende dirigir de forma más relevante la investigación?

De la misma manera que usted señalaba esas seis prioridades, nosotros tendríamos interés en que nos diese respuesta a estas tres o cuatro cuestiones que le he formulado y que por razón de tiempo y de la hora no creo que debamos ampliar. En cualquier caso, le tengo que agradecer la franqueza y la pasión con que se ha explicado, pasión que a estas alturas, a las tres de la tarde, es algo que también contribuye a elevar la propia pasión de los diputados y a que hayamos podido seguir su comparecencia con gran atención.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora Blanca Fernández de Capel, por el Partido Popular.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: En atención a la hora y al señor presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que debe estar muy sorprendido por esta intempestiva hora en la que los diputados le sometemos casi a un tercer grado, también intentaré ser breve. Quiero darle la bienvenida, como no podía ser menos.

Casi empezando por el final y recogiendo el sentir que todos tenemos no sólo de ese compromiso con el Consejo, con la investigación y con el mundo de la investigación que nos es tan querida, sino yo diría hasta de complicidad en que las cosas salgan de la mejor manera posible, creo que no sólo le manifiesto el sentir de mi grupo sino que he recogido siempre el de todos los grupos parlamentarios y es que para la estrella de la investigación española que es el Consejo no sólo ponemos cariño, el hombro o lo que haga falta ya que lo importante es que las cosas puedan llegar a donde todos deseamos.

Evidentemente de su intervención se desprendía no solamente que usted conoce lo que hace, sino que además lo quiere, y es importante tener cariño a lo que se hace, entusiasmo —lo que algunos filósofos americanos llamaron el don de Dios— para empujar las cosas. En ese entusiasmo que no le falta cuenta con el apoyo también de este grupo parlamentario, como no podía

ser menos, para ayudar al Consejo en todo lo que sea necesario naturalmente desde nuestra posición.

Indudablemente le he escuchado con todo interés, con toda reflexión, a veces habré perdido el hilo por la hipoglucemia que tenemos todos a esta hora, pero creo que en términos generales me tengo que felicitar también por lo que todos sabemos, como el número de publicaciones del Consejo, o por los resultados del Consejo a pesar de no tener las mejores condiciones. Como ya decíamos antes, todos conocemos cómo se investiga en España y cómo se ha investigado desde siempre (cuando venimos a estas comisiones también hacemos un poco de psicoterapia de grupo, nos contamos todas nuestras penas, las escuchamos y nos las amparamos), y a pesar de eso los resultados de los españoles siempre son satisfactorios, aunque no fueran los deseables, en la medida del esfuerzo y del entusiasmo que los investigadores españoles ponemos. Indudablemente, como no podía ser menos, me felicito de tantos investigadores que son referencia mundial hoy día. Todos veíamos el otro día con entusiasmo la referencia doctor Massagué al número dos mundial en un tema como éste que nos ocupa, que es tema pionero no solamente de la investigación científica básica, sino también del desarrollo empresarial internacional, porque no olvidemos que tal área está impulsando un sector que en algunos países está llegando a ser el 24 por ciento de su PIB. Esto supone para España un reto de absorción de ese capital humano.

Respecto al plan quinquenal al que usted se ha referido, voy a ser muy telegráfica y quizá cortante, aunque no sea muy florida mi exposición; voy a prescindir de toda cuestión estética y a ser cortante por la hora. El plan quinquenal supone para todos una esperanza y un valor que tiende el Consejo ahora mismo a desarrollar y creemos que es importante que se le pueda sacar la mayor parte del futuro y del progreso, interno y externo, que representa en el propio avance del Consejo. Las relaciones con las universidades y las comunidades autónomas, que son importantísimas —pues como usted ha dicho muy bien, si se puede hacer con el Consejo, mejor—, suponen una interacción de elementos positivos en ambas partes, y estas cuestiones tan queridas no solamente de la universidad, sino del Consejo es siempre deseables que se hagan positivamente y que las comunidades autónomas colaboren en la manera más eficiente que no siempre es absoluta, sino también lo más rápida y más adecuadamente posible. Esa política activa en torno a la investigación global que todos deseamos y usted ha expuesto estamos esperándola siempre como agua de mayo, pero como usted también ha dicho muy bien, es la continuación de toda una trayectoria que lleva el Consejo, muy activa, y que todos nos felicitamos por estar cerca de ella para primar y reforzar esos impulsos en I+D y se traduzcan en esos centros de excelencia que necesitamos en España, grupos de excelencia que nos reclaman no solamente la

Unión Europea, los organismos internacionales y el mundo empresarial, sino también nuestra propia sociedad que en conjunto necesita esta competitividad y esta representación para avanzar en puntos muy claves del desarrollo español. ¿Y esa atracción de los jóvenes investigadores? Desde luego hay focos de atracción como la luz, muy luminosos, de otros países donde están haciendo señales a nuestros jóvenes investigadores mucho más atractivas que los que aquí se les ofrecen. No olvidemos, por ejemplo, lo que supone para nuestros jóvenes el aldabonazo que ha dado Estados Unidos pidiendo 600.000 informáticos extranjeros para el próximo año y un número considerable de jóvenes biotecnólogos. Todos tenemos que hacer ese esfuerzo y ahí nos encontrará siempre. Compartimos también su preocupación en relación con las empresas, sobre todo con las pymes. Nosotros estamos en esa línea de preocupación, de flexibilización y agilización, porque a veces no es solamente el Consejo, sino que el mundo de la investigación en España ha tenido unas estructuras rígidas para reaccionar ante situaciones concretas (normativas, problemas funcionariales y de todo tipo, como aquí se ha aludido), que muchas veces no nos dejan reaccionar a tiempo. Esperamos que esto se agilice, sobre todo en esa tendencia hacia la creación de empresas, digamos, de base tecnológica, en esos servicios tecnológicos que a veces pueden plantear algún aspecto viciado, pero más por el abuso que por el uso. Nos parece que ese es también un reto y que ahí puede actuar el Consejo. La política de personal es la que más toca el corazón, porque somos pocos, pero yo diría que somos los mejores; en este momento tenemos los mejores y hay que evitar que se vayan o que deseen irse. Indudablemente, respecto a esas áreas estratégicas que necesitan ese personal, ese grupo de excelencia, el Consejo está en camino —siempre lo ha estado— de ir surtiendo de material humano, de los recursos humanos que necesita la sociedad española.

Respecto a la promoción, yo le animo en cuanto a esas plazas de promoción, que son importantísimas, porque nos estamos jugando mucho con nuestra juventud investigadora, con nuestros profesores de investigación, con tantos y tantos investigadores ocultos. Veo que usted siempre toca ese punto; esa es una espinita clavada, más que en el corazón, en el bolsillo de los investigadores, porque el bolsillo también es una parte sensible del corazón humano. Ofrecer algo más es algo muy importante. ¿Esencial? Los contratos a cinco años nos parecen esenciales. Nos parece esencial la cooperación con el Fondo Social Europeo, aunque, a veces, en esa cooperación los fondos Feder o algunos fondos transferidos a comunidades no tienen la agilización suficiente a la hora de poner en manos del investigador aquel recurso que necesitaba para el proyecto que le fue aprobado. Esas son las cosas que nosotros necesitamos. Yo me felicito por las inversiones de este año, como no podía ser menos, en mi provincia, a la que se

destinan 500 millones para el Instituto de Parasitología y 400 para la estación experimental de Zaidín, en la ciudad de Granada los dos; en una ciudad de 280.000 habitantes tenemos dos centros de esta categoría, lo cual nos enorgullece internacionalmente.

En cuanto a los equipamientos avanzados, como usted dice es la partida menos lucida, pero es tan necesaria que a todos nos gustaría que siempre tuviera ese impulso, ese apoyo que usted ha manifestado aquí y que sabemos que le va a prestar. De esos equipamientos depende muchas veces el resultado de una magnífica tesis doctoral o de una magnífica publicación en una revista de gran impacto, que luego soluciona muchos problemas no sólo al futuro investigador, sino a su propio grupo.

Respecto a los programas movilizados y las líneas especiales, me felicito, como no podía ser menos. La situación internacional está también enfocada no solamente a la electrónica, sino al área de biomedicina, que es uno de los grandes retos del siglo XXI. Son proyectos que han sido un poco la plasmación de lo que nos exigía el V programa marco de la Unión Europea en las líneas activas fundamentales que se pedían para la investigación en España, como eran esas áreas de biorremediación, electrónica, biomedicina. Y, naturalmente, compartimos con usted los cinco puntos básicos de personal de apoyo, de centros de excelencia —no estaríamos nunca de acuerdo con el café para todos, que no nos parece justo, sobre todo con los mejores, y especialmente con el futuro de nuestros investigadores; eso sí que es negar el futuro de nuestros investigadores—, y con nuestro sistema de transferencias, las empresas spin-off y de otro tipo. Podríamos estar todos preocupados por ello, y necesitamos esa masa crítica, que ya existe, magnífica, en el Consejo, y magnífica en nuestros OPI, pero necesitamos mejorarla, porque sin una buena masa crítica nunca tendremos una buena experimentación ni una buena investigación. Nos felicitamos por los puntos que usted nos ha indicado con el calor, con el cariño y con el entusiasmo que una persona del mundo de la investigación pone en estos temas para trabajarlos, para prepararlos y vertebrar la investigación en España, empresa en la que le deseamos el mayor éxito desde el Congreso de los Diputados, desde mi grupo parlamentario y pienso que también desde toda la sociedad que representamos los pocos diputados que estamos a esta hora de la tarde, pero que representamos a muchísimas voluntades. Le deseamos el mayor éxito y nos felicitamos una vez más por haber tenido el honor de escucharle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Consejo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Tarrach Siegel): Primero quisiera dar las gracias al señor Lissavetzky, al señor Silva y a la señora Fernández por lo extraordinariamente amables que han sido

conmigo; realmente, me han tratado muy bien. Yo se lo agradezco mucho. Quizá la próxima vez ya no me traten tan bien, lo que sería normal, aunque les aseguro que haré todo el esfuerzo que pueda para que continúen tratándome bien, porque unos y otros no me están diciendo cosas distintas, ni son diferentes de las que yo he manifestado. Ahora, sin embargo, quiero responder muy brevemente a algunos de los puntos concretos.

Me han mencionado el punto de partida, y efectivamente el punto de partida es el que es, pero es un punto. Yo acabo de aterrizar, esas son las condiciones iniciales, vamos a ver cuál será el siguiente punto. Cuando tengamos dos puntos, sabremos cuál es la pendiente. El siguiente punto dependerá de mí. Por lo tanto, si la pendiente es positiva, en pesetas constantes, pues bien; si la pendiente no es positiva, ese será mi problema. Entonces sí se podrán quejar. Pero yo ahora llego y tengo un punto. Me preguntan ustedes que si me hubiera gustado un punto más alto, y yo les contesto obviamente que sí, cómo voy a decir lo contrario. Pero déjenme trabajar un tiempo y vamos a ver cuál es el siguiente punto; y si tengo bastante tiempo, veremos el otro. Los que recuerden un poco de matemáticas, sabrán que entonces no sólo conoceremos la pendiente, sino también la segunda derivada, es decir, si el aumento va creciendo o disminuyendo en el futuro; suele ser la segunda derivada la que realmente marca la política científica. En este momento yo sólo tengo un punto y he de trabajar con él.

Respecto a dónde irá el señor Massagué les contestaré que, como quizás sepan, ayer comimos con él. Yo al señor Massagué le conozco desde hace muchos años y, si tuviese tiempo, les contaría una anécdota mía con él, que es divertida, pero no hay tiempo. La información que él dio —y creo que es la pública— es que en principio él asesorará al parque científico de Barcelona, que está asociado a la Universidad de Barcelona; en principio. Él es una persona abierta, y les voy a decir una cosa muy clara: si hay un parque científico con un asesor como el señor Massagué el Consejo colaborará en lo que pueda, eso es evidente. En esta historia de los parques científicos hay cosas sencillas: poner paredes; hay cosas un poquito más complicadas: poner instrumentos; un poquito más complicadas: poner personas, y más complicadas todavía: poner un líder que marque una dirección. Eso es lo más complicado. Si en el caso del señor Massagué ya tenemos el líder y él sabe muy, pero que muy bien lo que hay que hacer, el Gobierno catalán y el Consejo tienen que trabajar. Del señor Massagué eso es todo lo que puedo decir, y también que de ese tipo de proyectos me gustaría que tuviésemos más en España.

Respecto del tema de las grandes *patumes* que es una pregunta un poquito posterior, estoy totalmente de acuerdo en que hay que ir con cuidado. El señor Massagué es una gran *patum* activa. Por cierto, el señor Massagué no viene aquí, continúa allá, y lamentablemente nosotros no tenemos en este momento los medios para ofrecerle algo al señor Massagué para

venir aquí. Él tiene 48 años aproximadamente y posibilidades de llegar muy lejos, e imagino que él personalmente quiere explorar al máximo hasta dónde puede llegar. Eso lo tiene más fácil allá que entrando aquí en un proceso... Por lo tanto, en lo de las grandes *patumes* hay que ir con cuidado. A veces una gran *patum* puede ser útil, pero desde luego estoy totalmente de acuerdo en que nos equivocaríamos radicalmente si los recursos que tenemos, que son los que son, los concentrásemos sólo en traer cuatro grandes *patumes* y nada más, sería una equivocación inmensa. La mayoría de los esfuerzos deben ir a los jóvenes investigadores, a esos que tienen 30-35 años, que son los que van a hacer el gran trabajo. Si esos jóvenes tienen un gran investigador delante como Massagué que les dice por dónde hay que ir, estupendo; eso es lo que queremos.

El comentario del Grupo Parlamentario Socialista respecto de que el Consejo tenga más recursos... Cómo voy a decir que no quiero; claro que sí, encantado. Todos estaríamos encantados. Lo que pasa es que me imagino que es mucho más fácil pedir que poner. Yo mismo, como presidente del Consejo, ya he visto a una serie de directores de institutos y todos me piden; muchas veces tengo que decir sí, pero tengo los recursos que tengo. Y sospecho que al Estado también le pasa algo así.

Tema funcionario contratado. Esto es complicado y, por lo tanto, en principio habría que madurarlo. Es cierto que tener investigadores que hacen más o menos la misma investigación en un cuerpo funcional y luego contratados puede crear tensiones. Si se pueden evitar esas tensiones, mejor. El tema del contratado para mí es simplemente el último recurso si, por la razón que sea, no podemos tener bastantes funcionarios. Continuamente se me dan razones por las que es difícil tener muchos funcionarios, ya se ha comentado que hay unas reglas, un algoritmo legal, me imagino, que dice cuántas plazas nuevas puede haber dependiendo de cuantas han quedado vacantes. Bueno, quizás el país necesite más que esto —yo creo que necesita más que esto— entonces, si necesita más, habrá que buscar otras vías y quizás una de ellas sea la del contratado. Este es un tema que hay que meditarlo y sé que en mi Ministerio se está empezando a trabajar. Preferiría no decir nada más, pero sí será un tema interesante cuando nos volvamos a ver, porque ustedes también deben tener y aportar sus opiniones dado que es un tema complicado y que marcará la investigación en el futuro en España.

El señor Silva, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pregunta por cooperación: respuesta o iniciativa. Es un tema interesante en el que yo mismo he estado pensando. Acabo de aterrizar, pero con el departamento de universidades del Gobierno catalán nuestro equipo ya ha tenido una primera reunión; por tanto, ya hemos empezado a trabajar. Pusimos todas las cosas sobre la mesa para ver lo que había y lo que no. Como estos institutos, institutos mixtos por ejemplo, están en una comunidad autónoma, es más

probable que, cuando se llega a un acuerdo estadísticamente la iniciativa venga de ella. Seguro que hay excepciones —yo tengo idea de iniciativas que no vienen de ninguna comunidad y eso me preocupa—, pero lo que sí que hará el Consejo es cooperativa y constructivamente redirigir ciertas iniciativas. Voy a ser claro. En el caso catalán se mueven muchos proyectos de biomedicina, y yo no veo posible que el Consejo participe en todos ellos. Ayer Massagué me dijo claramente que en España debe haber dos o tres centros mundialmente conocidos en biomedicina y, por lo tanto, cuatro IDI-BAPS (también el que asesora a Massagué), el IMIM, etcétera. No habrá para tanto, pero, si el Gobierno catalán quiere hacer todos ellos, incluidos los cardiovasculares, bien. Por parte del Consejo a mí me gustaría jugar en aquellos en los que yo vea un líder claro, que esperemos que dentro de 10 años sean aquellos de los que podamos decir que funcionan.

Cerrar y fusionar centros. Estas son cosas que posiblemente hay que hacer, pero nunca hablar de ellas, y no lo voy a hacer. En principio una buena política científica debe poder cerrar centros, pero SS.SS. saben que eso es lo más complicado de todo y ustedes no querrán que yo me queme el primer día. Seguro que no lo quieren, yo desde luego no, por lo que nos les voy a dar munición. Por lo tanto, no hablemos de ello.

Criterios para seleccionar las áreas que se quieren reforzar. Esto de en qué áreas hay que investigar es una cosa que los que estamos activos en investigación lo olemos, puesto que hablamos con colegas. Yo por ejemplo soy lector en el campo de la física de una revista que se llama *Physic Today*, una revista americana muy buena, pero no se trata de una revista de publicación científica, sino sobre la física en todo el mundo. Ahí hay debates inmensos sobre qué áreas de la física son las más importantes, siendo cosas que leemos y conocemos y que el científico huele. El científico que hace política científica —eso es lo que hago yo—, conoce eso, sabe por dónde van los tiros y ve por ejemplo que los países que marcan van por aquí o por allá. Atención. Deberíamos empezar a ser más ágiles. La ciencia evoluciona con una rapidez inmensa, cada vez más. Antes iba más lentamente, pero hoy en día va bastante rápido. Si esperamos a que la Comunidad Europea haga el programa marco y luego hacemos nosotros el plan nacional y después el Consejo, basándose en eso, hace lo que quiere hacer, podemos seguir llegando tarde. Por tanto, una de las cosas que tenemos que aprender a hacer es tener olfato para las líneas de interés y anticiparnos. Habrá que aprender.

Finalmente, señora Fernández, usted me ha tratado demasiado bien. Ha dicho una cosa que quiero reforzar.

Yo a veces doy una visión negativa de la situación, pero esto no debe ser así. En el Consejo, usted lo ha dicho, hay buenos investigadores y en las universidades también, lo que pasa es que queremos más, queremos que esos buenos investigadores aún hagan mejor investigación, y es nuestra obligación luchar por esto.

Quiero acabar con una pequeña anécdota. Uno podía preguntarse por qué España no deja de ser un líder de investigación y por qué no somos simplemente un país que sea bueno en gastronomía —que, por cierto, lo somos—, en teatro, en cultura; un país que funcione por las otras cosas. La anécdota que les iba a contar es que hace medio año aproximadamente se celebraron unas relaciones entre la ciudad de Barcelona y la de Boston. Vino un grupo de catedráticos del MIT y de Harvard a visitar la ciudad de Barcelona. El alcalde, con el que tengo una buena relación, me llamó precipitadamente un día que yo no llevaba corbata, porque estaba haciendo computación cuántica, y me dijo que fuera porque quería que esos señores hablaran con un científico. Fui y en un momento determinado les pregunté: a nivel de Barcelona, pero lo mismo es válido para el resto de España, ustedes, que son de Boston, ¿creen que Barcelona, que es una ciudad que tiene a Gaudí, música bonita, que es una ciudad atractiva, que tiene un entorno agradable, con dos restaurantes de tres estrellas a una distancia aceptable, etcétera, podría prescindir de la investigación de calidad y simplemente vivir con todas las otras cosas? Me contestó un catedrático de la escuela de arquitectura de Harvard y me dijo: no; ustedes no pueden prescindir de la investigación puntera no por lo que ella produzca, sino por lo que implica de formación de calidad en la ciudad de Barcelona. Ustedes no tendrán una formación excelente para las personas que deben ser sus cuadros, sus políticos, sus empresarios, si no tienen una investigación muy buena. Y de lo que no pueden prescindir es de esas personas bien formadas. Bueno, pues lo mismo pasa para España. España no puede prescindir de esa investigación puntera, ya que si no la tenemos tampoco tendremos todas esas otras personas bien formadas que mueven el país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien quiere intervenir? (**Pausa.**)

Pues, muchas gracias al presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y gracias a todos por soportar la hipoglucemia.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

